



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 29 de octubre de 2020

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Héctor E. AIASSA

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:

Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
Ing. Diana BOHN	Chubut
Ing. Martín Eduardo HERLAX	C. del Uruguay
Ing. José Jorge PENCO	Concordia
Ing. Rubén SORO	Córdoba
Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
Ing. Carlos FANTINI	La Plata
Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
Ing. José BALACCO	Mendoza
Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
Ing. Oscar DAVID	Rafaela
Ing. Santiago ARNULPHI	Reconquista
Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
Ing. Rudy GREETHER	Santa Fe
Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
Ing. Francisco ALVAREZ	Tierra del Fuego
Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
Ing. Juan CAMPOS	Tucumán
Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
Ing. Franco SALVÁTICO	Villa María

**Consejeros
Docentes:**

Ing. DACHARY, Alejandro
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. ARANDA, Ramón Alberto
Lic. OLIVER, Néstor Marcelo
Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. GUARINO, Walter Ernesto	
	Ing. EGEA, Rubén Darío	
	Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso	
	Ing. POQUET, Gustavo Fabián	
	Ing. BASSO, Mónica	Suplente
	Ing. MELO, Leonardo	
	Ing. ALCAIN, Laura	Suplente
	Ing. COGNO, Víctor Hugo	
	Ing. CITARELLO, Carlos	
	Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio	
Consejeros Graduados:	Ing. BIANCHI Héctor	
	Ing. SALMERON, Eduardo Andrés	
	Ing. POLI, Humberto	
	Ing. MENDEZ, Horacio Martín	
	Ing. TOFFOLO, Luis Alejandro	
Consejeros Estudiantiles:	Srta. TESURI, Mariana	Suplente
	Sr. MUSELLA, Nicolás Darío	
	Sr. MANZANO, Leandro Paulo	
	Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús	
	Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar	
Consejeros No Docentes:	Sr. FORNASIER, Gastón	
	Lic. LENCINA, Luciana Caterina	
	Sra. CARRANZA, Ivana Soledad	
	Sra. MILANO, Ana María	
	Sra. NAVARRO, Maria A.	
Secretario General:	Ing. Miguel Ángel SOSA	
Secretario del Consejo Superior:	Ing. Pablo ROSSO	
Secretaria Académica:	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	
Secretario Administrativo:	Sr. Sergio MARTÍNEZ	
Secretario de Extensión Universitaria:	Ing. Daniel ALTINA	
Secretario de Asuntos Estudiantiles:	Sr. Juan C. AGÜERO	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Secretario de Relaciones

Internacionales: Ing. Carlos SALVADOR

Secretario de Ciencia,

Tecnología y Posgrado: Dr. Horacio LEONE

Secretario de Tecnología

de la Información y

la Comunicación: Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA

Secretario de Políticas

Institucionales: Ing. Mario FERREYRA

Subsecretario de

Planeamiento: Ing. Juan José SILVA

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.....	27
II.- APROBACIÓN DE LA CUARTAREUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 3 DE SEPTIEMBRE 2020.....	58
III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.....	59
IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	66
V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....	66
a) Nómima de ASUNTOS EN COMISION.....	66
1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente).....	66
2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente).....	66
3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)	66
5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2646/18 para la continuidad en el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Administración, en su modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2019, para un número máximo de DOS (2) inscripciones a primer año..... 68
- 6.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 67/19 para la continuidad en el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, a partir del ciclo lectivo 2019. 68
- 15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 2/2020 la habilitación de las instalaciones del Aula Satelital de la Terminal de Ómnibus, en la ciudad de San José, provincia de Entre Ríos, ubicado en calle Centenario N° 1446, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas. 68
- 16.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 3/2020 la habilitación de las instalaciones de la Escuela Normal Superior N° 8 “Dr. Luis César Ingold”, en la ciudad de Villa Elisa, provincia de Entre Ríos, ubicada en calle Bv. Chorroarin N° 1410, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas. 68
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 68
- 18.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 76/2020 la creación de la Extensión Áulica Rawson de esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional..... 68
- 19.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 75/2020 para la implementación, por dos periodos a ejecutarse en los años 2021 y 2022, de la carrera de Técnico Universitario en Administración Portuaria, en la Extensión Áulica Rawson de esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional. 69
- 20.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 74/2020 para la implementación, por dos periodos a ejecutarse en los años 2021 y 2022, de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Trelew de esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional. 69



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

21.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 73/2020 para la implementación, por dos periodos a ejecutarse en los años 2021 y 2022, de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo en esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.	70
22.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular- en la Sede de esta Facultad Regional.	70
23.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 113/2020 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes.	70
24.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, Extensión Áulica en la ciudad de Villa Elisa, calle Bv. Churruarin N° 1410, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes.	70
25.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 41/2020 para el dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular- por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2021.	70
26.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Extensión Áulica en la ciudad de San José, ubicada en el Aula Satelital de la Terminal de Ómnibus, calle Centenario N° 1446, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes.	71
VI.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.	71
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	71
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).....	72



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.-	Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).	72
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		75
3.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020....	75
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2020.....	75
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2020.....	75
6.-	Aceptación de donaciones.	75
VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....		76
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		76
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).	76
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).	76
3.-	SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente).	78
4.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).....	81
5.-	SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).	81
6.-	MANZANO, LEANDRO PAULO: Eleva proyecto para extender la excepción del artículo 8.2.7 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios para todas las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional.....	81



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 2403/19 el Consejo Directivo solicita la designación del Ing. Juan Alfonso FRUCTUOSO - DNI. N° 8.189.875, como Profesor Consulto de la Universidad..... 81**
- 11.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución N° 52/2020 el Consejo Directivo solicita prorroga por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante VRDOLJAK, Cecilia Florencia – Legajo N° 21015, perteneciente a la carrera Ingeniería Civil..... 82**
- 12.- **Designación de Docentes 82**
- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. 82**
- 12.1.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente COVARO, Laura Inés como Profesora Adjunta. 82**
- 12.2.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente JEINSON, Elizabeth Ana como Profesora Adjunta..... 82**
- 12.3.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente MASSANO, María Cecilia como Profesora Adjunta..... 82**
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 82**
- 12.4.- **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASOTTI, Ricardo Daniel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA..... 82**
- 12.5.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRUMBICH, María Elena como Profesora Adjunta..... 82**
- 12.8.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GEREMIA, Carlos Ángel como Profesor Adjunto y CORNEJO, Hernán como Profesor Adjunto..... 83**
- 12.10.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ABET, Jorge Eduardo como Profesor Titular. 83**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRIZO, Blanca Rosa como Profesora Titular. 83
- 12.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRITELLI, Valerio como Profesor Asociado. 83
- 12.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARCISZACK, Marcelo Martín como Profesor Titular..... 83
- 12.14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUZMÁN, Analía como Profesora Adjunta. 83
- 12.15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIGORRIA, Karina Paola como Profesora Adjunta. 84
- 12.16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SÁNCHEZ, Daniel Mario como Profesor Asociado..... 84
- 12.17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTILLO, Julio Javier como Profesor Adjunto..... 84
- 12.18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORSO, Cinthia Lorena como Profesora Adjunta. 84
- 12.19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTRO, Sergio Horacio como Profesor Adjunto. 84
- 12.20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERRA, Silvio Luis como Profesor Adjunto..... 84
- 12.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DODINO, Fernando Esteban como Profesor Adjunto..... 84
- 12.22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUÑOZ, Roberto Miguel como Profesor Titular. 84



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MELES, Silvia Judith como Profesora Asociada. 85
- 12.24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLARDO, Conrado Faustino como Profesor Asociado. 85
- 12.25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DÍAZ, Gustavo Ismael como Profesor Adjunto..... 85
- 12.26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLARDO, Carlos Federico como Profesor Adjunto. 85
- 12.27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CENTARTI, Gerardo Luis como Profesor Adjunto. 85
- 12.28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARGANARAZ, María Cecilia como Profesora Adjunta. 85
- 12.29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARETO, Fernando Javier como Profesor Adjunto. 85
- 12.30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASTORELLI, Sonia Pompeya como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 85
- 12.31.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARBEROFF, Rodolfo Fernando como Profesor Adjunto. 86
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario..... 86
- 12.38.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVARES RUARTE, Walter como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 86



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

12.39.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLEGOS, María Laura como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. . 86	
12.41.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRANZA, Rodrigo Luis como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 86	
12.42.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZALAZAR, María como Jefe de Trabajos Prácticos. 86	
12.43.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALBERT, Natalia María como Jefa de Trabajos Prácticos. 86	
13.-	Llamados a Concursos 86	
13.1.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Matemática Financiera en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 328/2019..... 86	
13.2.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 666/2019..... 87	
13.3.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1304/2019. 87	
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 87	
12.-	Designación de Docentes 87	
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. 87	
12.49.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del docente PÉREZ SOTTILE, Ricardo como Profesor Asociado..... 87	
12.50.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del docente STOPPANI, Fernando Santiago como Profesor Asociado..... 87	
12.51.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ZALAZAR, María Fernanda como Profesora Adjunta..... 87	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 87**
- 12.52.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente BUCHINI, Baltasar como Jefe de Trabajos Prácticos..... 87**
- 12.53.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente DA GRACA, Roberto Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 87**
- 12.54.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente CIARBONETTI, Ángel Amílcar como Jefe de Trabajos Prácticos.88**
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 88**
- 12.56.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICHI, Gabriel Ceferino como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 88**
- 12.57.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GERARD, Oscar Amado como Profesor Asociado. 88**
- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario..... 88**
- 12.71.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALEXENICER, Nicolás Pedro Maximiliano como Jefe de Trabajos Prácticos. 88**
- 12.78.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOREL, Eneas Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 88**
- 12.82.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRAPPA, Analía Griselda como Jefa de Trabajos Prácticos..... 88**
- 12.83.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUSSO, Juan Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos..... 89**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

12.84.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ESPOSITO, Fernando Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.	89
12.85.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICHIRI, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.	89
12.86.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICHIRI, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.	89
12.87.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEFILIPIS, Gustavo Eduardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.....	89
12.89.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOURNOUR, Adrián Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos. ..	89
12.90.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARLETTAZ, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.....	89
12.91.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANC, Carlos Humberto como Jefe de Trabajos Prácticos.....	89
13.-	Llamados a Concursos	90
13.4.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N°41/2020.....	90
13.6.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°154/2020.....	90
13.8.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Ciencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°1428/2019.	90
13.9.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Comercialización en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°1429/2019.	90



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.10.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Arquitectura de Computadoras en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N°794/2020.	90
14.-	Renuncias	90
14.1.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Aceptar la renuncia presentada por el docente RISTOFF, Alberto Antonio Elías al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Sistemas Operativos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	90
15.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).	90
16.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).	91
17.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).....	91
18.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).	92
19.-	SECRETARIA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad, para el Reconocimiento Estudiantil.	92
20.-	SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de Alcances de la carrera Licenciatura en Administración Rural – Ord. 990 –.	93
21.-	SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación carga horaria total de las asignaturas en el Plan de Estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Química – Ord. 1650 –	93
22.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 177/2020 el Consejo Directivo solicita prorroga por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante DI MATTEO, Pablo Antonio – Legajo N° 19274, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.	93



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

23.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 1334/2019, el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción y lo actuado académicamente durante el ciclo lectivo 2014 por la alumna TORRES, Ana Laura – DNI. N° 38.334.002 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, que dicta dicha Facultad Regional.	93
26.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 819/2020 y 820/2020, proponen la modificación de los artículos 25 y 26 de la Ordenanza 1181 – Reglamento para Concursos de Auxiliares Docentes y Artículos 27 y 28 de la Ordenanza N° 1273 – Reglamento para Concursos de Profesores.	93
27.-	MENDEZ, HORACIO MARTÍN: Eleva proyecto de emisión de Título y Diploma Digital para los egresados de la UTN.	95
29.-	MUSELLA, NICOLÁS - GIANOGLIO, PAULO – BARIFUZZA, MARIANO: Elevan Proyecto de Flexibilización del Régimen de Correlatividades para la inscripción a exámenes finales para el ciclo lectivo 2020-2021.	101
33.-	CONSEJEROS SUPERIORES GIMÉNEZ URIBE, ALFONSO; BRUSADIN, VIVIANA; MELO, LEANDRO; CITARELLO, GUSTAVO y GÓMEZ, JULIAN: Solicitan la flexibilización en la fecha de entrega de los Informes finales y el Plan anual de actividades académicas como parte de la documentación a presentar según Ord 1182, Art 7.1 y Art 10.1 de Carrera académica.	102
VIII.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.	103
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	104
1.-	RECTOR: Solicita evaluación y tratamiento que permita actualizar el Estatuto de nuestra Universidad. (Tema Permanente).....	104
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	104
4.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°34/20 del Consejo Directivo de dicha dependencia, relacionada con la licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Ing. Hugo Gerardo BOTASSO, para su tratamiento.....	104
5.-	FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por el Mg. Lic. Alejandro SAUBIDET contra la Resolución N°51/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, para su tratamiento.....	104



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Eleva la Resolución N°819/20 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la modificación a los artículos N°25 y N°26 de la Ordenanza 1181 - Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN, para su tratamiento.....	105
7.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Eleva la Resolución N°820/20 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la modificación a los artículos N°27 y N°28 de la Ordenanza 1273 -Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la UTN, para su tratamiento.	106
8.-	RECTORADO: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por el agente Miguel Ángel PIZZUTO contra Resolución de Rectorado N°64/2019, para su tratamiento.	122
9.-	RECTORADO: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por los agentes Anibal Gerardo MEDINA; María Celeste CAJAL SCHURRER e Iván Ignacio GONZÁLEZ, contra las Resoluciones de Rectorado N°220/2018; 422/2018; 423/2018 y 424/2018, para su tratamiento.	122
10.-	RECTORADO: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por la agente Agustina PÉREZ BOTTA contra la Resolución N°86/2019 de Rector, para su tratamiento.	122
11.-	CONSEJERO SUPERIOR FORNASIER, GASTÓN: Eleva la solicitud para el tratamiento de la implementación de una reglamentación que permita regular el chat de la transmisión en vivo por la plataforma YouTube de las reuniones de este Órgano de Gobierno.	122
12.-	SECRETARÍA GENERAL: Se solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales.....	127
13.-	CONSEJEROS SUPERIORES GIMÉNEZ URIBE, ALFONSO; BRUSADIN, VIVIANA; MELO, LEANDRO; CITARELLO, GUSTAVO y GÓMEZ, JULIAN: Solicitan la flexibilización en la fecha de entrega de los Informes finales y el Plan anual de actividades académicas como parte de la documentación a presentar según Ord 1182, Art 7.1 y Art 10.1 de Carrera académica.	128
IX.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.	131
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.....	131



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.-	SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)	131
2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa. (Tema permanente).....	131
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		132
3.-	Con dictamen del Comité de Becas	132
3.1.	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: otorgamiento de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas, y las Convocatorias 2011 y 2014.	132
3.2.	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Marcos David SUÁREZ por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 1629/13.....	132
4.-	Con dictamen de la Comisión de Posgrado.....	132
4.1.	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Mariana del Valle BERNARD.	132
4.2.	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (D'ANDREA).	133
4.3.	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (REY).....	133
4.4.	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SOTO).....	133
4.5.	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (FOURCADE).....	133



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.6. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (NAMÍAS). 133**
- 4.7. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CHAN)..... 133**
- 4.8. **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DE URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ROMANO)..... 133**
- 4.9. **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con orientación Bases de Datos (NÚÑEZ)..... 133**
- 4.10. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (OCHOA RODRÍGUEZ)..... 134**
- 4.11. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BARRAQUÉ)..... 134**
- 4.12. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PATIÑO). 134**
- 4.13. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DEMO). 134**
- 4.14. **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (SALLESE). 134**
- 4.15. **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis, y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (DI GREGORIO). 134**
- 4.16. **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ZELAYA SOULÉ)..... 134**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.17. **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SÁNCHEZ FABÁ).** 134
- 4.18. **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FERNÁNDEZ MORANTES).** 135
- 4.19. **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MASSETI).** 135
- 4.20. **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BAY).** 135
- 4.21. **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BONALDI).** 135
- 4.22. **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (PORTILLO).** 135
- 4.23. **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GIORDANENGO).** 135
- 4.24. **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARNEVALI).** 135
- 4.25. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (AIMO).** 135
- 4.26. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (BORDON).** 136
- 4.27. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (ACHKAR).** 136
- 4.28. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (TOSSELLI).** 136



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.29. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CIFRE)..... 136**
- 4.30. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ZINGGERLING). 136**
- 4.31. **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ARAUJO)..... 136**
- 4.32. **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información. (OLEA)..... 136**
- 4.33. **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (DIEZ GÓMEZ). 136**
- 4.34. **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante Magister en Ingeniería Bioenergética (GAROLERA DE NUCCI)..... 137**
- 4.35. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LAVORATO), Co-Director (LACOMI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (URBANO PINTOS). 137**
- 4.36. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (RITACCO), Co-Director (RAVERA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (SGANGA)..... 137**
- 4.37. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (FERRANTE), Co-Director (RITACCO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MOSQUERA). 137**
- 4.38. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLATORRE), Co-Directora (PONCE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (LATOURE). 137**
- 4.39. **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (MERINO), Co-Director (ALBUQUERQUE**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- LLORENS) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (BOAGLIO)..... 137
- 4.40. FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (CITTADINI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PAZOS). 137
- 4.41. FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de designación de Director de Tesis (VALLS), Co-Director (YERIEN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BASSO DEL PONT). 138
- 4.42. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BLANCO), Co-Directora (MOSCOSO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MORENO). 138
- 4.43. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEISINO), Co-Directores (RAGGIOTTI y ROLÓN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RIEPPI GODOY)..... 138
- 4.44. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (SCENNA), Co-Directora (MORES) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (KRAFT). 138
- 4.45. FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (RUZZANTE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (ALONSO CASTILLO). 138
- 4.46. FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ ESQUIVEL), Co-Directora (CUKIERMAN) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ALTOMARE)..... 138
- 4.47. FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación del Director de Tesis (TOLOZA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PEÑA). .. 138
- 4.48. FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación del Directora de Tesis (BRENTA), Co-Director (TAMBURINI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LEANDI)..... 138



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.49. FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARLEVARO), Co-Director (CASTEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MOSCA)..... 139
- 4.50. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROJAS) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BRIZUELA)..... 139
- 4.51. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (MUNUCE) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BARRIO)..... 139
- 4.52. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BALDO), Co-Director (MAZA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BAHAMONDE ALVARADO)..... 139
- 4.53. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación del Directora de Tesis (NIZ), Co-Directora (LOBO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PEÑALOZA)..... 139
- 4.54. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARENA GRANADOS), Co-Director (BROMBERG) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (HENDERSON)..... 139
- 4.55. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (DIEZ), Co-Director (PULIAFITO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (URQUIZA)..... 139
- 4.56. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIVIT), Co-Directora (BECKER) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (CONCI)..... 140
- 4.57. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PATTINI), Co-Directora (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (DUMIT). 140
- 4.58. FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ANDRETICH), Co-Director (MENARDI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FLESIA). 140



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.59. FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CRAVACUORE) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUAGLIOTTI)..... 140
- 4.60. FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (RÉBOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ARIAS). 140
- 4.61. FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (BENAVIDEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (LAGORIO)..... 140
- 4.62. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de actualización de designación de la Comisión de Posgrado..... 140
- 4.63. FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar..... 141
- 4.64. FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de incorporación de docente (ROSALES) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental..... 141
- 4.65. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la Dirección y Comité Académico de la carrera de Maestría en Tecnología Satelital con mención en Sistemas Mecánicos y con mención en Sistemas de Aviónica..... 141
- 4.66. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de los Cursos de Actualización de Posgrado: “Tópicos Avanzados de Álgebra Lineal” (Ord. 1372); “Filtrado Bayesiano y Aplicaciones” (Ord. 1372); “Sistemas Industriales de Procesamiento Distribuido” (Ord. 1496); “Visión Robótica” (Ord. 1496); “Probabilidad y Variables Aleatorias” (Ord. 1496); “Software en Tiempo Real” (Ord. 1496); “Procesos Estocásticos” (Ord. 1496) y “Sistemas Embebidos” (Ord. 1496), del Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica..... 141
- 4.67. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad aprobada por Resolución C.S. N° 1314/13. 141
- 4.68. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad aprobada por Resolución C.S. N° 1313/13. 141



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.69. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental aprobada por Resolución C.S. N° 2324/14. 141
- 4.70. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental aprobada por Resolución C.S. N° 2323/14. 142
- 4.71. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica aprobada por Resolución C.S. N° 770/11. 142
- 4.72. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental..... 142
- 4.73. FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de remplazo del Director (GODOY) e incorporación de Vicedirector Académico (CIBILS) para la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 142
- 4.74. FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental. 142
- 4.75. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente (LOYARTE) para el dictado del Curso “Smart Grids y Sustentabilidad de Sistemas Eléctricos” de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, mención Generación y mención Transmisión y Distribución..... 142
- 4.76. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 142
- 4.77. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad. 143
- 4.78. FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (DELGADO CORDOMÍ) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 143



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.79. **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria. 143**
- 4.80. **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. 143**
- 4.81. **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos. 143**
- 4.82. **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado “Visualización de Grandes Volúmenes de Datos” 143**
- 4.83. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de los Cursos de Posgrado “Avances en el Diseño de Experimentos y Optimización de Procesos”, “Catálisis Ambiental”, “Cinética química avanzada aplicada a procesos catalíticos heterogéneos”, “Físico Química de nuevos Materiales Nanoestructurados, Nanomateriales y Nanotecnología” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química..... 143**
- 4.84. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de los Cursos de Posgrado “Técnicas aplicables al Desarrollo de Tesis” y “Teorías del Conocimiento y Metodología de la Investigación” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, mención Materiales, mención Sistemas de Información y mención Electrónica. 144**
- 4.85. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Bioprocesos involucrados en la elaboración de bebidas fermentadas”, “Valorización de recursos provenientes de la biomasa”, “Síntesis de materiales mediante técnica de química suave – proceso sol-gel”, “Biomasa y energía renovable”, “Desarrollo de reservorios nanoestructurados de fármacos para su liberación controlada” y “Almacenamiento de hidrógeno: estrategias y desarrollos aplicados a la síntesis y caracterización de esponjas nanoestructuradas” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química..... 144**
- 4.86. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Control Digital” (Ord. 1199); “Control Estocástico” (Ord. 1199);**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- “Elementos de Análisis Funcional” (Ord. 1199); “Modelado e Identificación” (Ord. 1199); “Redes Neuronales Artificiales y Lógica Difusa en Ingeniería” (Ord. 1379); “Procesamiento avanzado de señales: métodos adaptativos y redes neuronales” (Ord. 1493); “Verificación y Validación de Software” (Ord. 1496); “Control no-Linear” (Ord. 1506); “Técnicas Avanzadas de Control” (Ord. 1590); “Fundamentos de Robots manipuladores” (Ord. 1603); “Microscopía Electrónica de Barrido y Técnicas Asociadas” (Ord. 1610); “Computación de Alto Rendimiento” (Ord. 1630); “Procesamiento Digital de Señales” (Ord. 1661); “Computación de propósito general en unidades de procesamiento gráfico (GPGPU)” (Ord. 1703); “Aprendizaje Automático con Redes Profundas” (Ord. 1726) y “Robótica” (Ord. 1726), para el Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica. 144
- 4.87. FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, DELTA, GENERAL PACHECO y HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Matemática Avanzada”; “Propiedades Mecánicas”; “Herramientas para el desarrollo de tesis”; “Construcciones sostenibles y sus procesos: Calidad y medioambiente”; “Mecánica Cuántica I”; “Mecánica Cuántica II”; “Cambio tecnológico y mutaciones del orden económico internacional”; “Ondas Elásticas en Sólidos”; “Simulación Computacional de materiales”; “Materiales adsorbentes para tratamiento de aguas residuales”; “Geología aplicada a la ingeniería civil”; “Introducción a los polímeros”; “Investigación en Tecnología Vehicular”; “Tecnología avanzada de materiales asfálticos”; “Morfología y aplicación de materiales pétreos para ingeniería civil”; “Materiales viales avanzados y de características especiales”; “Biomimética y TRIZ”; “Caracterización de los materiales viales para el diseño estructural de pavimentos”; “Síntesis de zeolitas y materiales mesoporos ordenados y su uso en reacciones de catálisis heterogénea” y “Métodos Variacionales” (actualización Ord. 1250) para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales. 144
- 4.88. FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, DELTA, GENERAL PACHECO y HAEDO: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Nanomateriales” (Ord. 1730); “Materiales Piezomagnéticos, Piezoeléctricos Ferroicos y Multiferroicos” (Ord. 1613); “Aceros Eléctricos” (Ord. 1613); “Fotónica aplicada a las ingenierías” (Ord. 1752); “Estudio de factibilidad, generación, producción y valoración de la calidad de los áridos provenientes de yacimientos de la Provincia de Buenos Aires aplicados a obras viales” (Ord. 1708) y “Fundamentos de reología y sus aplicaciones en sistemas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	diversos” (Ord. 1708), para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.....	145
4.89.	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Cartografía: Particularidades, aplicaciones prácticas a análisis ambientales”	145
4.90.	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Materiales Piezomagnéticos, Piezoeléctricos Ferroicos y Multiferroicos aprobado por Ordenanza C.S. N° 1613.....	145
4.91.	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de los Seminarios optativos “Redes de Sensores Inalámbricos (WSN)” y “Real Time Embedded IP Networking” para la carrera de Especialización en Redes de Datos modalidad a distancia.....	146
4.92.	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente (ROLDAN) para el dictado del Curso “Desarrollo y Gestión de Requerimientos de Software” del Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.	146
5)	Con dictamen del Consejo Asesor	146
5.1.	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná 178/2020, la cual acepta la renuncia presentada de la Magíster Ingeniera María Itati GANDULFO y se designa al Doctor Ingeniero Ernesto KLIMOVSKY como Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación en la Enseñanza de la Matemática en Carreras de Ingeniería (GIEMCI).....	146
5.2.	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN Ord. N° 1.341.....	146

-----A los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Sosa da la bienvenida a todos los consejeros y consejeras e informa que las reuniones de las Comisiones se llevaron a cabo con normalidad y con una asistencia casi perfecta. Por otro lado, señala que se puede acceder a la transmisión de esta reunión mediante un enlace sito en la parte superior de la página web de la UTN. -----

-----El Ing. Aiassa informa que se da por iniciada la quinta reunión ordinaria del Consejo Superior, pero antes presenta al Secretario de Políticas Universitarias, Licenciado Jaime Perczyk y el Presidente de Provincia ART Fernando Zack, el motivo por el que les pidió que lo acompañara en los minutos iniciales del cuerpo colegiado y luego ellos quedan liberados. Manifiesta que están dando un paso muy importante en la vida de nuestra institución y en ese marco que una vez anunció ante dicho cuerpo la profunda convicción de efectuar un ordenamiento, efectuar acciones que permitan estar en el contexto del sistema universitario. Señala que la UTN históricamente desde que apareció el concepto de Ley, en donde incorpora las aseguradoras de riesgos de trabajo, nunca se incorporó ese sistema, y tampoco se logró registrar el concepto de auto ART, y venía funcionando de manera que no dejó a nadie desprotegido, pero no venía funcionando en el marco de la legalidad de todo el sistema universitario. Comenta que conversando con el Secretario de Políticas Universitarias le advirtió que la UTN es la única Universidad que se encontraba en ese estado de situación, y consideraba que no estaba bien y es peligroso y me dijo que cuente con él para abordar la solución. Comenta que a partir de esa expresión del Secretario de Políticas Universitarias empezaron a evaluar la situación y se puso en contacto con la otra pata de ese emprendimiento que es Provincia ART con Fernando Zack y empezaron a evaluar la complejidad de la institución, las posibilidades económicas que tenían, más allá de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

predisposición de la Secretaría de Políticas Universitarias. Y en ese contexto surgió un diálogo que les permite el inicio de acciones de reciprocidad en donde fueron un poco más allá de abordar y dejar solucionado la temática que UTN tenga ART, sino también se abordaron acciones de reciprocidad que tienen que ver con las misiones y funciones del Banco de Provincia Seguros, fundamentalmente de Provincia ART, y de las acciones que la Universidad y las potencialidades que pueden llevar adelante, de forma tal que haya un aporte de reciprocidad de doble vía que torne más viable que facilite el poder llevar adelante. Expresa que lo que en el presente formalmente está acompañado por el Secretario Perczyk y por el Presidente de ART Provincia, es para comunicar a dicho cuerpo que están avanzando en la solución definitiva para que la Universidad Tecnológica Nacional concrete y tenga vigente la inscripción, el contrato y la vigencia con ART Provincia. El Ing. Aiassa cede la palabra al Sr. Fernando Zack para que haga un esbozo de las características del servicio y de lo avanzado para luego solicitarle al Secretario Perczyk que pueda agregar más de lo que él dijo. -----

-----El Sr. Zack saluda a los presentes y explica que Provincia ART es de capital estatal dependiente del Grupo Provincia y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, es la ART más grande del mercado en cuanto a la cantidad de personas que tienen aseguradas, con dos millones y medio de trabajadores y trabajadoras que le aseguran la cobertura de riesgos de trabajo. Expresa que eso le da un respaldo y una estructura importante para poder tomar cuentas como las de la UTN que son cuentas muy grandes, y no cualquier aseguradora las puede abordar adecuadamente, por lo cual dice que es una oportunidad importante el poder sumar a la UTN a su cartera de clientes. Comenta que cuando arrancaron la gestión en la compañía se propusieron como aseguradora de capital estatal, poder dar servicios



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

fundamentalmente al sector público nacional, provincial, municipal y poder establecer relaciones de reciprocidad, donde no se trate solamente, aunque sea muy importante realizar la cobertura de riesgos de trabajo, y todas las tareas de prevención necesarias para evitar accidentes. Sino también entre las instituciones puedan darse diferentes vínculos y lazos que sean mutuamente beneficiosos como en el caso de la UTN que tiene muchos servicios y prestaciones que pueden ser útil, no sólo para Provincia ART, sino también para el banco y el resto de las empresas del grupo, por ejemplo Provincia Net con la cual podría haber mucha sinergia y otras compañías financieras que también pueden ser usuarias de muchos de los servicios que puede prestar la Universidad colaborando con el desarrollo y capacitación de los estudiantes que les aportará muchos beneficios y contribuir al fortalecimiento de la Universidad. Manifiesta que tienen muchas expectativas con esa relación que se inicia, y sólo quedarían algunas cuestiones burocráticas y administrativas en la confección de los contratos, pero confía en que rápidamente puedan tener la cobertura vigente. -----

-----El Sr. Jaime Perczyk agradece y saluda a todos los presentes y reconoce el trabajo, el esfuerzo y la importancia que tiene la UTN desde su comienzo hasta la tarea que hacen hoy día en las diferentes realidades territoriales, políticas, geográficas, sociales que definen a la Argentina; esa diferencia y esa diversidad. Señala que la idea de la política universitaria tiene que ver con orientar la matrícula, con mejorar la tasa de graduación, las tasas de inclusión, la vinculación entre la Universidad y la producción, entre la Universidad, el sistema educativo y el sistema de salud, pero también con mejorar y garantizar los derechos de sus trabajadores y sus trabajadoras. comenta que el día anterior firmaron el acuerdo paritario con los docentes, y hace dos semanas atrás con los Nodocentes, y había en la UTN una realidad que planteaba el Ing. Aiassa y creen que ahí dan un paso y tienen proyectado dar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

otros pasos antes de fin de año. Señala que vienen de 4 años que el Gobierno miraba contra la UTN y contra los trabajadores de la UTN, sin entender el valor que tiene la Universidad Tecnológica para la Argentina. expresa que más allá de los problemas que en el presente tienen, ellos miran a donde tiene que mirar. Cree que tienen que mirar a los trabajadores, a la producción de conocimiento, a la inclusión de todos en la Universidad y la tasa de graduación. Y señala que no siempre en la Argentina se miró eso y están trabajando en aumentar los planes de infraestructura, en acreditación de carreras y en virtualización de los laboratorios como una novedad para la Argentina, pero también para la región y para el mundo. Espera que ese sea el camino; un trabajo articulado, integrado, mirando hacia un destino que es una Argentina federal, industrializada con más igualdad, en la que todos los adultos, los chicos y las chicas puedan encontrar un destino. Agradece al Sr. Rector y a todos los presentes esos breves minutos, señalando que el compromiso de seguir trabajando para que la Universidad Tecnológica Nacional sea mejor, el sistema universitario sea mejor, la educación argentina sea mejor y la Argentina encuentre su camino de desarrollo, de igualdad, de soberanía y de justicia social. El Ing. Aiassa comenta que tienen otro frente, otro emprendimiento en el cual se viene trabajando fuertemente con la Secretaría de forma tal de evaluar ciertos sectores y componentes que están en un estado de precariedad en la estructura universitaria, en donde van a ir dando los pasos con mesura, con responsabilidad, en el marco de las posibilidades, pero a paso firme. Le agradece a Zack y a Perczyk en este anuncio que considera es un antes y un después en la vida de la universidad, dado que se venía de un proceso que no estaba en el marco de lo que prevé la ley. Menciona a la Secretaría de TIC de la UTN con Gustavo Maigua a la cabeza y un equipo que lo acompaña para abocarse a uno de los pedidos que ha hecho el BAPRO y ART Provincia en lo referido



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

a ciberseguridad, seguridad informática y capacitación en e-learning a través de las 30 facultades regionales, el Instituto Superior del Profesorado Técnico y el Rectorado como brazo extendido para facilitarle a ART Provincia un alcance nacional. El Ing. Aiassa quiere hacer un reconocimiento al Secretario Jaime Perczyk por cómo lleva adelante la gestión de todo el sistema universitario, el trabajo que se dio en la conformación de una propuesta presupuestaria que pasó a la primera etapa de la Cámara de Diputados. Considera que la educación y en particular las universidades públicas ocupan una agenda en el Gobierno Nacional. señala que ha podido constatar que ocupan la agenda y el escritorio del Secretario de Políticas Universitarias y la UTN ocupa la agenda de la Secretaría de Políticas Universitarias, pero fundamentalmente cree que está en el corazón del Secretario. Continúa diciendo que es un avance institucional muy importante, y si bien ellos decían durante mucho tiempo que eran Auto ART, en realidad no lo eran, porque no se encontraban en el registro de la SRT, y en el presente con el compromiso económico de la SPU con una serie de reciprocidades con Provincia ART, implica todo un programa de capacitación para los directores de Recursos Humanos. Por otro lado, comenta que sigue en curso el tratamiento del presupuesto en el congreso de la Nación, señala que hay una etapa superada que es en Diputados entendiendo que se está más o menos respetando la propuesta original de la Secretaría de Políticas Universitarias que fue consensuada con el CIN, en el marco de las restricciones y de las dificultades que en términos generales se está atravesando como país con la pandemia. No obstante, ello, cree que es un presupuesto que pone en evidencia que la Universidades Públicas están en la agenda del Gobierno Nacional y eso más allá de las restricciones y dificultades se ponen en evidencia. Comenta que basta con ver el peso relativo y el ir retomando la participación en la Ley de Presupuesto y en el PBI lo que es la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

inversión en educación. Cree que consiste en un cambio de parámetro de gasto en educación a inversión en educación. Por otro orden menciona que el pasado 14 de octubre se cumplió un nuevo aniversario de la transformación de la otrora Universidad Obrera por el de Universidad Tecnológica Nacional, adquiriendo en ese momento el rango y el carácter de autarquía universitaria. Y más allá de que fue emergente desde un proceso que en realidad intentó la desaparición de la Universidad Obrera Nacional. Reitera el reconocimiento a ese puñado de estudiantes y de gente muy comprometida con la Universidad Obrera Nacional que batallaron durante los años 1955, 56, 57 y 58 en períodos que no era fácil dar batalla, en el marco de esa pulseada poder lograr el sostenimiento de la Universidad y que le asignaron el cambio de denominación por el de Universidad Tecnológica Nacional. El Ing. Aiassa felicita a todos los claustros, a todos quienes de una u otra manera están llevando adelante toda esa situación muy comprometida, muy difícil. Sin embargo, las Facultades están desarrollando actividades académicas, el personal Nodocente viene desarrollando el apoyo con escritorios remotos de todas las funciones, los docentes, los estudiantes, los graduados en las transferencias, los cuerpos colegiados, los Decanos, ya que, con ese compromiso, como dice siempre no van a mirar esa situación límite sin antecedentes de costado. Sino que vienen haciendo un importante esfuerzo para que el perjuicio sea el menor posible y hacerlo realidad, ya que lo está logrando. Señala que en el inicio; el 18 y 19 de marzo del presente año se fijaron objetivos que fueron el primero el sostenimiento del nivel académico, la contención de nuestros estudiantes, y para ello se generó un marco de flexibilización normativa que hiciera viable esos objetivos. Comenta que se están moviendo con esos tres parámetros y por eso quería expresarlo. Por otro lado, y sin hacer futurismo, cree que la situación es complicada y no es sencilla por eso tienen que afrontar el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

compromiso, la virtualidad, las dificultades por un tiempo todavía desconocido y la situación no es inmediata. expresa que tuvo la oportunidad de participar en todas las Comisiones y expresa el reconocimiento por que ha habido presencia, tratamiento de tema, avance, nivel de compromiso, nivel de opinión, coincidencias y divergencias, pero realmente tienen a todo el cuerpo colegiado funcionando, y eso cree que no es menor sino una muestra más de que es el camino. por último, agradece a los presidentes de Comisión que vienen trabajando en un programa de elaboración de un documento que es emulando lo que otrora fue el PFI en su momento, muy trabajado en la UTN con los Decanos, en el CONFEDI y en algún momento con la SPU y en el 2015 se discontinuó. señala que están retomando ese trabajo con una fuerte participación de los claustros y presidentes de Comisiones quienes son los que van a trasladar para comentar y debatir, por lo que piensan hacer una jornada de opinión, de conocimiento y de enriquecimiento para fines de noviembre con participación de los miembros del Consejo Superior y distintos actores de las Facultades para poner en consideración este documento que lo llaman PFI 2, ya que constituye una base importante como eje de acción para la UTN, pero también será entregado al Secretario de Política Universitaria para que conjuntamente con el CONFEDI y con el sistema universitario conforme el eje de lo que se ve como desarrollo de la formación de ingeniero en el país. Señala que no es menor que se haya iniciado desde UTN, porque es su obligación y responsabilidad sostener, mantener y seguir construyendo ese liderazgo en formación de ingenieros en la República Argentina. Comenta que en otro orden que están en diálogo con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Producción para poner en marcha un ambicioso programa, para poner a disposición de la industria, producción, del Ministerio de Trabajo y la SPU en todas las jurisdicciones de la mano de las 30 Facultades de un programa nacional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de certificación laboral de formación profesional llamado; “Formación Industria 4.0. Economía del Conocimiento”. Es decir, poner a la vanguardia desde oficio hasta la capacitación del futuro en 4.0. La UTN tiene que liderar eso porque tiene el potencial y presencia a lo largo y ancho del país. Por último, comenta que siguen con el criterio de ir acompañando el funcionamiento dado que la Secretaría de Políticas Universitarias ha puesto al día la componente de gastos de funcionamiento, lo que permite, acelerando la componente burocrática, continuar con el criterio de que no solamente se envían las Resoluciones de asignación de créditos, sino que se acompaña estas Resoluciones con la transferencia de los recursos correspondientes. Por ello reitera la importancia que cada una de las Facultades vaya efectuando, la rendición, porque se aproxima el fin del año y precisamente si hay algo que les ha permitido mejorar mucho la relación con el Ministerio es el ordenamiento de los números, y eso tiene que ver con que a fin de año cierran la cuenta de inversión, por lo que todas las transferencias efectuadas y que se hayan ejecutado deben contar en Dirección de Administración, en Secretaría Administrativa con los elementos necesarios para poder remitido al Ministerio.-----

-----El Ing. Carrere felicita al señor Rector por la gestión ante la Secretaría de Políticas Universitarias, por los logros que viene obteniendo esta Universidad en materia presupuestaria y el ordenamiento al cual el Rector ha aludido previamente, también acompaña el recordatorio de la Ley aprobada el 14 de octubre de 1959, que dio el reconocimiento a la Universidad por su importancia para el país y por su función. También en términos de las efemérides recuerda que el 30 de octubre se cumplen 37 años de recuperar la posibilidad de votar, a través de la lucha de muchos y durante mucho tiempo lo que ha implicado que los argentinos perdieron las libertades durante largo tiempo y en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

muchos casos la vida. Recordar aquello los lleva a reflexionar de alguna manera sobre los logros que aún están pendientes. En aquel momento se produjo la victoria del doctor Raúl Ricardo Alfonsín, a quien democráticamente el pueblo argentino eligió. También el 27 de octubre recuerda los diez años del fallecimiento del presidente Néstor Kirchner. Fundamentalmente ambos procesos, tienen en todo caso que ver su recordatorio por lo que implicó para muchos compatriotas la posibilidad del acceso a muchos derechos y reivindicaciones. Cree que durante ambos gobiernos la gente tuvo la posibilidad de vivir días muy felices, más allá de las diferencias políticas. Por eso serán recordados tal vez de una u otra manera ambas gestiones de los presidentes Raúl Alfonsín y Néstor Kirchner que trae a la memoria de este Consejo Superior, porque también, y en atención a la democracia recuperada, están en la presente reunión haciendo ejercicio de un acto democrático muy importante para la Universidad y mucho más en estos momentos donde se profundizan a veces o se busca profundizar las diferencias a través de lo que se denomina la grieta pero están logrando encuentros y consensos. -----

-----El Sr. Fornasier agradece a los presentes, felicita al Sr. Rector y a todo su equipo por la gran gestión de la problemática de la ART para el claustro Nodocente es muy importante. Es un antes y un después y lleva mucha tranquilidad a todos los trabajadores teniendo en cuenta que se arregla un problema que se venía pateando desde hace mucho tiempo. También agradece al secretario de políticas universitarias en nombre de todo el claustro Nodocente por haber escuchado la demanda de los trabajadores. Solicita al Consejo Superior un minuto de silencio para todos aquellos compañeros que se han ido, a aquellos compañeros que han sufrido por la pandemia, que han sido víctima del COVID-19 para de esa manera abrazar a todas las familias que integran la tecnológica. El Ing. Fabián Soria



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

saluda a todo el cuerpo y en la misma línea que Fornasier informa de que el martes pasado falleció el ex Docente y ex Nodocente Cecilio Soria, de la Facultad Regional Tucumán, lo cual obviamente causó un dolor inmenso en toda la comunidad. En segundo lugar, felicita al señor Rector por la gestión que hizo en la Secretaría de Políticas Universitarias respecto a la ART ya que era algo que siempre se reclamó desde que era decano. Enhorabuena por el bien de la querida Universidad que se haya resuelto. Y en tercer punto informa que el próximo 4 de noviembre se va a llevar adelante la séptima Jornadas Nacionales y tercera latinoamericanas de ingreso y permanencia a la carrera científico-tecnológica y Pesic 2020, del cual están participando 30 universidades de todo el país. 4 diversidad del exterior, 20 regionales. Entre esos, son los docentes investigadores que conforman este Congreso que es muy importante, máxime en este contexto, porque se va a tocar el tópico referido a cómo es el ingreso y cómo debería manejarse a futuro en el medio de la pandemia. Motivo por el cual invita a todo el cuerpo y a todas las facultades a participar de la misma. -----

-----El Lic. Puig saluda a todos y también felicita al señor Rector y a todo su equipo por poner al día las asignaturas pendientes de la Universidad. No es un tema menor ya que pone en presente y de cara al futuro. En segundo lugar, respecto a las efemérides de octubre recuerda el nacimiento del creador de la Universidad, el triste asesinato de Ernesto "Che" Guevara un 14 de octubre, el día 30 como el retorno a la democracia y lo que significa y lo que significó Raúl Alfonsín en poner otra vez la democracia en términos de credibilidad, en el impecable juicio a las juntas y haber encaminado a la Argentina. En lo personal, como santacruceño, hace dos días recordamos los diez años del fallecimiento del expresidente Néstor Kirchner, el Néstor para muchos, el Lupo para los que tuvieron la oportunidad de conocerlo en la intimidad. De forma muy sentida dice que la UTN es una consecuencia de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las obras que inició Néstor Kirchner cuando empezó la presidencia y cuenta que tuvo la posibilidad de conocerlo desde el lado personal. Sita cuando fue electo Secretario General en el año 86 en la Unidad Académica Subregional Río Gallegos, en una Asamblea, y comenzó a trabajar con Néstor Kirchner quien era un tipo que vivía la política, que respiraba la política, que transpiraba la política, que la sentía e inclusive que dio la vida en la política. Dice esto porque en el año 87, en el medio de una campaña intensa a Intendente que después lo llevó, tuvo el tiempo de sentarse con gente de la Unidad Académica a redactar un estatuto del Centro de Estudiantes que en esa época y sin que nadie se enoje. Los estatutos que conseguían eran por fax y eran bastantes morados, entonces les costaba mucho poder trabajarlos y sin embargo él se sentó y les ayudó a trabajar. Recordando ha visto a la distancia que tuvieron un centro de estatuto inclusivo que no quedó nadie afuera. Es decir, en esa circunstancia y en esa época ya se pensaba en eso. Fue ese hombre que supo continuar con los legados de los grandes hombres y mujeres de la Argentina como Hipólito Yrigoyen, Juan Domingo Perón y Raúl Alfonsín. Lo que Néstor Kirchner dejó hizo que se pudieran pasar los últimos duros cuatro años y hoy seguir adelante. Cuenta que el día 27, en el mausoleo de Néstor Kirchner, 50 metros de la Facultad le llevaron unas flores y decidieron ponerle UTN para englobar a todos los que así se sientan. La UTN está muy agradecida. -----

-----El Ing. Pablo Liscovsky saluda a los presentes y agradece al Rector por el tratamiento de la ART para la UTN como logro muy importante. Por otro lado, comenta sobre un evento que ya se realizó, pero que va a repetirse, el cual básicamente consiste en un ciclo de conferencias organizadas entre la Facultad Regional Neuquén y un organismo denominado CCPS que es el Centro de Procesos Químicos Seguros. Es un organismo dependiente de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

AIChE que es el Instituto Americano de Ingenieros Químicos. Como que la temática de la seguridad de los procesos es muy significativa no sólo en la región porque se está extendiendo a nivel nacional e internacional. El ciclo de conferencias tuvo ribetes internacionales porque participó gente de Latinoamérica y de Estados Unidos. Motivo por el cual van a tratar de difundirlas principalmente a través de CONFEDI y la propia Universidad, que ya es un tema que merece mucha atención. Representantes de YPF así lo manifestaron el año pasado en una reunión plenaria de CONFEDI ya que la higiene y seguridad ha sido una etapa bastante trillada, pero la seguridad de los procesos que tiene que ver con los accidentes que están ocurriendo en la industria debido a la falta de previsión en cuanto al proceso en sí mismo. Expresa que la industria demanda una incorporación de tratamiento a nivel universitario. Así que están tratando de hacerlo pese a que les resulta un tanto dificultoso en materia de autorizaciones, el dar a conocer las circunstancias y las situaciones que dieron lugar a los accidentes. Considera muy importante el seguir participando de estos ciclos a efectos de ir tomando conocimiento sobre el tema. -----

-----El Dr. Ercoli sigue en la línea de los consejeros que han hablado antes, tanto en cuanto a la importancia que reviste para la Universidad estar dentro de una ART como para la gestión del Rector. Consulta al Sr. Rector si Provincia ART exige ciertas normas o condiciones para los procesos de los trabajos y si para ese caso debieran prepararse para alguna auditoría. El Ing. Aiassa comenta que siempre se pensó en esas condiciones que hay que adaptar y acondicionar a fin de ir cumpliendo con los requerimientos, pero tampoco hay una exigencia inmediata. Hace mención que los sectores de riesgo del sistema universitario tienen un alícuota muy baja, a excepción de los laboratorios. Señala que lo ha trabajado



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mucho con el Rector Barbieri, quien lo ayudó mucho en el asesoramiento y la determinación de las alícuotas y en las condiciones. -----
-----El Ing. Fantini felicita al señor Rector por su acción permanente en el mejoramiento de la Universidad. Por otra parte, se adhiere a las palabras de Alejandro Carrere y Sebastián Puig y agrega homenajes a los gobiernos de la Doctora Cristina Kirchner y Alberto Fernández. En segundo lugar, se refiere a una Expo Universidad que se realizó en el anterior y presente día. Comenta que es la quinta edición y esta vez en forma virtual. Tiene un objetivo fundamental que es que los alumnos que están terminando la escuela media junto con su familia, puedan conocer cómo es la facultad, conocer lo que necesita para comenzar a estudiar una carrera de ingeniería en la UTN, dudas sobre el ingreso, conocer principalmente los distintos aspectos de la vida universitaria. También puedan conocer los espacios físicos, los laboratorios, los distintos departamentos, los diferentes grupos y centros de investigación, el polideportivo, la cancha de básquet, la de fútbol, la de vóley y las parrillas en el quincho. Considera muy importante esta Expo para la Facultad Regional La Plata. El Ing. Fantini (*no se entiende*) que están realizando publicidad que se va a conocer. Dice que hay otro tema que para su Facultad es muy importante, y que lamentablemente se le pasó el tiempo de presentarlo como un tema para el Consejo Superior. Señala que en la próxima reunión hará la presentación para que todos vean de qué manera resolver el problema de la Ordenanza N° 855 del año 1998, que casualmente la firmó el Rector Brotto y él como Secretario General, en ese momento acompañó la firma. Comenta que en ese momento la Ordenanza N° 855 estaba plenamente vigente. En la actualidad no ocurre lo mismo y eso se debe a que han aparecido las Ordenanza N°1470, también del año 1998, la Ordenanza N° 1246 del 2015, con la cual tienen el convenio colectivo de trabajo para los Docentes Universitarios, por lo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que esa Ordenanza N° 855 ha quedado en desuso, pero además no puede estar vigente. Así que, en la próxima reunión, y va a aclarar por qué el motivo, se le dé de baja o que se reformule algún anexo que a lo mejor es el que fundamentalmente obstaculiza a la gestión de cualquier Facultad. Explica que con esa Ordenanza ha habido una denuncia hacia un docente, que a su juicio no tiene importancia, ya que son denuncias anónimas. En esa denuncia decía que un determinado docente estaba incompatible porque el lugar de tener a lo sumo las 5 dedicaciones docentes que puede tener, tenía o tiene 8 dedicaciones, con lo cual quedó claro que ha falseado los requisitos que se deben tener en la Facultad. Comenta que no se quiere castigar a los docentes, sino que el problema es, que ese docente ha presentado una discusión para el Consejo Directivo, y lamentablemente en el Consejo Directivo; docentes, graduados y alumnos por desconocimiento o tal vez no, han determinado que esa Ordenanza N.º 855 se encuentra en plena vigencia, lo cual es totalmente erróneo. Aclara que, al votar en el Consejo Directivo favorable al docente, hubo otros docentes que han pedido, que por qué no pueden tener 6 y 7 u 8 dedicaciones docentes sin tener en cuenta las 50 horas máximas que se pueden tener. Por qué si algunos pueden, en función de la Ordenanza N° 855 tener 80 horas, 8 dedicaciones porque ellos no, obviamente que les pudo aclarar que varios docentes, graduados o alumnos dijeron que estaba en vigencia la Ordenanza N.º 855, estaban equivocados. Señala que realizó la consulta a la FAGDUT, y me han contestado en los mismos términos que él está hablando, que no tiene vigencia por distintas cuestiones. También ha consultado al Asesor Letrado del Rectorado, quién también les ha explicado que está fuera de foco la Ordenanza. Con lo cual, si bien lo que lee es un informe, Pero lo tiene que hacer, porque no puedo dejarlo, y se ha olvidado de presentarlo, pero lo hará en la próxima reunión. Y así como la Ordenanza 855 de 1998, firmada por el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. Brotto y por él está en desuso, seguramente hay muchas otras Resoluciones y Ordenanzas que están en desuso. Solicita a quien corresponda, no solo traten la Ordenanza N° 855, sino otras, que seguramente deben saber que hay que eliminarlas, porque algún docente sin ánimo de embromar a nadie puede hacer uso de esas Resoluciones y luego tendrán un problema legal en la Universidad. Explica que van a realzar la presentación como corresponde al Consejo Superior de ese caso particular de incompatibilidad, no porque estén persiguiendo a nadie, porque si alguno se calla la boca, uno eventualmente, y se hace responsable de lo que dice, mira para el costado. Nadie quiere que otra persona pierda un cargo, pero cuando esa persona lo vuelca a un Consejo Directivo, el decano y los restantes funcionarios de la facultad no pueden hacer la vista gorda. Considera que es un tema que lo van a tratar en la próxima reunión de Consejo Superior. Comenta que ya lo han tratado en el Consejo Directivo, pero como por mayoría sin conocer, se sacó el tema del Consejo Directivo, no tiene otra alternativa que enviar el tema al Consejo Superior. Pide disculpas, ya que es un informe que a lo mejor no corresponde en ese momento, pero tenía la necesidad de hacerlo. El Ing. Sosa le dice al Ing. Fantini que esperan el ingreso del tema para la próxima reunión de Consejo Superior.-----

-----El Ing. García en primer lugar felicita al señor Rector por resolver ese tema tan crítico para todos los que integran la Universidad. Considera que un paso enorme, un tema que hablaban siempre, y el riesgo en que estaban como Universidad. En segundo lugar, quiere informar que la presente semana están llevando adelante el Tercer Congreso Internacional de Industria 4.0, donde el lunes se realizó la inauguración de la primera jornada del Congreso organizado conjuntamente entre la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Pacheco, ADIBA, la Universidad Austral y la Fundación INCYDE de España. Con el apoyo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

del Ministerio de Desarrollo Productivo durante toda la presente semana se desarrollará en el marco de “Somos Industria”. Señala que puede ser visto en formato virtual hasta el viernes el Congreso y “Somos Industria” continúa la próxima semana. Expresa que en esa tercera edición del Congreso Internacional de Industria 4.0 se lleva adelante por primera vez en formato online, son 5 días consecutivos que tienen como ejes temáticos relacionados; la conectividad, Big Data e Internet de las cosas, tecnología, inteligencia artificial, robótica, cooperativa, transformación digital e inteligencia en procesos productivos. Comenta que, durante su apertura, el pasado lunes se firmó el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación Argentina y el Ministerio de Industria Comercio de España. Señala que en representación de ambas entidades estuvieron presentes el Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, el Licenciado Matías Kulfas y la Ministra de Industria, Comercio y Turismo de España, la doctora María Reyes Maroto Ollera, asimismo participó el Embajador Argentino ante el Reino de España don Ricardo Alfonsín. Señala que dicho acuerdo entre Argentina y España tienen como objetivo impulsar la transformación digital con el fin de mejorar la competitividad de las industrias, acelerando el desarrollo que servirá de base para promover el crecimiento económico de ambas naciones. Luego de la firma del convenio llegó la inauguración y estuvieron presentes el Director General del Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa de la Fundación INCYDE de España, el Presidente de la Unión Industrial Argentina, el Presidente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa CAME, el Presidente de la Cámara de Industria Argentina del Software CESID, el Presidente de la Asociación Industrial de la Provincia de Buenos Aires ADIBA, el Presidente de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires FEBA y el Presidente de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires UIDBA, el Ministro de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, el Decano de la Universidad Austral y él en representación de UTN. Comenta que todos coinciden en que Industria 4.0 apuesta fundamentalmente a la Pyme Industrial Argentina, y para que vea la oportunidad de los procesos de industrialización que han llegado para quedarse. Señala que cerca de la mitad de la tarde, se realizó la inauguración de “Somos Industria”, el evento que nuclea a varias actividades, y contó con la presencia de varias autoridades y la presencia en forma remota del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Doctor Axel Kicillof. Continúa diciendo que el martes tuvieron la diferencia de contar con la presencia de CONFEDI, estuvo su Presidente Daniel Morano, hablando sobre la formación de ingenieros para el desafío de Industrias 4.0. Señala que el evento finalizaría el viernes a última hora, y por lo que están observando es un caso de éxito de que se haya sumado la Provincia en distintas presentaciones, la Provincia de Córdoba y la Provincia de Santa Fe. Señala que el interés de la Facultad Regional Pacheco es que el próximo año pueda sumarse toda la UTN y el CONFEDI para hacerlo bien federal, porque cree que es un desafío que tienen que hacer entre todos para apoyar a las Pymes generando puestos de trabajo. Pide que más allá de comentarles, solicita que se trabaje para que en el 2021 puedan estar mucho más presente la UTN.-----

-----El Ing. Herlax señala en primer lugar su adhesión al reconocimiento manifestado principalmente por el Ing. Carrere y el Lic. Puig, junto a los demás consejeros, y tomar conciencia de lo que es vivir en democracia. Comenta que ya hay personas dentro de la presente reunión que toma el proceso democrático como algo natural. Sin embargo, los que tenemos algunos años sabemos lo que es la permanente interrupción de los procesos democráticos, y para eso es importante, que dicho cuerpo mantenga esa memoria



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

permanentemente, que en definitiva se ha construido y todos han puesto un granito de arena para que, en este país, como se dijo en un momento, “Nunca Más”. En segundo término, manifiesta lo que en su momento transmitió al grupo y dieron difusión de que están terminando en su facultad las “Jornadas Tecnológicas el de la actividad avícola, en el cual participaron las principales empresas a nivel internacional, en lo que es la tecnología en esa actividad. Señala que es una actividad que en la Provincia de Entre Ríos y la zona concentra el 60% de la producción del país, en el cual los graduados tecnológicos participan y están muy inmersos en los distintos frigoríficos y empresas que trabajan en la zona. Expresa que el viernes concluyen dichas jornadas, que han tenido un desarrollo de participación de importantes empresas nacionales e internacionales, y un número importante de participantes. Para terminar, quiere destacar el reconocimiento al Ing. Aiassa y por supuesto a la colaboración que se ha tenido desde la Secretaría de Políticas Universitarias en un tema que en su momento lo habló con el Sr. Rector, referido a todo lo que significaba estar en las condiciones en lo que era el cumplimiento de la Ley N° 24.557, que era el la Ley de Riesgos de Trabajo. Expresa que ellos quieren hacer una pequeña referencia desde su Facultad, no desde ahora, sino desde siempre que han tenido un responsable de Higiene y Seguridad que ha atendido los requerimientos de las distintas áreas de trabajo y fundamentalmente teniendo en cuenta la parte de mantenimiento, servicios generales y también el área de docentes. Deberán tener en cuenta que van a tener ahora que responder a distintos requerimientos que vendrán en el cumplimiento de la ley, y no sólo a la Ley N° 24557, sino también a la Ley N°19.588, que es la que rige a su punto de vista de la Higiene y la Seguridad del ámbito privado y público. Comenta que en ese sentido amerita tener desde la contraprestaciones que tienen y que manifestó el señor Rector, de tener tanto el análisis de cada Facultad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regional, y quizás planteándolo en general para verlo si desde el Rectorado tenga que haber comisión que reúna todos los requerimientos que puede haber en el cumplimiento de las distintas normativas, en parte como lo manifestó también el Dr. Ercoli. Por lo tanto, pone a disposición los trabajos que pueden surgir desde su Facultad para avanzar en el cumplimiento de algo que yo considero que es muy importante para estar en la normativa. Pregunta al Ing. Aiassa con respecto a la ART Provincia, si esas contraprestaciones que manifestó significan que es una buena alternativa tener ART Provincia como a la ART que se adhieren como Universidad, y si esa ART se toma también teniendo en cuenta que tiene una vasta experiencia en la atención de otras Universidades. El Ing. Aiassa señala que en línea con lo que le comentaba al Dr. Ercoli, le gustaría dejar en claro del porqué Provincia ART. porque no están en un diálogo de cliente y proveedor, sino en un diálogo de reciprocidad, están en un diálogo de asociarse UTN, por su estructura tiene para aportarle a Provincia ART, y esta al verlos como socio no los ve como cliente, por lo tanto, va a ser una construcción conjunta. Señala que tienen que recomponer en la Universidad todo el marco normativo que tiene que ver con, lo que es Higiene y Seguridad, con la formación con la secuencia de trámites en nuestra Dirección de Recursos Humanos, y para eso, cuando uno no sabe o sabe poco es bueno aprender, y hay que aprender de lo que han hecho bastante bien. Comenta que la UBA con respecto a ese tema, no habiendo solucionado los problemas de fondo, si solucionó los problemas legales. Expresa que la idea es ponerse un poco en el mismo andarivel que la relación que la Universidad de Buenos Aires tiene con Provincia ART, en donde hay más acciones de reciprocidad, y no hay un carácter de cliente y vendedor. En ese sentido señala que van a construir acciones, van a construir aprendizajes y corrigiendo en los plazos, y en los términos que sea viable para la UTN, y para cada una de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultades Regionales en donde, y eso fue hablado en muchos diálogos, trabajando de manera conjunta para ir solucionando y construyendo. Señala que la urgencia era poder salir del estado de ilegalidad, en donde decían que eran **AUPRT**, pero resulta que en la SRT no figuraban, siendo la única Universidad Nacional de la República Argentina que tenía sin solucionar esa situación. Pide que todos que se remanguen y trabajen en conjunto sin descanso, pero tampoco sin enloquecer en las medidas de las posibilidades institucionales.-

-----El Ing. Guarino agradece al señor Rector el informe dado, ya que era una de sus preguntas y quiere acompañar a los Sres. Decanos que precedieron a la palabra en lo que expresaron. Manifiesta sobre una consulta que realizó recién en el chat, porque le informan algunos compañeros que están viendo la transmisión por YouTube, de por qué no se puede intervenir en el chat. El Ing. Sosa señala que el tema fue ingresado y tratado en la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamentos, y hay un despacho de esa Comisión en que no es adecuado abrir ese chat. Por lo que le pide al Consejero esperar al tratamiento del tema en esa Comisión. -----

-----El Ing. Heyaca comenta que como trabajador docente quiere sumar el beneplácito que los trabajadores docentes de la UTN tienen por la contratación de Provincia ART. También quiere sumar el beneplácito que mencionó el Sr. Fornasier por los No Docentes, ya que todos son trabajadores, y se sienten mejor y más contenidos con esa decisión señala que cuando se planteó qué era lo que iba a transmitirles, era básicamente los detalles de la Paritaria que pudieron cerrar el día anterior. Manifiesta que encontrar y ver en su pantalla simultáneamente al Lic. Perczyk, al Ing. Aiassa y a su propia imagen le hizo pensar en algo muy importante, dice que el día anterior estuvieron los 3 en esa paritaria, el Ing. Aiassa como paritario del CIN, él como paritario por FAGDUT y obviamente como dueño de casa el Lic.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Perczyk. Dice que al ver en ese momento la visita al Lic. Perczyk, la presidencia del señor Rector, con esa invitación que agradezco cada Reunión de Consejo Superior, es decir en funciones distintas pero juntos, considera que esa imagen de las autoridades del Ministerio, las autoridades de la Universidad, los trabajadores de la Universidad trabajando juntos es una clara señal de cómo van a seguir saliendo adelante. Por eso manifiesta que se sintió muy contento y le llegó muy hondo ver esa imagen de las tres transmisiones que vio el día anterior en otra pantalla distinta, en otro momento distinto, en otras funciones diferentes. Comenta que el día anterior luego de haber realizado una encuesta en la que participaron más de 1000 docentes de la UTN, FAGDUT votó favorablemente el acuerdo, el mandato de su base fue mayoritariamente, ya que más del 80% por ciento votó por la aceptación de una recomposición salarial, que a partir del 1° de octubre del 7% por ciento acumulado sobre el último sueldo anterior, que había tenido el 16% por ciento de la primera mitad del año, con lo cual la suma este 7% por ciento acumulativo hace que el sueldo docente al 1° de octubre sea un 24,1% por ciento mayor al del 1° de enero. Señala que, comparando con la inflación, datos del INDEC, que da para ese momento 22,3% por ciento, con lo que quedarían levemente por encima de la inflación, y como probablemente el crecimiento inflacionario de los meses de octubre y noviembre los deje un poco atrás, es que van a tener una nueva revisión el mes de diciembre. Comenta que en el plano del Gremio siguen trabajando con beneficios a docentes agregando la posibilidad de acceder a obras de teatro a través de TEATRIX, óperas explicadas, clases de yoga por internet, una charla mensual de autocuidado. Señala que seguirán trabajando para mantener esa tarea en común. Comenta que están realizando obras, señala que los miembros de este Consejo de cada uno de esos lugares probablemente lo podrán ver tanto en Tucumán, Rafaela, San Francisco, Concordia,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Paraná y un pequeño aporte en San Rafael para mejorar lo bueno que tienen allí. Por otro lado, quiere remarcar un detalle importante que en alguna medida pone nuevamente a la UTN, porque FAGDUT, lo dije más de una vez son UTN, con respecto en planos importantes que hace pocos días la Dirección Nacional de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por su disposición 01 del año 2020, autorizó la realización de congresos para aprobación de memoria y balance, dado que FAGDUT cierra su ejercicio el 30 de junio. Y están justamente en necesidad de aprobar nuestra memoria y balance, y decidieron aprovechar la oportunidad que da esa disposición de hacer Congreso Virtual. Señala que los congresos del Ministerio de Trabajo no permiten asambleas ni congresos virtuales, solamente permite el trabajo virtual de los órganos ejecutivos. Expresa que comunicaron al Ministerio de Trabajo que iban a utilizar ese mecanismo, y todo parece indicar que probablemente sean la primera institución gremial del país que utilice ese mecanismo, al punto que ya tienen pedidos de acreditación a su Congreso de Profesores Universitarios del área jurídica, por cierto, y del funcionario del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Así que si todo es como parece, estarán abriendo un camino nuevo y poniendo o mostrando a la UTN adelante. Continúa diciendo que en breve van a estar reuniéndose de nuevo en paritaria particular y tal vez sea un ámbito la próxima reunión o en alguna reunión posterior puedan conversar sobre lo que planteó hace un rato el Consejero Superior Ing. Fantini. Señala que han trabajado juntos muchas horas en la Comisión en aquellos tiempos llamada solamente Interpretación el Reglamento, y así como al principio habló del trabajo conjunto de encontrarse en distintos ámbitos con el licenciado Perczyk y con el ingeniero Aiassa. Destaca que el Ing. Fantini lo llamó, le mandó una nota, hablaron del tema, consultaron, lo vieron juntos y seguramente estarán trabajándolo oficialmente juntos, insiste



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en ese Consejo Superior o paritaria particular, pero destaca eso como un ejemplo de cómo se puede avanzar cuando efectivamente tratan de encontrar aquellos puntos que los unen, y que son muchos más. En ese día se habló en algún momento de la importancia superar grietas, cree que el milagro de la UTN es que saben caminar por encima de las grietas. Expresa que se queda con esa imagen primera, con el Lic. Perczyk y con el Ing. Aiassa, con la suya propia, no por él, sino por lo que sus compañeros le han honrado representar como un ejemplo de, que si trabajan juntos van a poder avanzar mucho más de lo que ellos mismos se imaginan. -----

-----El Ing. Samudio manifiesta que acompaña a los que han hecho el homenaje a Néstor Kirchner, pero desde el punto de vista de que deben reconocer a aquellos que han hecho cosas buenas por los universitarios y por nuestra Universidad en particular. Señala que el proyecto político que se inició en el 2003 resolvió varios problemas que se tenían en ese entonces los docentes. Señala que hasta ahí los jubilados Docente Universitario cobraban el 49% por ciento de sus ingresos, con el agravante que tenían más del 60% por ciento del sueldo en negro. Expresa que Néstor Kirchner blanqueó el 100% por ciento del salario docente, y ese mismo proyecto político en el 2009 les otorgó el 82% por ciento móvil que muchos de los presentes van a disfrutar. Señala que 82% móvil y sin esa decisión política no hubiese sido posible. Comenta, además, que ese proyecto político iniciado por Néstor Kirchner en el 2015 sancionó el convenio colectivo de trabajo que tanto los mencionaron ahí y que lo reconocen quienes son los que han propiciado, quiénes son los que les han dado esa oportunidad. Comenta que ese convenio colectivo que alguno de los presentes a veces se niega en cumplirlo. Expresa que ellos están convocados para el día viernes por el señor Rector para paritarias particulares, y entre otras cosas van a discutir, y seguramente llegaran



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a un acuerdo sobre los derechos político de todos aquellos que por diferentes circunstancias no han podido acceder a los concurso para ser profesores de ordinario, y simplemente no se está cumpliendo el convenio colectivo al hacer caso omiso a esa variante. Por lo tanto, reitera el reconocimiento a ese gran Presidente que se tuvo, por lo menos a los Universitarios lo benefició con el 82% por ciento móvil en el convenio colectivo de trabajo y blanqueo salarial. Dice que todo eso se inició con esa gestión, y por suerte antes de morirse, Néstor Kirchner pudo ver que en el 2009 se sancionó la ley del 82% por ciento móvil, que algunos gobiernos que vinieron después decían que los sueldos de los universitarios y jubilados eran sueldos de privilegio. Solicita que se termine con la hipocresía, él diferencia lo bueno y lo malo; lo bueno son los que trabajan y siempre tratan de decir la verdad, y los demás son los especuladores, pero los peores son los especuladores políticos, que vienen hablar de convivencia, y para obtener ese acuerdo paritario que obtuvieron, varios de los gremios docentes presentes hicieron paro, hicieron medida de fuerza y ellos no estaban de acuerdo, porque estaban negociando con un gobierno que siempre ha dado cosas positivas para la Universidad y especialmente para la UTN.-----

-----El Ing. Valentini manifiesta su emoción por el ingreso a tener una cobertura a través de una ART, algo que como explicó anteriormente el Sr. Rector la UTN venía muy atrasada, y los trabajadores en general los docentes y no docentes no contaban con esa importante cobertura. Señala que a muy corto plazo se puede avanzar bastante en la incorporación para la cobertura de la ART en los domicilios de los trabajadores, tanto docente como los docentes que es algo que ya están haciendo otras universidades que tienen ART, y después ir avanzando de a poco en el cumplimiento de todo lo que pide Higiene y Seguridad para los edificios a medida que se vaya ingresando en la Universidad. Considera importante y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

fundamental que esa cobertura llegue rápidamente a trabajadores docentes y no docentes por los problemas o los accidentes, o por lo que pudieran sufrir en sus domicilios en ese momento que todos están trabajando desde los hogares. Felicita la gestión del señor Rector tan importante frente a la Secretaría de Políticas Universitarias, no sólo en esa cuestión de tener una nueva ART, sino también en la gestión de fondos para la Universidad y cómo se va mejorando el presupuesto que se les asigna en el presupuesto 2021 aprobado por el Diputados, la distribución entre cada una de las Universidades, por lo que es importante como ha crecido el presupuesto de la Universidad. Señala que con respecto al acuerdo salarial lo de CONADU histórica lo han rechazado. Señala que consultando a los docentes desde las bases dentro de UTN les da un resultado diferente en el sentido de que el docente considera que ese 7% por ciento no cubre el desfasaje inflacionario. Por otra parte, cuando se acordó el primer aumento a principios del presente año, incluía lo que era la cláusula gatillo del año 2019, por lo tanto, no contabilizaron el 16% por ciento para el año 2020, sino la parte que quedaría pendiente después de ponerse de acuerdo en lo que sería la cláusula gatillo del año 2019. De esa manera, el cálculo siempre les da y con una pérdida importante con respecto a la inflación, y además no está resuelto aún todavía los gastos extra que los docentes tuvieron con respecto a tener que dictar clases en sus domicilios, los gastos extraordinarios que han realizado durante todo ese año, no fue resuelto, ni abordado todavía aún por el Gobierno Nacional. Señala que se han iniciado algunas comisiones a partir de esa paritaria particular, tendientes a mejorar las situaciones de estabilidad de los docentes y salario para que los docentes ad honorem, y se está trabajando en varias comisiones en ese aspecto y se rescata como positivo. Considera también que ese aumento que pensamos que no acompaña a la inflación, afecta tanto a las jubilaciones como a las obras sociales. En el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

caso particular de DASUTEN resultaría afectada, porque los insumos y médicos que la obra social va teniendo que reconocer va creciendo a la par de la inflación, y sus ingresos se van ajustando a partir de los salarios. En ese aspecto también menciona que visto el balance y los informes de DASUTEN hay una gestión muy buena, muy positiva al frente de la DASUTEN del Sr. Carlos Blanc, que a partir de agosto de 2019 ha empezado a revertir esos números, que no solamente son preocupantes para nuestra DASUTEN, sino que lo son para la mayoría de las Obras Sociales Universitarias que también están atadas a esos aumentos salariales que van acompañando a la inflación. Agradece en nombre de algunos docentes que personalmente se han contactado con él al respecto, el hecho de que la DASUTEN haya acompañado a todos aquellos trabajadores que han sido afectados por el COVID, el reconocimiento del gasto para aquellos que han tenido que afrontar una prueba de COVID en forma particular. Expresa que, respecto a la presente reunión del Consejo Superior, hay importantes temas que se están tratando, algunos continúan en tratamiento y otros posiblemente se van a aprobar en la presente reunión plenaria, y han visto que hay avances con respecto a educación a distancia, al dictado híbrido en cuanto a carreras y asignaturas que podrían dictarse a distancia. Considera un importante avance con respecto a los concursos docentes, poder destrabar en medio de la virtualidad el desarrollo de los concursos con algún dictado de clases públicas en forma virtual y eso creo que también cree que es bastante positivo. Comenta que el día viernes van a tener una paritaria particular en la que seguramente se avanzará en los temas de los interinos, en el tema de la estabilidad laboral de los docentes interinos, y cree que es importante tratar el tema de la designación de docentes interinos, el tema de cómo se tramitan los ascensos de acuerdo a los artículos del Convenio Colectivo de Trabajo dentro de las distintas Universidades, a fin de que haya



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un criterio uniforme y objetivo en todas las Facultades cuando deba tratarse el ascenso de un docente a una categoría superior, en lo que es la aplicación plena convenio colectivo de trabajo. Continúa diciendo que por el lado institucional gremial es muy positiva la resolución de la Dirección Nacional de Elecciones Sindicales, la número 1/2020 y estaría aprobada recientemente en octubre y comunicada a todo el gremio, y permitiría regularizar los congresos ordinarios para aprobar sus memorias y balances, algo que todos los gremios tienen atrasados, y en ese sentido están avanzando en las actividades institucionales. Señala que por el momento es todo lo que tiene para comentarles, agradece la posibilidad de participar, y les desea un buen plenario para todos-----

-----El Prof. Gutiérrez pregunta al Ing. Aiassa si se firmó el convenio del Banco Provincia. El Ing. Aiassa señala que el Convenio con Banco Provincia está redactado, está firmado el acta acuerdo, y faltaría el anexo en donde quieren dar un desarrollo a la reciprocidad que va a haber de forma tal de poner en valor aquellos aportes que la Universidad pueda hacerle a Provincia ART, y está también resuelto la componente aportar por parte de la SPU, en términos del contrato final lo harán una vez resuelto. Dice que sí está firmado el convenio de acuerdo de ART donde la Universidad como puede adjudicarle en forma directa a Provincia por tratarse de una entidad, ese acuerdo está firmado, y es el que acompaña la SPU. El Prof. Gutiérrez dice que con esa aclaración felicita al Ing. Aiassa. Considera que la verdad que la Universidad no podía estar al margen de eso. Considera que es una tranquilidad para todos los trabajadores docentes, no docentes, autoridades y verán cómo están incluidos también los estudiantes que ingresan a los edificios de la Universidad. Manifiesta que es un logro muy importante, y considera que viene a poner luz en un montón de cosas. La primera cree que se va a morigerar el gasto de la DASUTEN, ya que todos saben que están pasando por un



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

mal momento económico en la obra social, y le parece que eso va a morigerar todos lo gasto que la DASUTEN se viene haciendo cargo de todos esos accidentes que están teniendo. En segundo lugar, les parece que no se puede firmar sin que primero se realice una capacitación a toda la gente de Recursos Humanos, de todas las Facultades Regionales. Porque es muy fácil decir que se firmó un convenio y toda la gente no docente que trabaja en Recursos Humanos no estén acorde a las circunstancias, porque todo pasa por la Dirección de Recursos Humanos. Considera y solicita una capacitación para 2 o 3 personas de cada Facultad Regional de la Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Personal para que se capaciten, que sepan cómo llenar los papeles, cómo hay que actuar ante un accidente, cómo hay que actuar ante un accidente fuera de la Universidad. Señala que hay muchas cosas que nos queremos capacitar para estar a la altura de las circunstancias ante un accidente, y no tener dificultades en eso. Con respecto a otro tema señala que, escuchando a los docentes, el personal no docente de las Universidades ha firmado también un acuerdo salarial del 7% por ciento, al igual que todos los estatales. Comenta que ellos desde el sindicato en forma particular que apoyan el aumento, les quedó un sabor agridulce, pero saben en el contexto que eso se firma. Expresa que es un sabor agridulce porque sabemos que el 7% por ciento no alcanza, ya que la inflación del año pasado más la de este año con ese 7% por ciento no alcanza. Pero saben también en qué contexto está el país y serían necios en no reconocer que el país está pasando por una situación socio económico, por el COVID inédita. Comenta que saben que hay 11 millones de argentinos que están siendo asistidos con comida. Saben que hay fábricas que están siendo ayudadas con ese dinero que les están dando. Sabe que las asignaciones universales están siendo reconocidas, en el presente van a sumar 1 millón de pibes más para que puedan llegar a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

comer, a tener un plato de comida. Señala que en base a todo eso, es que no somos necios, han aprobado en forma unánime todas las Universidades Nacionales, absolutamente todas han aprobado ese aumento salarial sabiendo lo que recién está contando al Consejo Superior. Comenta que le han pedido al Gobierno que en el mes de diciembre se vuelvan a sentar, lo que le dijeron que sí. Y considera que reconocer eso es importante. Por último, le solicita al Ing. Aiassa sacar de la precariedad a un montón de no docentes. Solicita que siga el Sr. Rector insistiendo en ese tema. Considera que la Universidad tiene un montón de trabajadores nodocentes que ya están cobrando por debajo de la línea de pobreza, y entonces les parece que eso también es un problema que tiene la Universidad. Solicita a todos los Decanos que no contraten más gente, porque si no va a ser el cuento de nunca acabar, que no se contrate más gente con salarios, becas o contratos que lamentablemente no alcanzan a cubrir una canasta familiar. También saben que mucha gente los agarra porque la están pasando muy mal, pero después viene todo el resto. Por lo que le vuelve a pedir al Sr. Rector que trate por todos los medios de sacar a los trabajadores no docentes de la precariedad. El Prof. Gutiérrez pide por favor a los señores Decanos que dejen de contratar gente por debajo de la línea de la pobreza, ya que todo es un boomerang y luego vuelve a la universidad todos los juicios por los que se tienen que reunirse con los Decanos y con el Rector para hablar de las injusticias del porqué se le paga ese contrato. Agrega que escuchó al Lic. Perczyk cuando dijo que había más cosas para la Universidad; y quiere creer que dentro de esas cosas mencionadas; y que le gustaría que quede asentado en el acta de la presente reunión; además de las obras, también le gustaría que figurara sacar a los contratados de la precariedad y le desea suerte al Sr. Rector en esa gestión y agradece a todo el Consejo Superior.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Caballini dice que siempre le gusta escuchar primero y luego de alguna manera emitir su opinión. Aclara que adhiere a todo lo mencionado por el Ing. Carrere anteriormente, con respecto al recuerdo de las personalidades, de las cuales muchas son próceres del país. Se refiere al Gral. Perón por ser el creador de la Universidad Obrera, así como también el recuerdo de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional, más o menos en secuencia cronológica, al Dr. Raúl Alfonsín, obviamente un prócer de la democracia del país, y también al Dr. Kirchner, que obviamente cambió la mentalidad y arrimó a muchos a la política en todos los aspectos; y cree que casualmente la política no es una mala palabra sino es la que permite obtener precisamente el beneficio para las mayorías. El Ing. Caballini indica que ante todo quiere felicitar al Ing. Aiassa, por un lado por el tema de la ART, pero no solamente por eso, sino que debe reconocer que siempre que se ha dirigido a él, por muchos de los problemas que se generaron y cuya historia no quiere traer a mención, siempre tuvo una respuesta inmediata a los requerimientos, cree que esa actitud tiene un valor muy grande para ser tenido en cuenta en un grupo humano como el que constituyen todos los miembros de la Universidad Tecnológica Nacional. Resalta obviamente el accionar en la búsqueda de un montón de temas que son necesarios. El tema del crecimiento del personal Nodocente generó el conflicto de espacio, que precisamente el Dr. Kirchner y la Dra. Cristina Fernández, hicieron las mejoras edilicias; y eso fue un logro del Ing. Aiassa, que fue invitado para informarle precisamente la creación o el reflote de un montón de proyectos que habían estado congelados por cuatro años, lo cual es una casualidad que hayan estado congelados durante cuatro años. Considera que es importante poner de manifiesto, la predisposición del Secretario de Políticas Universitarias, todo lo que ocurrió al revés en el ciclo político anterior. Reitera que para él es importante mencionar al



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

responsable de todo eso, porque todos fueron puestos, directa o indirectamente por el presidente que tienen los argentinos, que se llama Alberto Fernández. Dice que el Presidente se encontró, en el intento de recuperar un país, con una pandemia que ha destrozado al mundo, que ese destroce actualmente se encuentra reflatando. Se lo ha acusado y bombardeado públicamente por una cantidad de periodistas, que todos saben para donde trabajan, que lo han atacado desde todas las formas posibles, generando fisuras entre el presidente y el vicepresidente, generando una serie de conflictos por una pandemia, que obviamente cada uno la maneja como puede, pero sin embargo el Dr. Fernández no se olvidó de la Universidad Tecnológica Nacional; y dio las órdenes para que toda la gente, sus ministros y secretarios, realmente actúen apoyando a la UTN, que es la única universidad federal que existe en la República Argentina; y que ha contribuido a anclar a muchas de las personas que inevitablemente solo podían estudiar en Buenos Aires, Córdoba, o los grandes centros poblacionales que existen. Continúa diciendo que quiere reconocer además el trabajo del Ing. Aiassa, al que considera un amigo, porque está haciendo un esfuerzo muy grande dentro de una pandemia muy crítica; y sin embargo el Presidente ha tenido la deferencia de apoyar a la UTN y bajar las órdenes de la línea de trabajo. Señala que eso debe reconocerse, porque muy pocas veces lo menciona; y sin embargo está haciendo un trabajo muy silencioso, reflatando fábricas, Pymes, logrando un débil crecimiento, pero lo que los ingenieros estudian no es el valor de la función sino el valor de la derivada, y en ese caso la derivada ha tomado un signo positivo, y eso es muy importante, de la misma forma en que la derivada de los progresos de la pandemia ha tomado un signo negativo. Precisamente, aunque se ha migrado mucho al interior del país, mantener la cantidad de infectados es una cosa muy importante, y dentro de todo eso la UTN se va encaminando.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agrega que apoya las palabras de del Prof. Gutiérrez, acerca del personal Nodocente y agradece a todos los presentes por participar y pertenecer al grupo humano que maneja la Universidad Tecnológica Nacional. -----

-----El Ing. Fantini señala que le pareció muy buena la locución del Ing. Caballini, y lo que lo felicita por los conceptos que ha vertido. Agrega que pidió la palabra para referirse a lo mencionado por el Secretario General de la APUTN, que comparte ampliamente con él, pero si bien no sabe lo que pasa en otras facultades, puede decir que es lo que pasa en la Facultad Regional La Plata. En la misma los contratos están prácticamente al mismo nivel que la categoría más baja de los Nodocentes, es decir con la categoría 7. Lo menciona porque de lo contrario se quedaría mal, porque quizás el Secretario General no quiso hacer ninguna diferencia y lo entiende; pero él sí quiere hacerla porque, aunque no sabe lo que sucede en otras facultades regionales, en la Facultad Regional la Plata los contratados están en el nivel de la categoría 7. Es por eso que le parece muy apropiado el pedido que hace el Secretario General de la APUTN al Rector, para que se consigan cargos para la planta Nodocente, de modo que esos contratados que tienen, no queden colgados del pincel, ya que hoy por hoy, más allá que cobren lo mismo que una categoría 7, siguen “colgados de un Pincel”, porque en cualquier momento, cuando no se pueda pagar más, esa gente va a quedar en la calle. Es por eso que reitera las palabras del Secretario General y aprovecha a pedirle al Sr. Rector que haga todo lo humanamente posible para que el Secretario de Políticas Universitarias les de autorización, para ampliar la planta docente, que seguramente en todas las facultades regionales es una necesidad y no pueden seguir delante de esa manera.-----

II.- APROBACIÓN DE LA CUARTAREUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 3 DE SEPTIEMBRE 2020



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa aclara que no han recibido sugerencia alguna de cambio. Por lo tanto, somete a consideración la aprobación del Acta de la cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior. Resulta Aprobada. -----

III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.

-----El Ing. Del Gener les informa a los señores Consejeros que, para el próximo 19 de noviembre, el CONFEDI organizó un Taller Nacional de Enseñanza y Evaluación en Ingeniería en Tiempos de Pandemia. Se trata de un taller gratuito y la inscripción es para un docente por facultad; realización del mismo tiene como objetivo reflexionar sobre la experiencia de enseñanza, aprendizaje, evaluación y migración a la virtualidad en el contexto de pandemia; pero también socializar las dificultades, obstáculos y resultados de las prácticas educativas que fueron generadas en ese contexto y construir juntos los lineamientos de buenas prácticas docentes que les permitan capitalizar las innovaciones experimentadas, y hacerlas permanentes en las post pandemia. Les recuerda el taller porque en principio la inscripción vencía el 23 de octubre, pero se prorrogó hasta el día 30 de octubre. Con respecto a las actividades del CONFEDI durante el mes de octubre, los días 2 y 3 de octubre pasado se llevó a cabo la edición 2020 del Rally Latinoamericano de Innovación. En esa ocasión contó con la participación de ocho países, tanto del Caribe como de Latinoamérica; y por primera vez se realizó totalmente virtual dado el contexto de pandemia; pero también quiere recalcar que todas las actividades del rally se realizaron a través de la Plataforma Teams, que fue puesta a disposición del evento por la Universidad Tecnológica Nacional. Los países participantes fueron: Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México, Nicaragua, Uruguay y Argentina; en total tuvo seis mil trescientos setenta y dos participantes



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

del setecientos noventa y seis equipos. Felizmente, el primer lugar del certamen fue para la Argentina a través de la Universidad Católica de Salta, el segundo lugar fue para Colombia y el tercero para Chile. Continúa diciendo que, si se refiere solamente a lo ocurrido en Argentina, por supuesto que el primer premio fue para la Universidad Católica de Salta, el segundo premio fue para la Universidad Pública del Chaco Austral y el tercer premio para la Universidad Arturo Jauretche de Florencio Varela. Por otro lado, el lunes 5 de octubre, tuvieron una reunión con la Secretaría de Políticas Universitarias, donde estuvo presente el Lic. Jaime Perczyk, César Albornoz, Subsecretario de la SPU, y el Lic. Daniel López. La reunión sirvió para presentares el proyecto sobre laboratorios remotos, ya que en la reunión que habían tenido en el mes de abril, con el Lic. Perczyk, le habían propuesto si existía alguna posibilidad de financiamiento para que las 120 Facultades de Ingeniería, que están en CONFEDI, pudieran tener acceso a lo que denominan laboratorios remotos, y en aquel momento el Lic. Perczyk les respondió afirmativamente y les sugirió que se pusieran a trabajar en el tema. Por lo tanto, en la reunión del 5 de octubre le presentaron un proyecto sobre laboratorios remotos, y destacaron algunas pruebas piloto que se venían desarrollando en algunas facultades de ingeniería, fundamentalmente con asignaturas de Materias Básicas, y en menor medida de Tecnologías Aplicadas. También se le presentó un presupuesto estimativo, que fue recibido de muy buen agrado por la Secretaría; y ahí la inquietud del Lic. Perczyk como de la Secretaría, sobre si el proyecto que había elaborado CONFEDI, era aplicable también a algunas otras disciplinas, porque ellos tenían un pedido similar tanto de medicina como de agronomía. En ese sentido, le comentaron que era muy posible que en lo relativo a Materias Básicas, se podía aprovechar para otras disciplinas, no tanto así en cuanto a las Tecnologías Aplicadas. Aclara que se encuentran a la espera ya



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que les pidieron algunos detalles más, pero creen que tienen muy buena aprobación por parte de la Secretaría; por todo eso que quiere destacar la predisposición del Lic. Perczyk para atender todas las demandas, que de alguna manera les están haciendo desde CONFEDI. En otro orden, el CONFEDI celebra, en función de lo dicho por el Ing. Aiassa en su informe, que la UTN esté trabajando sobre el PEFI, ya que lamentablemente en el año 2015, cuando al Plan Estratégico de Formación de Ingenieros le restaba solo un año, para terminar dicho plan, fue dejado sin efecto por el gobierno anterior y quedó todo paralizado; y consideran que es muy importante que dicho plan se vuelva a reflotar. Por último, el próximo 30 de noviembre se va a llevar a cabo la segunda Reunión Plenaria del CONFEDI; en ese caso organizada por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Desde el 24 al 27 de noviembre se van a llevar a cabo en forma virtual, por la mañana la reunión de las distintas comisiones, que son exclusivas para los Decanos de ingeniería. El Ing. Sosa comenta que CONFEDI organiza junto con LACCEI, el Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería, nuevamente una Multiconferencia Internacional, en julio 2021 en Buenos Aires. Señala que anteriormente había mencionado la realización de la 18° Multiconferencia Internacional durante el presente año, que fue muy exitosa y totalmente virtual. Resalta que tienen cierta expectativa en que el año próximo pueda tener algún carácter presencial o semipresencial. Indica que en lo inmediato va a enviar a todos los integrantes del Consejo Superior y a todos los Decanos, el llamado a presentación de trabajos, pero haciendo notar que debido a que es internacional, el vencimiento del ingreso de trabajos es el 1ro de febrero del año 2021, de modo que para Argentina es conveniente trabajar durante el año en curso. Menciona que también que existe la posibilidad de que todos los trabajos aprobados se indexen en la base de datos SCOPUS. Agrega que por



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

primera vez propuso y lograron determinar un premio a las Tecnologías con Impacto Social; es decir que, si bien la multiconferencia internacional incluye casi treinta países, introducir el concepto de PDTs (Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social) con impacto social, en un premio para poder promover que esos trabajos se realicen en mayor cantidad. Continúa diciendo que al margen de todos los temas anteriormente mencionados; le parece muy importante poner de manifiesto todos los temas sobre actividades reservadas, las comisiones y subcomisiones del CIN que se vienen reuniendo, el Consejo de Universidades (CU) que está expectante del CIN, que las comisiones y subcomisiones les envíen información para aprobar de una vez en los estándares de acreditación de ingeniería, está todo suspendido. Menciona que están mereciendo de una representación muy fuerte de CONFEDI; y que están necesitando que CONFEDI continúe defendiendo, por ejemplo, las actividades reservadas solicitadas recientemente para las Carreras de Ingeniería en Sistemas de Información, y seguir defendiendo que Ingeniería en Sistemas de Información acredite junto a todas las ingenierías; y no como sigue promoviendo la RedUNCI, que tiene la intención desde hace varios años de que las carreras de Ingeniería en Sistemas de la UTN y de Informática de otras universidades acrediten junto a las licenciaturas. Señala que han participado de reuniones en las que han tenido que escuchar permanentemente que la RedUNCI, pretende y logra que las licenciaturas correspondientes tengan las mismas actividades reservadas que las ingenierías; en un intento denodado por lograr la igualdad de las actividades reservadas y lo va logrando. Es por eso, que el mensaje a todos los Decanos de la UTN, es la gran importancia que tiene participar del CONFEDI, en sus comisiones, en el plenario y en todas las instancias de decisión para poder lograr que la representación sea la adecuada. Considera que ese es uno de los temas más importantes por el que deben velar desde la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

UTN con relación a que CONFEDI defienda los intereses de la ingeniería. Un último tema que quiere mencionar, que no lo ha hecho con suficiente énfasis en reuniones anteriores, es que se encuentra funcionando muy bien la cátedra Abierta Latinoamericana de Mujeres en Ingeniería, que han creado en CONFEDI con otras Organizaciones Internacionales. En ese sentido invita a todos y todas quienes deseen participar, en particular a las mujeres de la universidad, ingenieras, consejeras, que deseen incorporarse en esa cátedra, conocer las actividades, queda a modo personal a disposición para poder ayudar al respecto. El Ing. Oliveto solicita hacer una aclaración con respecto a la Actividades Reservadas de Ingeniería en Sistemas de Información, ya que considera que es un tema fundamental y le gustaría saber si se va a profundizar sobre el mismo en el informe que presentará luego la Ing. Cuenca Pletsch. El Ing. Sosa aclara que se ha pedido que se incorpore a la carrera de Ingeniería en Sistemas actividades reservadas relacionadas con eficiencia energética, impacto ambiental e higiene y seguridad industrial, y la RedUNCI ha corrido detrás, como ha corrido detrás del Libro Rojo, a pedir lo mismo. En ese sentido, ellos han puesto de manifiesto que eso no debe ser, porque no hay una formación en las licenciaturas que sustente esa posibilidad de tener esa actividad reservada. Realmente algunos defienden esa postura y muchas personas que coordinan esa comisiones y subcomisiones del CIN están dando lugar; la última reunión implicó que se les pida a todas, inclusive a las ingenierías, que justifiquen como piden esas actividades reservadas, cuando deberían ser solo las licenciaturas las que deberían estar justificándolo. El Ing. Oliveto dice que más allá de sumarse al CONFEDI, considera que deberían plantearse algún plan de acción, plan de lucha o como quieran llamarlo, porque de lo contrario deberían explicarles a los estudiantes y futuros graduados que están cursando entre mil y mil quinientas horas más que alguien que tiene las mismas actividades reservadas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que ellos. Irónicamente se podría hablar de reducir la carrera a cuatro años o tres años y medio, pero en la realidad le parece una locura toda la situación y considera necesario hacer algo más allá del plateo del CONFEDI. En la reunión pasada del CONFEDI, se planteó que las universidades que conforman el mismo se retiren de la RedUNCI. Pero considera que no es una solución, porque la RedUNCI hace “lobby”, y el “lobby” lo tiene instalado en la Secretaría de Políticas Universitarias, entonces aprovecharía la relación que tienen en la actualidad, que ha construido el Ing. Aiassa para trabajar en ese sentido, porque le parece muy grave la situación. El Ing. Sosa dice que le pareció oportuno comentar ese tema en el marco del informe del CONFEDI porque es el lugar desde donde deben bregar para tener una representación adecuada en todos esos intereses. Sabe que en la UTN muchas veces se siente que eso no es adecuado, por eso en lugar de dejarlo para el otro punto lo trajo a colación en el marco del CONFEDI. El Ing. Liscovsky dice que le parece importante también la respuesta de la Secretaría de Políticas Universitarias en relación con el tema PPS, por eso le solicita al Ing. Del Gener si puede explayar un poco más su informe sobre la gestión que hizo CONFEDI ante el Ministerio. El Ing. Del Gener dice que en realidad el proyecto que presentó CONFEDI a la Secretaría, es un presupuesto de un proyecto que se va a llevar a cabo durante dos años y tiene tres etapas. La primera etapa fue un relevamiento, que desde CONFEDI hicieron una encuesta con las ciento veinte Facultades de Ingeniería que están asociadas. Si bien solamente contestaron cincuenta y siete de esas facultades; la encuesta consistía en saber si alguna de ellas ya venía trabajando con un proyecto de laboratorio remoto. De las cincuenta y siete que contestaron solo diez tenían algún trabajo, otras veinte y pico tenía alguna actividad muy pequeña y el resto nada relacionado con el tema. Por lo tanto, el proyecto presentado a la Secretaría, además de ese relevamiento hecho a las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

facultades, les exhibieron lo que las mismas vienen realizando con las distintas asignaturas, cuáles son las prácticas que ya se están llevando a cabo, cuáles faltarían; y el presupuesto que le presentaron fue de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) aproximadamente, pero en dos años y en la medida en que se vaya avanzando en esas tres etapas. El Ing. Liscovsky dice que se refería a las PPS y la factibilidad de su realización por parte de la Universidad, porque todos los Decanos que no están en CONFEDI, van a recibir la notificación o no, respecto a que no fuera respondido sobre la realización de las prácticas profesionales supervisadas. El Ing. Del Gener dice que, con respecto a las PPS, lo que había quedado en claro, cuando comenzó la cuarentena, era lo que pasaba en todo el país, que había lugares con aislamiento y lugares con distanciamiento donde las cuestiones se resolvían de manera distinta. Lo que primero se permitió durante la pandemia fue la actividad de servicios esenciales y acordado con cada jurisdicción se permitía de alguna manera hacer las prácticas profesionales supervisadas en su mayoría de manera remota; pero hubo algunas prácticas profesionales supervisadas realizadas en lo que se llamaron actividades esenciales, por ejemplo con empresas de alimentos y empresas farmacéuticas, donde de alguna manera, y de acuerdo con la jurisdicción, se permitía realizar la práctica profesional supervisada en forma presencial, por supuesto con todos los protocolos que dichas empresas tenían presentes. El Ing. Liscovsky dice que básicamente el Ministerio le consultó a la Secretaría de Políticas Universitarias, sobre la posibilidad de realización de las prácticas profesionales supervisadas, y la respuesta fue que era responsabilidad de las universidades, con lo cual no hay un no taxativo como era antaño respecto de su realización, sino que ahora deben asumir la posibilidad de llevarlas a cabo. El Ing. Sosa señala que esa consulta fue casi ociosa porque está en cabeza de la Universidad, de sus distritos y de sus posibles



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

autorizaciones, para todas las actividades de la Universidad y en especial para la realización de las prácticas profesionales supervisadas. -----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas a tratar. -----

V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)**

Informe. -----

- 2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)**

Informe. -----

- 3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)**

-----El Ing. Silva comenta que se encuentran transitando la segunda etapa de la Evaluación Institucional; les recuerda que la primera etapa fue la entrega del Informe de Autoevaluación, ocurrido a fines del mes de abril, junto con todos los datos que se cargaron en la planilla SIEMI, una planilla en línea que tiene CONEAU, donde se encuentran todos los datos estadísticos de cada una de las facultades en cuanto a cantidad de estudiantes, docentes, las carreras que se dictan y una gran cantidad de información más, cuya carga les llevo casi ocho meses cumplimentarla; sobre todo porque abarcaba los años 2012, 2015, 2018. La segunda etapa es la que se va a encarar próximamente con la visita de los pares evaluadores. Esa segunda etapa se va a dividir en dos; la primera parte se va a realizar durante el año en curso, no tienen en claro aún hasta qué punto se van a llegar, pero los



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

pares evaluadores, que se acaban de definir, van a hacer visitas de orden institucional comenzando por el Rector y Vicerrector. Siguiendo por la Comisión que redactó o que estuvo en el desarrollo del informe de Autoevaluación; y después pretendiendo reunirse con los Secretarios de la Universidad, con algunos Directores de Áreas, con Nodocentes de las distintas áreas del Rectorado y también quieren reunirse con las Comisiones del Consejo Superior en forma individual. Menciona que no se puede asegurar que todas esas pretensiones puedan llevarse adelante. En los próximos días va a convocarse una reunión con el Sr. Rector, los coordinadores de CONEAU, el Sr. Secretario General y él, un poco para ver cómo serían las fechas y como son las pretensiones en el año en curso, ya que está bastante complicado. Si bien todo se va a realizar de manera virtual, resulta complicado porque también está la reunión del Consejo Superior sobre fin de año, por lo tanto, van a determinar en qué momento se pueden hacer esas visitas. La segunda parte de esa segunda etapa está relacionada con las visitas Institucionales con las Facultades Regionales. La idea es reunirse con determinadas Facultades Regionales, por el momento se está pensando en la mitad, con los Decanos, con los equipos de gestión de estas y también con algunos miembros de la Comunidad Universitaria, docentes, nodocentes, graduados. No pueden definirlo ahora porque siempre lo van definiendo los pares a medida que avanza en su mirada externa, por lo tanto, no hay precisión en ese sentido, pero sí puede afirmar que van a mantener informadas a todas las Facultades Regionales y al Consejo Superior de cada uno de los pasos, independientemente de que se encuentren en reunión o no, porque considera importante que todos estén informados. También, por instrucción del Sr. Rector, van a estar acompañando en el proceso que las Facultades Regionales van a tener que atender ya para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el año 2021, porque si está fijado con la CONEAU que no se van a hacer reuniones con las Facultades Regionales durante el año en curso.-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2646/18 para la continuidad en el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en su modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2019, para un número máximo de DOS (2) inscripciones a primer año.

Resolución N° 861/2020. -----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 67/19 para la continuidad en el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, a partir del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 862/2020. -----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 2/2020 la habilitación de las instalaciones del Aula Satelital de la Terminal de Ómnibus, en la ciudad de San José, provincia de Entre Ríos, ubicado en calle Centenario N° 1446, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas.

Resolución N° 863/2020. -----

- 16.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 3/2020 la habilitación de las instalaciones de la Escuela Normal Superior N° 8 “Dr. Luis César Ingold”, en la ciudad de Villa Elisa, provincia de Entre Ríos, ubicada en calle Bv. Chorroarin N° 1410, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas.

Resolución N° 864/2020. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 18.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 76/2020 la creación de la Extensión Áulica Rawson de esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Prof. Gutiérrez dice que cuando se están habilitando extensiones áulicas, sería interesante que recuerden en esas extensiones áulicas que hay que limpiarlas, entonces como hay que limpiar las aulas donde van a ir los estudiantes, no va a ser cosa que vuelven a seguir contratando personal Nodocentes para limpiar esas aulas. Entonces todos quedarían conformes, su cuando se habiliten esas extensiones áulicas, se tenga en cuenta que se hable con la Municipalidad o la Gobernación para que se hagan cargo de esa limpieza. El Ing. García agradece la participación del Prof. Gutiérrez en la reunión de la Comisión, y aclara que quedó claro que de ahora en adelante va a ser uno de los requisitos que también se van a consultar en el pedido de información. El Ing. Carrere dice que le parece muy atinada la intervención del Prof. Gutiérrez, pero aclara que cuando ellos aprueban la implementación de las Tecnicaturas, que son donde reciben las Extensiones Áulicas, lo hacen sin incremento o afectación del presupuesto universitario, de manera que debieran entenderse bajo ese concepto que no habrá imputaciones de nuevos contratos para los servicios que demanden esas extensiones. El Ing. García dice que toma la aclaración del Ing. Carrere y van a tratar que de alguna manera se pueda garantizar que no habrá contratación de personal Nodocentes para esas actividades de parte de la Universidad. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 865/2020**.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 75/2020 para la implementación, por dos periodos a ejecutarse en los años 2021 y 2022, de la carrera de Técnico Universitario en Administración Portuaria, en la Extensión Áulica Rawson de esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Resolución N° 866/2020. -----

- 20.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 74/2020 para la implementación, por dos periodos a ejecutarse en los años 2021 y**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2022, de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Trelew de esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 867/2020.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 73/2020 para la implementación, por dos periodos a ejecutarse en los años 2021 y 2022, de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo en esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Resolución N° 868/2020.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular- en la Sede de esta Facultad Regional.**

Resolución N° 869/2020.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 113/2020 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes.**

Resolución N° 870/2020.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, Extensión Áulica en la ciudad de Villa Elisa, calle Bv. Churrarín N° 1410, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes.**

Resolución N° 871/2020.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 41/2020 para el dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular- por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2021.**

Resolución N° 872/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 26.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Extensión Áulica en la ciudad de San José, ubicada en el Aula Satelital de la Terminal de Ómnibus, calle Centenario N° 1446, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes.**

Resolución N° 873/2020.-----

-----La Ing. Alcain consulta respecto del tema de los exámenes internacionales para su facultad especialmente dedicado al idioma alemán, ya que deben tener esa evaluación para poder obtener la beca a Alemania en los primeros meses del año 2021. En las condiciones actuales la Facultad Regional Paraná no puede dar autorización para rendir en forma presencial; y según lo que les manifiesta la profesora de alemán, que los exámenes internacionales no permiten la evaluación de forma virtual. Con lo cual están en una gran disyuntiva, porque de esa manera si los exámenes no se pueden realizar de forma presencial los alumnos que estén en condiciones de presentarse no podrían obtener la beca. El Ing. Sosa dice que estima que ese no es tema de la Comisión y que él va a dar traslado a los sectores que corresponden del Rectorado para que pueda tener su respuesta. El Ing. Aiassa dice que la Secretaría de Políticas Universitarias y el Ministerio de Educación sacó una Resolución en el marco de un Decreto Presidencial en donde quedan suspendidos todas las movilidades estudiantiles y todos los intercambios en el marco en que dure la pandemia. Eso trae aparejado sin lugar a duda un “párate” de la situación, más allá de las dificultades instrumentales que pueda haber en lo que es la formación en idioma. El Ing. Sosa agrega que de todos modos le van a dar una respuesta a la pregunta puntual. -----

VI.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).

-----El Ing. Oliveto dice que en la reunión de la Comisión contaron con la presencia del Ing. Carlos Blanc que brindó el informe mensual de DASUTeN, el informe de ingresos y egreso; y que el mismo está a disposición de los señores Consejeros.-----

2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).

-----El Ing. Oliveto dice que como todos ya saben, y fue informado por el Sr. Rector, en la madrugada del día de la fecha se le dio media sanción al Proyecto de Presupuesto 2021. En ese presupuesto la Universidad Tecnológica Nacional accede a PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 13.925.000.000) aproximadamente, más PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 7.421.000) aproximadamente de Ciencia y Tecnología, con lo cual acceden a PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES (\$13.932.000.000) aproximadamente, que implicaría casi un 80% de incremento respecto del presupuesto que se había aprobado en septiembre del 2018. Lo cual implica un crecimiento muy importante para la universidad.-----

-----El Ing. Oliveto considera que es importante resaltarlo, el tema se ha charlado específicamente en la Comisión y cree que más allá de todo lo que se dijo, sobre todo en el informe de los distintos consejeros; hay algo que plantearon desde hace mucho tiempo, incluso en la época que compartían con el Sr. Rector la comisión, que es el tema de la silla vacía. Manifiesta que no se cansa de repetirlo porque es fundamental, independientemente de la mirada del gobierno en términos de revalorizar la educación pública. Cree que lo más importante que se ha hecho en los últimos años es ocupar las sillas que corresponden; y eso



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

se nota porque hay una militancia del Rector de la Universidad en los distintos lugares, que hacen que la Universidad Tecnológica Nacional esté en la agenda. Porque a veces no es solamente la voluntad de un gobierno, también hay que ayudar a poner en agenda y eso es un valor que tienen, siempre lo han planteado, que es acercarse a los legisladores, acercarse a la SPU y plantear lo que le corresponde a la Universidad. Continúa diciendo que coincide con lo expresado anteriormente por el Prof. Gutiérrez respecto al aumento de los cargos docentes, porque saben perfectamente de la situación por la que pasan muchos de los compañeros que están asimilados lamentablemente desde hace mucho tiempo y que en algunos casos ven con preocupación su propio futuro. Es por eso por lo que le parece importante que, en la gestión de ocupar sillas, se reivindique la situación de los docentes; haciendo la salvedad que después, cuando consigan los cargos, se actúe con responsabilidad. Quiere decir que no se apliquen esos cargos a gente nueva como ya ha sucedido en otros momentos, sino que se le dé prioridad a los compañeros que están hoy en esa situación precaria de contratación, sea la modalidad que sea. Por otro lado, particularmente cuando el Sr. Rector estuvo presente en la Comisión, planteó el tema de la reasignación de partidas por el ahorro presupuestario que se hace. Agrega que cuando menciona los ahorros se refiere a los viáticos de las reuniones, los gastos que se incurren en las reuniones del Consejo Superior y también por algunos programas presenciales que no se están llevando a cabo, como por ejemplo los Juegos Intertecnológicos. Esos ahorros se han destinado a programas de acompañamiento estudiantil y a un aumento del 20% de becas de investigación, que era un tema que se discutió bastante en la reunión pasada. El Prof. Gutiérrez dice que, en primer lugar, quiere referirse al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, la verdad es que no tienen más que palabras de elogios para el Sr.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Rector, porque ha sido un presupuesto brillante. Saben en el contexto que están, y han pasado de 7.000 millones a 13.000 millones aproximadamente, es decir que han conseguido aumento del 100% en ciencia y tecnología, aunque saben que aún falta muchísimo más. Pero eso quiere decir que el Consejo Superior, en la próxima reunión de febrero, va a tener que destinar plata de otros gastos para ciencia y tecnología, ya que han crecido en un 100%, y consideran que es gracias a una gestión impecable y lo quieren resaltar. Agrega que, en lo personal él hace muchos años que trabaja en la universidad, y siempre la UTN estuvo muy por debajo de la Universidad Nacional de La Plata, de la Universidad Nacional de Rosario y de la Universidad Nacional de Córdoba, sacando a la UBA, por supuesto. Pero en el presente pueden decir que si sacaran los hospitales que tienen esas universidades nacionales, la UTN ha quedado posicionada en una forma realmente muy buena. Menciona que tiene la suerte de ser invitado a las reuniones por Zoom, y la UTN ha sido envidiada, pero los que envidian y dicen algunas cosas de la UTN, se olvidan de que, durante cuatro años fueron perjudicados, la universidad fue olvidada y castigada; y por suerte tuvo la posibilidad de decirlo a Perczyk cuando festejaron el aniversario de la universidad. Agrega que todos coinciden en que a la universidad la empiezan a ver de otra manera y eso se debe a la gestión porque en el sistema universitario nadie te regala nada, porque absolutamente todas las universidades están pasando por un momento difícil, es por eso que reivindica lo que ha hecho el Sr. Rector de la universidad, que no es solamente ocupar una silla y lo felicita, ya que está seguro de que las cosas van a salir cada vez mejor, porque como bien dijo el Ing. Caballini, depende de una política nacional de darle mucha prioridad a la educación, a la ciencia y la tecnología, como siempre lo han hecho los gobiernos nacionales y populares que los han gobernado, ya que a partir del liberalismo es cuando la universidad pública, la ciencia



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y la tecnología fueron bastardeada. Por lo tanto, confía mucho en el Presidente Alberto Fernández, que ya está poniendo de pie a la Universidad, y no se olvida de lo que acaba de decir Perczyk, que va a haber más obras para la universidad, quiere decir que todos los Decanos se tienen que poner a trabajar en hacer buenos proyectos, porque está seguro de que la universidad va a volver a tener ladrillos nuevamente, como los tuvieron hace mucho tiempo con Cristina Fernández. Muchísimas gracias. -----

-----El Ing. Sosa dice que antes de avanzar con el Orden de Día, tiene un pedido de varios consejeros que solicitan que se socialice la información de Dasuten, por favor. El Ing. Oliveto dice que normalmente lo envían por Secretaría después de la reunión, en algún caso lo han lo realizado antes, pero en esta oportunidad no pudieron hacerlo, pero se comprometen a enviarlo rápidamente.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020.

Resolución N° 874/2020. -----

4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2020.

Resolución N° 875/2020. -----

5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2020.

Resolución N° 876/2020.-----

6.- Aceptación de donaciones.

Resolución N° 877/2020.-----

-----El Ing. Oliveto informa que se trataron todos los temas de la comisión y cierra como siempre, agradeciendo a las compañeras Paola Duran y Mónica Ares por el trabajo que hacen siempre en la comisión. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

-----El Ing. De Pedro dice que para comenzar quiere agradecer a toda la Comisión de Enseñanza, por el todo el trabajo de esta y de todos sus colaboradores de áreas técnicas docentes por todo el trabajo previo que se hace y que tal vez es invisible, como así también la sesión de una Comisión Ad-Hoc, inclusive el trabajo a horas previas de la sesión de la Comisión de Enseñanza, un gran trabajo de todo el equipo del área académica. Agrega que dicha sesión no fue menos ya que les llevó siete horas y media, donde tuvieron una amplia participación de todo el Cuerpo con la presencia de todos los Consejeros. También la participación del Sr. Rector, Secretarios Académicos, Secretarios de Rectorado, algunos Decanos, Presidentes de otras Comisiones y otros Consejeros graduados, docentes, docentes, estudiantes e inclusive representantes de las diferentes expresiones gremiales. Menciona que lo más importante a destacar respecto al trabajo que se realizó, es que todo lo resuelto surgió con amplios intercambios de opiniones, debates, pedidos de palabras de toda la comunidad tecnológica, de un análisis detallado en cada uno de los casos y que han surgido de total acuerdo de todo el Cuerpo.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que, respecto del informe de acreditación, entre la reunión de septiembre y la presente, no hay nuevas carreras acreditadas. Es decir, que continúan teniendo cinco carreras aún en proceso de acreditación; y corresponden al informe que enviaron en el mes de septiembre.-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que el CONFEDI propuso incluir en todas las ingenierías la actividad reservada de proyectar y dirigir lo referido a higiene y seguridad, lo concerniente al control de impacto ambiental y la eficiencia energética, que fue un tema que se había aprobado en la Comisión de Acreditación del CIN. Luego, tras una intervención del Sr. Rector y la movilización de la RIISIC, también se solicitó para la carrera de Ingeniería en Sistemas, y cuando el CONFEDI presenta la solicitud de esa actividad reservada para Ingeniería en Sistemas, a los cinco días aparece la misma solicitud de parte de la RedUNCI. Eso hace que se genere la discusión comentada por el Ing. Sosa, en la Comisión de Acreditación del CIN, respecto de que no quedaba claro, inclusive para universidades que estaban representadas en el CIN que dicta las carreras de licenciatura, si podían incorporar esa actividad reservada con la formación que le faltaba; y dicho tema pasó a discusión a la Comisión de Industria y Construcción, la que debate los temas de ingeniería y de todo lo vinculado a la tecnología. Por lo tanto, tuvieron una citación donde se iba a trabajar solamente ese tema, luego se incorporó otro tema que ya habían comentado el año pasado, que estaba en el CU e iba a tratarse en el CIN, que tenía que ver con propuestas de los Colegios Profesionales respecto de incorporar actividades reservadas a otras ingenierías; en la mayoría de los casos era incluir temas de auditoría y también de gestión ambiental; pero donde más impacto tiene es en el reclamo de ingeniería civil. Continúa diciendo que se iba a tratar ese tema, pero cuando entraron a la reunión se encontraron con que el CU decidió que iba armar un comité técnico dentro del CU, es decir que no se iba a tratar en el CIN porque esas presentaciones fueron al CU, luego pasaron al CIN y después las retomó el CU. Y solamente se trataba esa actividad reservada, pero ya no solo para las informáticas, sino para todas las ingenierías, entonces el trabajo que tienen que hacer ahora todas las redes de ingenierías es justificar,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

proyectar y dirigir en lo referido a higiene y seguridad, a lo concerniente a control de impacto ambiental y eficiencia energética, que son de riesgo en el ejercicio profesional directo de su carrera y establecer un correlato con contenidos mínimos e intensidad de la formación práctica. El CONFEDI se comunicó rápidamente con las redes de carreras para que elaboren el informe; y, además, desde la Secretaría Académica de Rectorado lo comunicaron a los Consejos de Directores con copia a los Secretarios Académicos. En ese sentido, saben que muchos están trabajando y que otras ya enviaron los informes al CONFEDI y más tarde a las 14.30hs. va a haber una reunión de esa comisión para empezar a trabajar con los informes que ya se tengan y 2 o el 3 de noviembre sería la otra reunión, porque no tiene claro si la comisión técnica del CU reúne el 4 o el 5 de noviembre para tratar ese tema. Por supuesto que esas nuevas actividades reservadas van a implicar nuevos descriptores, nuevas competencias y actividades de formación práctica. Por el momento, esas son las novedades respecto a los puntos 2 y 5, y agrega que lo que se analice respecto de esa actividad reservada a particular y lo que analice el equipo técnico del CU respecto a las propuestas de las asociaciones profesionales, van a impactar en los futuros diseños curriculares.-----

3.- **SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente).**

-----El Ing. Sosa dice que va a comenzar por el tema de violencia de género, Ley Micaela e identidad de género. A las capacitaciones ya realizadas anteriormente, después de la última reunión del Consejo Superior, se sumó la Facultad Regional Chubut y la Facultad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regional Rafaela; respecto a las facultades faltantes están programando las capacitaciones, y las facultades de regionales Mendoza, Haedo y Bahía Blanca le han comunicado el desarrollo de capacitaciones propias. Señala que el 9 de octubre pasado se realizó la capacitación a miembros del Consejo Superior con la presencia de 36 miembros, una capacitación que duró dos horas y media; y habiendo recibido el comentario y el interés por que se reproduzca para los Consejeros Superiores suplentes, ya han previsto la fecha del 5 de noviembre a las 14:30 horas para citar a los/as Consejeros/as Suplentes del Consejo Superior, y también a los/as Consejeros/as titulares que no habiendo podido realizar la capacitación anterior, puedan ser invitados a participar en esa capacitación. Por otro lado, menciona que el día 25 de noviembre próximo es el “Día Internacional de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” de la Organización de las Naciones Unidas; fue declarado en el año 1993 y es en conmemoración por la muerte de dos hermanas dominicanas Minerva y María Mirabal, quienes militaban contra las atrocidades del dictador Rafael Trujillo. También les menciona que se les pidió que informen sobre lo que se ha realizado en términos de identidad de género, de lo cual han hablado mucho menos. Para lo cual recuerda que el año pasado, a instancias de un proyecto presentado por la Facultad Regional Córdoba, se aprobó la Ordenanza 1719, que es muy completa para el tratamiento de cuestiones de identidad de género, cambios de nombres, etc., la misma contiene todo lo necesario y algunas facultades regionales ya la han utilizado. Con relación a discapacidad, quiere mencionar que se han realizado importantes jornadas, como la segunda reunión virtual de discapacidad y accesibilidad del 1° de octubre para referentes de la red de discapacidad; que se llevó a cabo desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de Rectorado, la Facultad Regional Córdoba, también liderado por los referentes de las redes



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

del CIN. Participó como una de las expositoras salientes Sandra Katz, coordinadora de la Comisión Universitaria de Discapacidad de la Universidad Nacional de La Plata y representante ante la RIRI, coordinadora de la Red Latinoamericana y el Caribe de Discapacidad. También hubo exposiciones de referentes, de facultades regionales en el tema de alumnos ciegos y alumnos con Asperger de la Facultad Regional Santa Fe y la Facultad Regional Córdoba. El día 22 de octubre pasado se reeditó el taller, pero abierto a miembros de la Universidad, con la satisfacción de que hayan participado veinte siete facultades regionales al respecto. Con respecto a ese tema, también cabe mencionar que, estando muchas facultades regionales planificando sus obras civiles, tal vez valga la pena volver a revisar esas obras, esos planos y esos proyectos en función de atender a cuestiones de discapacidad física. También es importante mencionar que, en esa misma red, Alejandro Belinsky y Anabella Segovia, están trabajando con un material adicional cedido por la Facultad Regional Córdoba, para el seminario de nivelación de los ingresantes de la Universidad, matemática, física y taller de Orientación, en el cual desde el Rectorado van a incorporar lenguaje de señas y también subtítulos, para luego socializado con todas las facultades. También han empezado a conversar sobre la posibilidad de programar en el SysAcad de modo más amigable para ciertos aspectos y ciertas discapacidades. Con relación a derechos humanos, continúan los tres miembros de la Universidad tomando el curso de la Secretaría de Políticas Universitarias. Para finalizar, quiere compartir con todos los presentes que el 12 de octubre pasado se celebró el “Día de Respeto a la Diversidad”, que por decreto presidencial del año 2010, el antiguo día de la raza, se designó el respeto permanente acerca de la historia y el diálogo relativo a la diversidad cultural y la promoción de los derechos humanos de nuestros pueblos originarios, como lo marca la Constitución



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nacional, eso se debe a que el concepto de raza ha sido abolido científica, política y culturalmente.-----

- 4.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 878/2020.-----

- 5.- **SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

Informe.-----

- 6.- **MANZANO, LEANDRO PAULO: Eleva proyecto para extender la excepción del artículo 8.2.7 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios para todas las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Resolución N° 879/2020.-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 2403/19 el Consejo Directivo solicita la designación del Ing. Juan Alfonso FRUCTUOSO - DNI. N° 8.189.875, como Profesor Consulto de la Universidad.**

-----El Ing. De Pedro dice que en respecto al punto se propone una resolución no haciendo lugar al pedido de designación del profesor del Ing. Fructuoso como profesor consulto. Agrega que el tema ha sido trabajado con algunos intercambios y pedido de información adicional, pero desde la comisión observaron que no contaban con los suficientes antecedentes para la designación. Por lo tanto, se pone de consideración una resolución no haciendo lugar al pedido. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 880/2020.**-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. García José Luis.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 11.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Por Resolución N° 52/2020 el Consejo Directivo solicita prorroga por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante VRDOLJAK, Cecilia Florencia – Legajo N° 21015, perteneciente a la carrera Ingeniería Civil.

Resolución N° 881/2020.-----

- 12.- **Designación de Docentes**

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**

- 12.1.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Designación de la docente COVARO, Laura Inés como Profesora Adjunta.

Comisión y se gira a la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento.-----

- 12.2.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Designación de la docente JEINSON, Elizabeth Ana como Profesora Adjunta.

Comisión y se gira a la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento.-----

- 12.3.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Designación de la docente MASSANO, María Cecilia como Profesora Adjunta.

Comisión y se gira a la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento.-----

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

- 12.4.- **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASOTTI, Ricardo Daniel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 882/2020.-----

- 12.5.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRUMBICH, María Elena como Profesora Adjunta.

Se retira.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.8.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GEREMIA, Carlos Ángel como Profesor Adjunto y CORNEJO, Hernán como Profesor Adjunto.**

-----El Ing. De Pedro informa que se pone a consideración con despacho favorable de la Comisión, una resolución correspondiente a la redesignación de Cornejo Hernández. Por otro lado, se propone retiro del temario por cargo de mayor jerarquía la redesignación del profesor Jeremías Carlos Ángel. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 883/2020**.-----

- 12.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ABET, Jorge Eduardo como Profesor Titular.**

Resolución N° 884/2020.-----

- 12.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRIZO, Blanca Rosa como Profesora Titular.**

Resolución N° 885/2020.-----

- 12.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRITELLI, Valerio como Profesor Asociado.**

Resolución N° 886/2020.-----

- 12.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARCISZACK, Marcelo Martín como Profesor Titular.**

Resolución N° 887/2020.-----

- 12.14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUZMÁN, Analía como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 888/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIGORRIA, Karina Paola como Profesora Adjunta.**
Resolución N° 889/2020.-----
- 12.16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SÁNCHEZ, Daniel Mario como Profesor Asociado.**
Resolución N° 890/2020.-----
- 12.17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTILLO, Julio Javier como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 891/2020.-----
- 12.18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORSO, Cinthia Lorena como Profesora Adjunta.**
Resolución N° 892/2020.-----
- 12.19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTRO, Sergio Horacio como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 893/2020.-----
- 12.20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERRA, Silvio Luis como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 894/2020.-----
- 12.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DODINO, Fernando Esteban como Profesor Adjunto.**
Se retira.-----
- 12.22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUÑOZ, Roberto Miguel como Profesor Titular.**
Resolución N° 895/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MELES, Silvia Judith como Profesora Asociada.**
Resolución N° 896/2020.-----
- 12.24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLARDO, Conrado Faustino como Profesor Asociado.**
Resolución N° 897/2020.-----
- 12.25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DÍAZ, Gustavo Ismael como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 898/2020.-----
- 12.26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLARDO, Carlos Federico como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 899/2020.-----
- 12.27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CENTARTI, Gerardo Luis como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 900/2020.-----
- 12.28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARGAÑARAZ, María Cecilia como Profesora Adjunta.**
Resolución N° 901/2020.-----
- 12.29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARETO, Fernando Javier como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 902/2020.-----
- 12.30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASTORELLI, Sonia Pompeya como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 903/2020.-----

- 12.31.- **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARBEROFF, Rodolfo Fernando como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 904/2020.-----

- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 12.38.- **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVARES RUARTE, Walter como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Se retira.-----

- 12.39.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLEGOS, María Laura como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Se retira.-----

- 12.41.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRANZA, Rodrigo Luis como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Se retira.-----

- 12.42.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZALAZAR, María como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Se retira.-----

- 12.43.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALBERT, Natalia María como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Se retira.-----

- 13.- **Llamados a Concursos**

- 13.1.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Matemática Financiera en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 328/2019.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 905/2020.-----

- 13.2.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 666/2019.

Se retira.-----

- 13.3.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1304/2019.

Resolución N° 906/2020.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 12.- **Designación de Docentes.**

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**

- 12.49.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Designación del docente PÉREZ SOTTILE, Ricardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 907/2020.-----

- 12.50.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Designación del docente STOPPANI, Fernando Santiago como Profesor Asociado.

Resolución N° 908/2020.-----

- 12.51.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Designación de la docente ZALAZAR, María Fernanda como Profesora Adjunta.

Resolución N° 909/2020.-----

- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

- 12.52.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Designación del docente BUCHINI, Baltasar como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 910/2020.-----

- 12.53.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Designación del docente DA GRACA, Roberto Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 911/2020.-----

- 12.54.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente CIARBONETTI, Ángel Amílcar como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 912/2020.-----

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

- 12.56.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICHI, Gabriel Ceferino como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 913/2020.-----

- 12.57.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GERARD, Oscar Amado como Profesor Asociado.**

Resolución N° 914/2020.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Oliver, Néstor.-----

- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 12.71.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALEXENICER, Nicolás Pedro Maximiliano como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Se retira.-----

- 12.78.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOREL, Eneas Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Se retira.-----

- 12.82.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRAPPA, Analía Griselda como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Se retira.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

12.83.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUSSO, Juan Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira.-----

12.84.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ESPOSITO, Fernando Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira.-----

12.85.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICHIRI, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira.-----

12.86.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICHIRI, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira.-----

12.87.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEFILIPIS, Gustavo Eduardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira.-----

12.89.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOURNOUR, Adrián Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 915/2020.-----

12.90.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARLETTAZ, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira.-----

12.91.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANC, Carlos Humberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.- Llamados a Concursos**
- 13.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N°41/2020.**
Resolución N° 916/2020.-----
- 13.6.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°154/2020.**
Resolución N° 917/2020.-----
- 13.8.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Ciencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°1428/2019.**
Resolución N° 918/2020.-----
- 13.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Comercialización en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°1429/2019.**
Resolución N° 919/2020.-----
- 13.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Arquitectura de Computadoras en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N°794/2020.**
Resolución N° 920/2020.-----
- 14.- Renuncias**
- 14.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Aceptar la renuncia presentada por el docente RISTOFF, Alberto Antonio Elías al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Sistemas Operativos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.**
Resolución N° 921/2020.-----
- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s. 1024/2020 a 1028 /2020.-----

16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 1029/2020 a 1061/2020.-----

17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. De Pedro informa que tienen un total de 395 títulos a someter a consideración, de los cuales 162 corresponden a títulos de ingeniería, 22 corresponden a títulos intermedios, 4 corresponden a títulos de la Licenciatura en Organización Industrial y la Licenciatura en Administración Rural, 126 corresponden a títulos de técnicos universitarios, 6 corresponden a títulos de Ingeniería Laboral, 53 corresponden a ciclos de complementación curricular y 22 corresponden a títulos de posgrado. Haciendo la lectura por facultades obtienen: F.R. Avellaneda: 16, F.R. Bahía Blanca: 30, F.R. Buenos Aires: 52, F.R. Concordia: 2, F.R. Córdoba: 2, F.R. del Neuquén: 2, F.R. Delta: 3, F.R. General Pacheco: 2, F.R. Haedo: 1, F.R. La Plata: 13, F.R. La Rioja: 1, F.R. Mar del Plata: 2, F.R. Mendoza: 43, F.R. Rafaela: 1, F.R. Resistencia: 18, F.R. Rosario: 76, F.R. San Nicolás: 31, F.R. San Rafael: 25, F.R. Santa Fe: 4, F.R. Tucumán: 36 y F.R. Villa María: 35. La Ing. Cuenca Pletsch dice que ya no quedan expedientes por analizar, es decir que los pueda resolver el área de títulos del Rectorado. Quedan 327 expedientes de títulos que tienen faltantes de documentación o actas mal conformadas, que tienen que resolver las facultades regionales y es importante que esas situaciones se resuelvan cuanto antes. Por otro lado, como están enviando los títulos y los analíticos a las facultades, le solicitan desde el área de mesa de entradas que por favor las autoridades de las facultades regionales se aseguren de devolver cuanto antes las cajas de títulos para que puedan continuar enviando documentación. Si bien se incrementaron las cajas en pandemia, al no devolverlas se está demorando el envío a las facultades regionales.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°. 1062/2020 a 1067/2020.** -----

18.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

-----El Ing. De Pedro informa que analizado el expediente se pone a consideración una resolución no otorgando la convalidación. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 922/2020.**-----

19.- SECRETARIA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad, para el Reconocimiento Estudiantil.

-----El Ing. De Pedro da lectura de la nómina de los mejores promedios de graduados que dice:

Facultad Regional	Apellido y Nombre	D.N.I. N.º	Promedio	Carrera
CORDOBA	ULLA, Gonzalo	39.079.547	9,84	Ingeniería en Sistemas de Información
LA RIOJA	NIETO CANO, María Cristina	33.234.319	9,82	Ingeniería Electrónica
SAN RAFAEL	GARCÍA CHIMENO, Ignacio José	37.963.670	9,53	Ingeniería Electromecánica
SAN RAFAEL	CAMPI, Andrés Luis	38.208.110	9,42	Ingeniería Civil
LA PLATA	IAFOLLA, Eliana	38.669.369	9,39	Ingeniería Industrial
MENDOZA	ESTEBAN, María Agustina	37.613.544	9,37	Ingeniería Química
CORDOBA	AMAYA, Juan Ignacio	36.816.870	9,34	Ingeniería Eléctrica
CORDOBA	HERRERA, Francisco Julián	35.481.141	9,3	Ingeniería Metalúrgica
SAN NICOLAS	DEL GESSO, Eduardo Norberto	26.403.751	9,28	Licenciatura en Organización Industrial
CONCORDIA	DALZOTTO, María Carolina	33.159.957	9,25	Licenciatura en Administración Rural
DELTA	HERRERA, Juan Manuel	35.793.286	9,19	Ingeniería Mecánica
MAR DEL PLATA	ANTONELLI, Nicolás Alejandro	38.607.117	9,03	Ingeniería Naval
TIERRA DEL FUEGO	PADIN, Mayra Belén	37.174.166	8,45	Ingeniería Pesquera
GRAL. PACHECO	BUA, Patricio Alan	38.638.122	8,3	Ingeniería Automotriz
BUENOS AIRES	GLENADEL, Nahir Tatiana	38.626.289	8,29	Ingeniería Textil



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

HAEDO	CANDI, Rodrigo	35.311.183	8,11	Ingeniería Aeronáutica
-------	----------------	------------	------	------------------------

-----Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 923/2020.** -----

20.- **SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de Alcances de la carrera Licenciatura en Administración Rural – Ord. 990 –.**

Ordenanza N° 1783.-----

21.- **SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación carga horaria total de las asignaturas en el Plan de Estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Química – Ord. 1650 –**

Ordenanza N° 1784.-----

22.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 177/2020 el Consejo Directivo solicita prorroga por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante DI MATTEO, Pablo Antonio – Legajo N° 19274, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.**

Resolución N° 924/2020.-----

23.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 1334/2019, el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción y lo actuado académicamente durante el ciclo lectivo 2014 por la alumna TORRES, Ana Laura – DNI. N° 38.334.002 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, que dicta dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 925/2020.-----

26.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 819/2020 y 820/2020, proponen la modificación de los artículos 25 y 26 de la Ordenanza 1181 – Reglamento para Concursos de Auxiliares Docentes y Artículos 27 y 28 de la Ordenanza N° 1273 – Reglamento para Concursos de Profesores.**

Se retira y pasa a la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El consejero Aranda quiere saber si eso significa que la Comisión de Enseñanza retira su dictamen o que van a trabajar en Plenario en forma conjunta las Comisiones de Interpretación y Reglamento con Enseñanza. El Ing. De Pedro señala que el tema lo han tratado en la Comisión, ha sido apoyado y también quedó en tratamiento en la Comisión de Interpretación y Reglamento para el análisis del punto de vista jurídico legal, pero tiene total apoyo de la Comisión de Enseñanza. El consejero Aranda le pregunta al secretario del Consejo, cómo van a trabajar, en comisión del Plenario del Consejo Superior o únicamente las comisiones mencionadas anteriormente. El Ing. Sosa manifiesta que depende de lo que decida la Comisión de Enseñanza, si se rigen por los aspectos técnicos sería un retiro del despacho de la Comisión de Enseñanza para dar lugar al tratamiento en la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Ing. Aiassa señala que se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento con el aporte de la Comisión de Enseñanza. El Ing. Sosa señala que es así, pasa a Interpretación, pero no se va a votar el despacho y técnicamente corresponde decir que se retira y se pasa a la Comisión. El Ing. Aranda dice que no quiere entrar en cuestiones reglamentarias porque cree que los asuntos de fondo son más importantes que los formales, pero hay un tema central que es una decisión que no puede tomar el presidente de la Comisión ni pleno del Consejo Superior sino la propia Comisión, lo que significa que la Comisión de Enseñanza se va a constituir y va a decidir el retiro de su dictamen para que ellos no lo consideren y si analicen el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Ing. Sosa aclara que la Comisión de Enseñanza estuvo tratando el tema con posterioridad y está en conocimiento de lo que se trató en Interpretación y Reglamento, con lo cual no sería una decisión sólo de su presidente. El Ing. De Pedro manifiesta que hasta el día que se reunió la Comisión de Interpretación y Reglamento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

estuvieron trabajando en conjunto, manteniendo informada a la Comisión lo que se estaba resolviendo y tratando con la Comisión de Interpretación, incluso en el día de ayer hizo la consulta a toda la Comisión de Enseñanza la cual estuvo de acuerdo con que el tratamiento que están proponiendo. Es decir, lo que han resuelto lo han hecho con el aval de toda la Comisión y no como una interpretación o idea suya como presidente. El Ing. Avetta dice que simplemente respalda lo que dice el Ing. De Pedro, que estuvieron en contacto y que mantuvo informada a la Comisión de Enseñanza de todos los avances. Señala que ellos tomaron el despacho completo de la Comisión y hubo aportes de la Comisión de Interpretación y Reglamento que se resolvió por mayoría, tal es así que hay un despacho por mayoría y otro por minoría que presenta el consejero Aranda.-----

27.- MENDEZ, HORACIO MARTÍN: Eleva proyecto de emisión de Título y Diploma Digital para los egresados de la UTN.

Se retira. -----

-----El consejero Méndez dice que le interesa conocer por escrito los argumentos por el cual se retira el tema, ya que está haciendo consideraciones técnicas y entiende que la presentación que hace el grupo de graduados que representa tiene que ver con un aporte a la digitalización y agilización de proceso. Por la breve respuesta que está dando solicita que se la brinde por escrito, porque el espíritu que tienen no es una presentación caprichosa o individual sino que es producto de un trabajo en conjunto de muchos graduados de varias regionales donde están viendo la necesidad de tener un elemento más dinámico al formal diploma de cartón con todas las formalidades de la ley, pero dada la situación del año que están enfrentado y como han llevado de manera ingeniosa y creativa buscando soluciones como ser virtualidad y digitalización de herramientas, intentaban hacer un aporte en pos de facilitarle a los graduados los procesos que tienen que ver con matriculación y regularización



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de reconocimiento de títulos profesionales en empresas públicas y privadas, como también los propios colegios profesionales les exigen digitalizar certificados, constancias de capacitaciones e incluso el mismo título profesional. Por lo cual, creen que era un aporte necesario para la Universidad y creen que pueden seguir trabajando para poder armar un producto armónico y moderno. El Ing. Carrere dice que atento a lo que acaba de manifestar el Ing. Méndez tiene dudas respecto al punto de vista reglamentario que se votó el retiro del temario y entiende que debe ser el presentante de la propuesta quien pide el retiro, si bien entiende que la Comisión lo ha estudiado pero lo que manifiesta el consejero está en un sentido contrario quiere saber si eso es factible. El Ing. Sosa explica como ocurre en otros tantos el retiro del temario es potestad de la comisión que lo está tratando, así lo indica el reglamento. El Ing. De Pedro expresa que en una instancia como la del Plenario que lleva tanto tiempo es muy difícil dar todo el grado de detalle que el consejero solicita, por eso fue breve, pero si pueden, si el Cuerpo así lo quiere, permitirle a la Ing. Cuenca Pletsch dar ese informe para que vean el trabajo y el debate que se hizo durante la sesión de la Comisión de Enseñanza. La Ing. Cuenca Pletsch manifiesta que sobre ese proyecto fue anotando parte de la propuesta presentada por el consejero y las acciones que se están realizando en ese sentido. El Ing. Méndez reclama por nota con fecha 11 de agosto de 2020 donde solicitó que se implemente de forma urgente un plan de acción basado en soluciones tecnológicas que permitan en un plazo premonitorio la adaptación de los procesos a lo normado por el Artículo 40 de las Leyes 24.521 y 26.002 para que los graduados reciban sus títulos a los 120 días. Dice que la primera etapa del trabajo para agilizar el envío de los diplomas y certificados analíticos y la finalización fue informada en la cuarta reunión Ordinaria de Consejo Superior durante el primer semestre habían pensado que para el segundo ya iban a poder trabajar en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

forma presencial y la Secretaría avanzó entonces en trabajar con los expedientes que quedaron pendiente de análisis, y a partir del 1ro de Agosto viendo que la presencialidad no se iba a poder retomar en Buenos Aires se empezó a trabajar en el envío de equipamiento a personal no docente y retiro y reparto de documentación a su domicilio, vale aclarar que el equipamiento para impresión de diplomas y analíticos no es el equipamiento normal de llevar una computadora a una casa y se puede enviar solamente a un lugar donde no haya riesgo de arruinar el papel donde se va a imprimir ya que es de seguridad. Luego, desde el mes de agosto se enviaron a mesa de entrada para despachar a las facultades regionales dos mil ciento sesenta y un diplomas, y dos mil ciento setenta y seis certificados analíticos, y se encuentran en distintas etapas del proceso de firmas mil veintiún analíticos y mil ciento cincuenta diplomas, estas etapas en el proceso de firma implican que los diplomas unas vez impresos se envían a Resistencia para que lo firma la Secretaría Académica y a Córdoba para que lo firme el Rector, y los analíticos a Resistencia también y luego a San Nicolás para que lo firma del Vicerrector, todo ese proceso de transporte lleva dos semanas entre envío y recepción a cada lugar. Una vez que llegan esos diplomas y analíticos firmados se procede a pegar las obleas, tomar las imágenes y subirlas al SIDCER (Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones), donde se finaliza el trámite y se preparan las cajas para enviar a las facultades regionales para que puedan entregarlos a los graduados. Señala que a partir de septiembre empezaron a trabajar en el expediente electrónico con modificaciones en el SysAcad, se realizaron pruebas con dos facultades regionales que implicó la necesidad de modificar el proceso el cual se está terminando de adecuar para que las facultades regionales puedan enviarles escaneado los expedientes de títulos y solamente tengas que enviar a Rectorado las actas de examen con el mismo sistema con el que reciben y envían cajas de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

títulos y certificados analíticos. Respecto del empleo de firma electrónica y digital, su eficacia jurídica y su susceptibilidad de verificación por terceras partes y que la Universidad es autoridad de registro de firma digital, cuenta con oficiales de registro capacitados y de la estructura idónea para la registración de firmas digitales. A partir del 2019 el Rector instruyó que ese proceso comience en la Universidad, que se habilite a todos decanos y un secretario a elección del decano, luego habilitó que, si la decisión de los decanos no fue por el secretario académico, se habilite a todos ellos. A la fecha hay sólo dieciocho decanos que tienen firma digital y once secretarios de facultad de los cuales cinco son secretarios académicos. Aclara que esa identificación porque los diplomas y los certificados analíticos si se van a tramitar de forma digital debe llevar la firma del decano o decana y secretario o secretaria académicas. A partir de la pandemia el trámite no puede realizarse en la Universidad hasta tanto sea posible habilitar actividades presenciales en el Rectorado porque el proceso de registro de firma digital tiene una etapa que es presencial pero, hay una alternativa que es el registro de firma digital en autoridades de registro provinciales, próximas a la ubicación del solicitante, y ese trámite se inicia solicitando turno a través de una página pero haciendo algunas pruebas actualmente no hay turnos disponibles en varias ciudades, y hay lugar donde el lugar más próximo está en otra provincia. Respecto del propuesta, implica dos etapas una que denominan diploma digital la cual consiste en el escaneo del diploma original en formato papel, validando la fidelidad de la copia mediante firma digital de todas las autoridades firmantes, en ese caso hay que pensar en dos procesos, si se escanea en Rectorado requiere un escáner A2, en su momento tenían que ver que dispositivo utilizar para subir las imágenes de los diplomas y analíticos al SIDCER, una alternativa fue la adquisición de un escáner A2 el cual tiene un costo muy elevado y no era fácil conseguirlo, lo traían a pedido. Por lo tanto,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

si el proceso de hacer en Rectorado es necesario que se impriman los documentos, que se firme por las autoridades correspondientes, se cargan en el SIDCER, se envían a las facultades para la firma de las autoridades locales y luego ser devueltos a Rectorado para escanear y firmar digitalmente los documentos y enviar ese documento en formato digital a las autoridades locales y luego el diploma y analítico en papel para su posterior entrega a los graduados. Cabe aclarar que eso es posible para las facultades cuyos decanos y secretarios académicos cuenten con firma digital, es decir al momento son cinco facultades regionales. Si se escanea en las facultades va a requerir que cada regional adquiera un escáner A2 con lo cual se evitaría una etapa porque una vez que llega a la facultad regional se firma y escanea ahí mismo y luego envían el documento digital para la firma de Rector y de quien les habla. Respecto de la segunda etapa del título digital donde ya se han expedido como documentos digitales, ya están en contacto con la DNGU (Dirección Nacional de Gestión Universitaria) para el análisis de los procesos asociados a esa implementación, en el mes de septiembre tuvieron una reunión con gente del equipo de SIU (Sistema de Información Universitaria) para evaluar cómo sería su implementación, sigue requiriendo que todas las autoridades firmantes cuenten con firma digital, de todas maneras una vez en marcha el expediente electrónico se van a iniciar las modificaciones requeridas para la generación de los diplomas y analíticos bajo ese formato y que además puedan ir siendo válidos ambos porque el que se envía a la DNGU es uno, por lo tanto están viendo cómo se define la validez de ambos documentos. Y respecto de las cuestiones de identidad de género ya lo comentó el Secretario General que la UTN cuenta con la Ordenanza 1719 que establece un reglamento al respecto. El Ing. De Pedro aclara que hicieron un trabajo muy responsable que les llevó mucho tiempo en la Comisión para tomar la propuesta y la decisión de manera



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

unánime como han hecho. El Ing. Gutiérrez dice que muchas veces les pasa que cuando reciben los trámites desde las facultades en Rectorado algún papel está mal, hay muchos errores administrativos por lo tanto eso vuelve a las facultades para su corrección, unas tardan más otras menos, vuelve a Rectorado y esperar dos meses a que haya Consejo Superior, pero quiere aclarar que en Rectorado no se frenan los papeles. Y otro tema que también quiere comentar, es que en el Ministerio hay no docentes que trabajan y también están en aislamiento, el gobierno que se fue dejó cualquier cantidad de títulos de las universidades nacionales atrasados de las cuales la UTN estaba presente, desde el mes de febrero el ministro Trotta y Jaime Persick dieron instrucciones de que los títulos salgan lo antes posible del Ministerio, pero vino la pandemia y a partir de marzo entraron en aislamiento. Es decir, que el personal no docente de Rectorado, donde se hace prácticamente todo el trabajo, lo eleva al Ministerio y ahí también se frenan los tiempos, porque los no docentes de todos los ministerios que están en el AMBA no están yendo a trabajar, y así como hizo el Rector y la Ing. Cuenca Pletsch de enviar las computadoras a las casas del mismo modo habrá hecho el Ministerio. Quiere decir que, nunca la Universidad en la gestión actual estuvo dos años atrasada como dice la nota del consejero que la presentó, le parece una muy buena idea que se digitalice, pero también hay que comprender que el Rectorado prácticamente está al día con los títulos, esos datos que da el consejero son sin contar la reunión vigente del Cuerpo, es decir que los datos que mostró la Secretaria Académica ya han bajado por lo aprobado en la reunión. El Ing. Méndez señala que el Sr. Raúl Huel le plantea que fue una lástima que no haya participado de la reunión de Comisión de Enseñanza, que es así pero que él no pertenece a esa comisión sino a la de Ciencia, Tecnología y Posgrado, y tiene entendido que en caso de necesitar la Comisión podría



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

haberlo convocado para participar y justificar el planteo que se estaba haciendo, como muchos otros consejeros que pueden participar de las distintas comisiones en su caso se remite a participar activamente en la comisión que pertenece porque si todos los consejeros participasen de todas las comisiones sería caótico, pero quiere aclarar al Sr. Huel que no recibió invitación para ir a la Comisión de Enseñanza para defender la propuesta. Quiere aclarar que no es un ataque particular para nadie, lamenta si el Prof. Gutiérrez lo toma así ya que solamente es una propuesta que intenta sumar a partir de la situación que se está viviendo y entiende que cada uno defiende intereses distintos, él defiende el que tienen los graduados de contar con la documentación necesaria que les permita una inserción laboral mucho más efectiva. Dice que lo que le solicitó al presidente de la Comisión es una devolución por escrito a partir de la presentación de la Ing. Cuenca Plestch que sirve para aclarar la información que muchas veces no tiene como consejero participante de esa comisión en particular. El Ing. Sosa dice que las comisiones se expresan al Plenario de tres maneras, con despachos o con propuesta de resolución u ordenanzas. -----

-----Se deja constancia de la abstención del consejero Walter Guarino. -----

29.- MUSELLA, NICOLÁS - GIANOGLIO, PAULO – BARIFUZZA, MARIANO: Elean Proyecto de Flexibilización del Régimen de Correlatividades para la inscripción a exámenes finales para el ciclo lectivo 2020-2021.

-----El Ing. De Pedro pasa a dar lectura de la parte resolutive del proyecto de Resolución que dice “ARTICULO 1°.- Flexibilizar el punto 7.2.2 (Aprobación no directa - Examen final) del Reglamento de Estudio de carreras de Grado en el ámbito de la UTN - Ordenanza N° 1549 - para el actual ciclo lectivo que inició en 2020 y finaliza en 2021. ARTICULO 2°.- Establecer que a los estudiantes que requieran inscribirse a rendir un examen final no les será exigido el cumplimiento del régimen de correlatividades para dicha inscripción, cuando



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

involucre finales adeudados. ARTICULO 3°.- La presente resolución debe hacerse efectiva al momento de su aprobación. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese”. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 926/2020**. -----

-----Se deja constancia del voto negativo del consejero Ramón Aranda. -----

33.- CONSEJEROS SUPERIORES GIMÉNEZ URIBE, ALFONSO; BRUSADIN, VIVIANA; MELO, LEANDRO; CITARELLO, GUSTAVO y GÓMEZ, JULIAN: Solicitan la flexibilización en la fecha de entrega de los Informes finales y el Plan anual de actividades académicas como parte de la documentación a presentar según Ord 1182, Art 7.1 y Art 10.1 de Carrera académica.

-----El Ing. De Pedro dice que analizado el proyecto presentado por los consejeros, la Comisión de Enseñanza consideró apropiado que esté vigente la Resolución N° 371/2020 del Consejo Superior que suspende los procesos abiertos de carrera académica hasta marzo del 2021, lo cual involucra la presentación de los planes académicos anuales, de esa manera se propone que los consejos departamentales extiendan el plazo de presentación de los planes anuales hasta quince días antes del inicio del calendario académico 2021. Se somete a consideración. **Resulta aprobado el Despacho de Comisión**. -----

-----El consejero Musella quería hacer extensivo el agradecimiento por parte del claustro a todo el Cuerpo colegiado y a todas las facultades regionales por las distintas resoluciones de flexibilización que han podido materializar, lo cual es sumamente importante luego de un año tan difícil. Señala que siguen trabajando para poder continuar generando herramientas para los estudiantes, en base a eso una de las flexibilizaciones que recientemente se aprobó para la inscripción a exámenes finales. Y agradecer también que junto con sus compañeros consejeros estudiantiles han presentado una serie de propuestas para el año 2021, ya que no saben cómo va a seguir la pandemia, cuál va a ser el devenir, va a ser muy difícil planificar, pero si saben que van a haber consecuencias lógicas para el ciclo lectivo que comienza el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

año que viene, con lo cual ya han ingresado una serie de propuestas a conciencia y mucha responsabilidad con la Comisión de Enseñanza, e invitan a todos los claustros a poder participar (*no se escucha*). La consejera Brusadin quería aclarar que entendían que si bien el proceso de carrera académica estaba detenido con la presentación del 2020 era necesario para los docentes a cargo de cátedra tener un mejor escenario de lo que podía ocurrir en el 2021 en cuanto a planificaciones, es decir el pedido de flexibilización tiene que ver con estar acorde a lo que está pasando en todo el proceso de pandemia y por supuesto acompañarán en el análisis la propuesta que se ha hecho para flexibilización para el año 2021, que presentado el consejero Musella en comisión. Entiende que es una necesidad que tienen los docentes que están a cargo de cátedras para planificar en un escenario con menos incertidumbre si es que logran tenerla en febrero. El Ing. Tolozza señala que es inquietante la cantidad de diplomas, que según la Ing. Cuenca Plestch faltan por tratar unos trescientos o cuatrocientos más, aprobaron trescientos noventa y cinco cuando en reuniones anteriores, tal vez por acumulación, ese número nunca fue superior. Cree que tendrían que pensar que la reunión que viene si se puede avanzar en esos trámites que comentaba la secretaria académica estarían alrededor de un número muy similar y eso evidencia una problemática compleja y aún mayor, más allá de las cuestiones y de los trabajos y el esfuerzo que se viene haciendo, no está en duda el trabajo de los no docentes, del área de títulos de las facultades y Rectorado, pero cree que la cantidad es otro número y tal vez haya una variable más que se pueda incorporar. -----

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

-----El Ing. Avetta antes de empezar quería darle reconocimiento al trabajo y agradecer la excelencia de los no docentes de apoyo a la Comisión, al Dr. Federico Franco, la Dra.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carolina Fornari, y Gabriel Iglesias porque previo a las reuniones de comisiones hay un trabajo en conjunto que les permite contar con anticipación y con la documentación necesaria, producto del trabajo de ellos.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- **RECTOR: Solicita evaluación y tratamiento que permita actualizar el Estatuto de nuestra Universidad. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Avetta informa que no hay avances por lo tanto queda en Comisión.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 4.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°34/20 del Consejo Directivo de dicha dependencia, relacionada con la licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Ing. Hugo Gerardo BOTASSO, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura de proyecto de resolución que dice: “Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Hugo Gerardo BOTASSO, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación exclusiva en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional La Plata, hasta tanto continúe cumpliendo la función de Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario”. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 927/2020**. -----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por el Mg. Lic. Alejandro SAUBIDET contra la Resolución N°51/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura de proyecto de resolución que dice: Desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Mg. Lic. Alejandro SAUBIDET, contra la Resolución N°51/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 928/2020**. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros Rudy Grether, Jorge Amigo y Viviana Brusadin. -----

6.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Eleva la Resolución N°819/20 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la modificación a los artículos N°25 y N°26 de la Ordenanza 1181 - Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta señala que son los puntos que pasaron desde la Comisión de Enseñanza, y que la Comisión tomó ese despacho y luego de tratarlo elaboraron dos despachos uno por mayoría el despacho que dice: “Incorporar como último párrafo del Artículo 25 de la Ordenanza 1181 – Reglamento de Concurso para la designación de docentes auxiliares el siguiente texto: En caso de fuerza mayor o existencia de circunstancia que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse a la facultad regional, el Consejo Directivo mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado. La videoconferencia deberá permitir la exposición del aspirante mediante el pizarrón, o herramientas mediadas por la tecnología. En estos casos no se permite grabar bajo ningún formato la clase pública ni el coloquio. La Facultad Regional garantizará la conectividad, tecnología utilizada, y sistemas necesarios que permita a los jurados y aspirantes el desarrollo del concurso (clase pública, coloquio y deliberaciones del jurado). Ante la imposibilidad de continuar las actividades por falta de conectividad se podrán reprogramar los mismos. Artículo 2º.- Incorporar como último párrafo del Artículo 26º de la Ordenanza N° 1181- Reglamento de Concursos para la designación de Docentes Auxiliares el siguiente texto: “Si el dictamen es por unanimidad, el jurado presente conformará el acta y la entregará



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

al responsable No docente del concurso que la Dirección Académica de la Facultad establezca, para su notificación a los aspirantes. Si hubiera dictamen en disidencia, el jurado deberá enviar por mail al responsable No docente su acta para la notificación a los aspirantes. En todos los casos, el responsable No docente llevará a cabo las gestiones necesarias para obtener impresa y firmadas las versiones del acta. Las notificaciones por mail institucional serán consideradas como domicilio electrónico constituido mediante verificación previa de la cuenta.” Artículo 3º.- Los concursos de docentes auxiliares que a la fecha se encuentren en trámite en el marco de la Ordenanza N° 1181 podrán realizarse bajo la modalidad incorporada en los artículos anteriores, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.-----

7.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Eleva la Resolución N°820/20 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la modificación a los artículos N°27 y N°28 de la Ordenanza 1273 -Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la UTN, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta manifiesta que el punto 7 es idéntico para la Ordenanza N° 1273, pero modifica el artículo 27º y se incorpora un párrafo al artículo 28º y el resto es coincidente. Da lectura del despacho de minoría que indica: 1.- No debe aplicarse de manera retroactiva a los concursos aprobados por el Consejo Superior y en proceso sustanciación. 2- Para los concursos a convocar a partir de la fecha de aprobación en general de las modificaciones propuestas a la ordenanza con relación de un protocolo detallado para la implementación de la clase de oposición virtual. 3- Que los temas permanezcan en Comisión. El Ing. Aranda hace uso de la palabra para fundamentar su dictamen en minoría. Considera que sigue habiendo una contradicción al funcionamiento del Consejo, porque hay una modificación clara, expresa y evidente de el dictamen que ha efectuado la Comisión de Enseñanza,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

porque el dictamen de Enseñanza establecía la obligatoriedad de la grabación y en la Comisión de Interpretación y Reglamento han modificado, eliminando ese requisito que la Comisión de Enseñanza había establecido. Dice que cada uno de los Consejeros miren la pantalla en la parte superior izquierda, que se está grabando la sesión para la confección del acta, con lo cual pareciera ser una contradicción entre las prácticas del Consejo Superior y lo que se va a impedir que efectúe un jurado, entre otras cosas, para revisar el acta. Entiende que hay muchas cuestiones que en el mismo sentido pueden ser opinables y por lo tanto considera que merecen un mayor debate y una mayor discusión, entre ambas comisiones para tener una ordenanza con las modificaciones que se solicitan, de manera tal que no pueda tener debilidades ni pudiera tener algún tipo de inconveniente posterior, que seguramente ante la posibilidad de que se dejaran abiertas muchas cuestiones, que no estén expresamente aclarado en la modificación de la ordenanza que se va a efectuar, luego volverán otra vez al Consejo Superior y seguramente a la propia Comisión de Interpretación y Reglamento. Dice que el primer punto que estableció con toda claridad en el dictamen por minoría es que no debe tener carácter retroactivo. A su parecer le queda claro en muchas decisiones que ha tomado el Consejo Superior por algún tipo de asesoría legal que ha tomado en forma particular por las preguntas que efectuó a asesores letrados de algunas Facultades, en donde está muy claro que no debe ser de carácter retroactivo por el principio general de que las leyes y las normas de carácter general tienen carácter irretroactivo. Y eso es un principio que está por encima de una norma de carácter interno que el Consejo Superior pueda hacer. Le parece bien que se discutan todas estas posibilidades en virtud de ciertas circunstancias que se puedan atravesar o una decisión del Consejo Superior, pero que debe regir de para adelante. No debe tener carácter retroactivo para evitar cualquier tipo de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

complicación de carácter legal que se pudiera tener en función de los concursos que ya han sido convocados con una Ordenanza que establece prescripciones muy claras y precisas, y que, por lo tanto, no deberían modificar esas reglas de juego a partir de una modificación. Considera que es necesario que se establezcan ciertos requisitos, como ya se hace en la actual Ordenanza existente, tanto para el concurso de auxiliares como para el concurso de profesores. Por ejemplo, cuando un docente presenta su curriculum vitae, lo hace con un protocolo muy estricto establecido en la propia ordenanza de concurso, y quedan muchas cuestiones que le parece que no debería quedar al arbitrio y responsabilidad de los Consejos Directivos. Por ejemplo, en los requisitos técnicos, se le va a pedir al docente que simplemente con una notebook transmita su clase pública o va a haber cámara, algunas prescripciones de sonido, algunas condiciones para la iluminación e insonorización del ambiente en donde se va a efectuar la clase pública de carácter virtual. Menciona lo anterior porque está muy claro que el jurado debe evaluar esa clase pública y por lo tanto debe haber ciertas condiciones que le permitan percibir todo el desarrollo de esa clase con absoluta precisión y claridad, ya que se está evaluando la posibilidad de darle un grado académico a un postulante o de dejarlo afuera, de considerar que no tiene las condiciones para ser profesor. Dice que otra cosa que no se entiende, es por qué aplicar esa resolución para el caso de los concursos de auxiliares, cuando normalmente todos los concursos de auxiliares tienen jurados que son jurados locales, que son profesores de las cátedras o de las áreas donde pertenece la materia. Con lo cual pareciera ser que no habría mayores dificultades para permitir la presencia de esos jurados en el concurso de auxiliares docentes. Otra de las cuestiones que considera importante, es que en el debate en la Comisión quedó claro que esas modificaciones no estaban basadas en la necesidad de la pandemia. Que en todo caso,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la pandemia que está pasando, es algo que simplemente no ha mostrado la utilidad de otro tipo de herramienta y se podría pensar claramente en la posibilidad que hubiera clases de oposición virtual. Por lo tanto, expresa que no se entiende cuál podría ser la urgencia de aprobarla en la presente reunión, cuando de hecho, aunque se apruebe, por las limitaciones de carácter presencial que se tiene en todas las Facultades, no va a tener aplicación práctica, porque requiere la presencia de un nodocente que está en la Facultad para tomar los registros de lo que allá sucede, la presencia del jurado local o el que se determine que pueda estar en la Facultad, la presencia de los veedores estudiantiles graduados o eventualmente los veedores graduados que seguramente serán de la Facultad Regional, la presencia de personal técnico, seguramente de autoridades de la Facultad, y esas presencias en las actuales circunstancias de ninguna manera están autorizadas por la cuestión de la pandemia. Considera que no existe urgencia para aprobar el tema en la presente reunión y por lo tanto solicita que quede el tratamiento en Comisión, a menos que algún miembro del Consejo Superior pueda darle precisiones concretas, precisas y claras por qué necesitan producir ese tipo de modificaciones en la presente reunión, por cuestiones, que el Plenario pueda pensar o que a lo mejor no conoce, que exigen que tomen la decisión hoy, porque hay situaciones de urgencias y críticas que se deben resolver con perentoriedad y rápidamente. Entonces entiende que es necesario que haya un protocolo que resuelva algunas cuestiones técnicas. Como paso el día anterior en la Comisión de Interpretación y Reglamento, que él mismo tuvo problemas de conectividad y no pudo participar plenamente de la Comisión, o en el día de la fecha, cuando el propio secretario de Políticas Universitarias no pudo conectarse y durante algún momento se interrumpió su conexión. Comenta que todo ese tipo de circunstancia debe tener un análisis y debe tener una normativa que explicita cada una de esas



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

situaciones, en el hipotético caso que haya que suspender la oposición y la clase pública, o interrumpirla por determinado momento, con el consiguiente perjuicio para aquella persona que en ese momento está desarrollando la clase. Por último, algo que considera muy importante y que cree que se debe preservar, señala que se está hablando de la oposición, pero la oposición también tiene el nombre de clase pública y no debe perder ese carácter público. Pregunta cómo van a preservar el carácter público de esa oposición en donde puede haber uno o varios postulantes. Porque es posible que el Consejo Superior tome la decisión de no grabar esa exposición pública, pero si es pública, el enlace de la exposición debería estar registrado en algún lugar en donde todos aquellos interesados en ver las distintas exposiciones de cada uno de los postulantes lo puedan hacer, porque eso es lo que garantiza el carácter público. No puede quedar reservado exclusivamente al jurado, veedores o alguna otra autoridad, sino que debe tener carácter eminentemente público, y todos saben que se corre el riesgo del hackeo o de la grabación que de alguna manera se quiere evitar. Manifiesta que un tema central es que debe garantizarse el carácter de público de la exposición que haga cada uno de los docentes que se ha postulado al cargo docente que se esté concursando. Comenta que en su caso particular que se ha presentado a concursos, pero conoce el caso de numerosos docentes y también de Decanos que han invitado a sus propios estudiantes a que participen de manera pública de la de la exposición y de la clase pública. Por lo tanto, es un principio que se debe preservar y que no está suficientemente claro en el dictamen por mayoría. Expresa que en virtud de la necesidad de que quede claro de que no debe haber una aplicación de carácter retroactivo de las modificaciones que se aprueben, que además debe garantizarse el carácter público de las oposiciones y que no ve la urgencia y la necesidad de que el tema se resuelva en la presente reunión, solicita que el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tema quede en Comisión. Agrega que son los fundamentos del dictamen en minoría. El Ing. Heyaca manifiesta que le pareció que no se había contemplado la publicidad del concurso que le da el carácter de clase pública y que eso podía generar objeciones a posteriori, donde el Ing. Aranda amplió muchísimo ese concepto. El Ing. Avetta aclara por Comisión, que se mantienen las condiciones originales. Que para que se pueda realizar el concurso, los concursantes y al menos uno de los jurados o los veedores que puedan van a poder concurrir, y si la Facultad está abierta, que obviamente va a estar publicada la fecha en la que se realiza la clase pública, pueden asistir todos menos los otros concursantes. Aclara que está en el primer párrafo del despacho de mayoría, que el tema se menciona expresamente y se toma lo que fue la propuesta de la Facultad Regional Córdoba, haciendo hincapié en que no se habilita para todos los concursos, solamente para los casos de fuerza mayor o la existencia de circunstancias en que miembros de jurados o veedores no puedan asistir en forma presencial. Pero para que se puedan realizar, la Facultad tiene que estar abierta, y si está abierta podrán asistir con los protocolos de distanciamiento, si llegase a ser el caso, que se deban cumplir. Dice que son posiciones diferentes, que está muy bien aclarado por el Consejero Aranda y que como mayoría aclara ese punto. El Ing. Soro comenta que el tema surge de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba para brindar una herramienta más. Y si bien la pandemia no tiene que ver en eso, porque el proyecto se pretende que quede, ya que se está buscando entre todos en una nueva normalidad, modernizar la educación superior. Señala que le extraña del Consejero Aranda, a quien conoce hace mucho, quiere mucho, han militado y siempre han defendido los intereses de todos los estudiantes de la Universidad, que se haya negado y votado en contra como lo hizo y lo manifestó. Agrega que no está de acuerdo con su posición, pero sí la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entiende, que haya votado en contra de las flexibilizaciones estudiantiles que sí tienen que ver con la pandemia y sin embargo se vota en contra. Preguntar al Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento a la cual pertenece, ya que hay dos despachos, uno de mayoría y uno de minoría, quiénes suscriben el despacho en minoría. El Ing. Avetta responde que el despacho de minoría lo hizo llegar el Consejero Aranda, y no sabe si habrá algún otro miembro, porque en el momento de la votación se fue votando punto a punto y en algunos de los puntos no estaba el Ing. Carrere, pero suscribió el vicedecano. Aclara que sucedió cuando el Ing. Aranda tuvo problemas para continuar. Reitera que lo hizo llegar el consejero Aranda y al no tener la oportunidad que se firmen los despachos no sabe si lo suscribe otro consejero. El Ing. Soro dice que no comprende que más allá del protocolo y de solicitar que quede en comisión, no hay ningún apuro, sino que es una necesidad. El tema de los títulos, concursos, avanzar en la educación superior de los estudiantes, el esfuerzo que hacen los docentes, y mucho más allá de la pandemia, se necesita de proyectos que, desde su posición y de la del Consejo Directivo de Córdoba, que lo expresa así para que el Consejo Superior lo apruebe, que puede servir a todos los Consejos Directivos, porque es claro y dice: el Consejo Directivo mediante resolución fundada podrá o no podrá en casos excepcionales tomar eso. Señala que le llama la atención por qué para los concursos que están llamados no y si se los van a perjudicar. Suponiendo que hay muchos concursos donde simplemente falte la clase pública, pregunta si le van a decir que no a esos concursos y a partir de ahora, si se vota positivamente, les van a decir que sí. Si eso se salva perfectamente con el renglón que dice, “si prestan acuerdo y consentimiento todos los aspirantes y los jurados a esta modalidad”. Señala que si alguien no presta consentimiento ese concurso no se realiza y no ve por qué no puede ser retroactivo. Considera que se puede demorar más



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

un concurso que ya le falta muy poquito para poder realizarse, de aquellos que se inicien recién a partir de esa modalidad de ser aprobada. Manifiesta que hay cosas incongruentes, las entiende, no las comparte, pero hay un despacho de mayoría y uno de minoría y solicita moción de orden para poder votar. El Ing. Valentini manifiesta que el convenio colectivo de trabajo docente dice principalmente que, junto con la designación de un docente interino, debe realizarse también el correspondiente llamado a concurso y que debe sustanciarse dentro del año. Por ese motivo dice que está de acuerdo y es muy importante cualquier iniciativa que permita agilizar los concursos docentes, reducir lo que podría ser el costo de traslado o viáticos de los jurados. Todo lo que pueda permitir hacer que la Universidad Tecnológica Nacional pueda llevar adelante la mayor cantidad de concursos posibles para regularizar la situación de todos los docentes es bienvenida. Dice que quizás en ese punto no está clara la redacción del espíritu de la norma. Que lo que se habló en la Comisión fue que prácticamente todo lo que fuera la clase pública y el coloquio se realizaba prácticamente del mismo modo que se venía estableciendo en esa misma ordenanza. Es decir, tanto el público asistente por el tema clase publica como uno de los jurados y todos los aspirantes, debían estar en forma presencial en la Universidad. Dice que interpreta de la intención de la norma es que el jurado o los veedores que no pudieran concurrir, serían los que estarían viendo la videoconferencia o viendo la exposición de la clase pública que se estaría realizando de un modo presencial, a través de videoconferencia. Señala que posiblemente lo que pudiera ocurrir es que haya que modificar la redacción, para dejar en claro que la videoconferencia va a ser transmitida solamente para aquellos jurados y veedores que manifestaron su imposibilidad de poder asistir. Cree que eso era el espíritu y la idea de la norma. Por ello, considera que dentro de lo que se está probando, es positivo el avance,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como ya lo explicó el Ing. Avetta y otros miembros de la Comisión y esa es la idea de lo que se pretende aprobar. Que posiblemente el articulado no sea del todo explícito en este sentido y a lo mejor es lo que está generando el debate, pero como como entidad gremial, entienden que cualquier iniciativa que facilite agilizar el trámite, la realización de los concursos docentes para que los docentes adquieran la estabilidad que todos pretenden, es siempre bienvenido. El Ing. Caballini expresa que el problema es que en la redacción no queda claro y por eso también escuchó al Ing. Aranda, que cree que entró en la misma confusión que podría entrar cualquiera el día de mañana. Señala que los únicos que trabajan en forma virtual son dos de los tres jurados y los veedores, pero las exposiciones deben ser personales físicamente. Es decir, que no existe clase pública virtual. Comenta que las clases públicas son reales en la Facultad y lo que es virtual es el trabajo de dos de los jueces y los veedores que no puedan asistir. Aclara que habría que agregar esa parte en el despacho de mayoría, diciendo que los concursantes deben estar físicamente en la Facultad. El Ing. Carrere dice que estuvo bien la aclaración del Ing. Caballini para todos los que no forman parte de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, donde hay que dejar claramente establecido que las exposiciones siguen teniendo carácter presencial. Quienes no estarían participando eventualmente son jurados o veedores en forma presencial, aquellos que manifiestan su imposibilidad de poder estar presentes en las clases públicas y coloquios. Expresa que el Ing. Avetta comentó respecto a algunos aspectos del debate en comisión, propiamente los análisis, alineamientos u oposiciones de cada consejero o consejera que se dan en torno de cada uno de los artículos que componen una determinada propuesta. Aclara que las votaciones son en general y en particular, y sobre todo sucede mucho en la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero entiende que lo que se va a votar es en general el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

proyecto. Señala que en la sesión del día de ayer en la Comisión de Interpretación y Reglamento, que fue la que emitió despachos, estuvo presente su vicedecano y él se sumó al final, donde ha suscrito el despacho de mayoría. Aclara lo hizo con algunas dudas con relación a la retroactividad al momento de su discusión. Pero en cualquier caso, considera que aquellas dudas que han manifestado, por ejemplo, en torno a cómo materializar las inscripciones de los postulantes, las notificaciones vía e-mail que la Universidad no tiene reglamentada y aparecen por primera vez en el proyecto de ordenanza, y el sorteo de temas, que son dudas que se tienen sobre cómo en esa instancia y las afectaciones que derivan de la pandemia se van a poder resolver. Comenta que luego hay aspectos ya más de carácter técnico como los que mencionó el Ing. Aranda sobre cómo garantizar el carácter público de las exposiciones y qué pasa ante eventuales cortes que son cuestiones más bien técnicas. Dice que el proyecto establece que en todos los casos va a ser el Consejo Directivo quien aprobará cada caso particular y como sucede con los exámenes finales mediados por las herramientas de videoconferencias que se está utilizando, son los Consejos Directivos los que reglamentan, los que disponen como se aplican y que se va a poder resolver con el consenso, entendimiento y estudio de los propios cuerpos deliberativos, como ha sucedido con la posibilidad de revisar los exámenes finales. Es decir, solo con la ordenanza que se apruebe, no se va a poder sostener sino con el acompañamiento de todo el cuerpo deliberativo y de todo el apoyo desde el área de gestión y administrativa que prestan los docentes. No hay otra manera de sostenerlo. Aclara que la sola ordenanza no garantiza que se pueda cumplir. Considera que es una herramienta interesante la que se tiene a disposición y está en todos desde las Facultades el hecho de poder llevarlas adelante. Que no se sabe cuánto tiempo va a durar la pandemia y todos los inconvenientes que ocasiona,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y la Universidad debe seguir adelante posibilitando que los estudiantes rindan, se reciban, que los docentes concursen y que hagan sus carreras académicas. Es por ello que manifiesta su apoyo a la propuesta de mayoría con las dudas propias de cuestiones que hoy aparecen como desconocidas, pero que entiende que irán resolviendo en cada instancia en particular. El Ing. Aranda dice que hizo una serie de observaciones que considera que deberían incorporarse al dictamen por mayoría. Aclara que cuando se discutía el tema, lamentablemente tuvo una dificultad en la conectividad y por lo tanto el Presidente de la Comisión le manifestó que había un dictamen por mayoría que luego se le envió y, por lo tanto, cuando vio el dictamen por mayoría, se comprometió a enviar el dictamen por minoría que efectivamente realizó. En primer lugar manifiesta que por observancia legal y por jurisprudencia, ningún tipo de norma tiene carácter retroactivo y la que están tratando tampoco debería tenerla. Agrega que lo ha expuesto con toda claridad en el dictamen por minoría que formula. En segundo lugar, comenta que el dictamen por minoría dice aprobar en general, pero solicita que en particular haya un protocolo, y no niega la posibilidad que ofrece el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, que también es una herramienta interesante e importante a los efectos de avanzar en la Universidad. Considera simplemente que deberían revisar algunos aspectos vinculados a las cuestiones técnicas que no deberían quedar discrecionalmente a los Consejos Directivos. Señala que el Consejo Directivo debe limitarse específicamente a dictar la Resolución fundada por la cual entiende que la clase pública va a ser virtual para los jurados y veedores que no pueden expedirse, pero que debe haber un protocolo de especificaciones técnicas que deben cumplir para toda la Universidad. No puede haber condiciones técnicas distintas en una Facultad que en otra, y considera que ahí hay alguna cuestión insuficiente y por lo tanto solicita que el tema quede



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en comisión para mejora, pero no para impedirlo. Con respecto la reducción de costos, expresa que él lo planteo en la Comisión y que de ninguna manera puede enfocarse la modificación a la ordenanza de concursos por cuestiones de carácter económica, sino simplemente por la imposibilidad de trasladarse al lugar en donde debe efectuarse la clase pública y de oposición de alguno de los jurados o de alguno de los veedores. No existe otro motivo por el cual, o por lo menos, no debería ser económico si existiera algún otro motivo. Reitera que entiende que por disposiciones de carácter legal que son superiores a la resolución de carácter interno que va a tomar la Universidad, no debe tener carácter retroactivo. Que en general está de acuerdo con la idea y la implementación, pero cree que requiere de protocolos específicos. Por último, se dirige a su amigo, quien lo ha mencionado anteriormente, Ing. Soro, expresando que pertenecen a una generación que ha militado y sigue militando en la Universidad y que el afecto que él le dispensa es recíproco, pero como también él lo manifiesta, no les impide tener opiniones distintas. Señala que toda su vida en la Universidad ha procurado permanentemente que las soluciones fueran efectivamente beneficiosas para el movimiento estudiantil. Entiende que los facilismos, no las flexibilizaciones, no le hacen bien a la Universidad, y tanto el Ing. Soro como él siempre han trabajado por transformaciones profundas, pero no puede acompañar decisiones que no son flexibilizaciones, que modifican esencialmente decisiones como los planes de estudio, decisiones tomadas en el diseño curricular, y que además se hace sin datos objetivos. Comenta que al día de la fecha no tiene un informe claro con estadísticas precisas que muestre cuántos son los alumnos que no tienen conectividad. Considera que han tomado un sin número de decisiones que han favorecido a aquellos sectores socio económicamente más altos y no los más desfavorecidos y los que tienen mayores problemas. Dice que va a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

seguir siendo coherente con abogar por una mejor Universidad entendiendo que los estudiantes son la razón de ser de la Universidad y que hay que tomar decisiones en función de los estudiantes, pero no está de acuerdo con facilismo ni soluciones que son de corto plazo, y que en muchos casos puede comprometer el nivel académico, calidad y excelencia que todos buscan en la Universidad. Manifiesta que la calidad y excelencia académica no son un fin en sí mismo, son un medio para lograr la felicidad y el progreso material del pueblo. Por eso se defiende y por eso pone en duda muchas de las decisiones que se han venido tomando últimamente, porque entiende que no contribuyen ni a la calidad ni a la excelencia y por lo tanto, podrían comprometer la felicidad, bienestar y el progreso material del pueblo. La Ing. Brusadin dice que se han dicho varias cosas de las que iba a plantear. Comenta que estuvo en la Comisión de Enseñanza y entendió la necesidad de asumir el proyecto como parte de la flexibilización para aquellas instancias que estuviesen frenadas, pero entiende que también se han planteado aspectos o formatos para la post pandemia. Explica que tampoco tiene en claro si se tienen o están en condiciones de tener los protocolos específicos para poder implementar en las Facultades Regionales la parte presencial. Comenta que hay varios asuntos que los ingenieros Aranda, Carrere y otros han planteado, por lo que a su entender, da para dejar el tema en Comisión y seguir analizando desde todos los aportes que se han hecho. Señala que se habló de que no hay apuros concretos o no hay una exigencia que impida seguir analizándolo y tal vez definir con todos los aportes que se han hecho en la próxima reunión de Consejo Superior de diciembre. Manifiesta que comparte que hay muchas cosas que modernizar, mejorar y que se pueden adoptar muchos de los aspectos que ha planteado la Facultad Regional Córdoba. Propone dejar el tema en comisión para poder hacer todos esos ajustes propuestos. El Ing. Bianchi comenta que la Comisión



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

se reunió el día lunes, y específicamente por ese tema el día miércoles. Dice que la Comisión de Enseñanza también tuvo el tema y que llegó desde la Facultad Regional Córdoba, como lo explicó el Ing. Soro. Primero por una propuesta o un despacho de la Comisión de Enseñanza local de la Facultad Regional Córdoba que fue aprobado en el Consejo Directivo y así llegó al Consejo Superior. Señala que después de escuchar tantas justificaciones y argumentos, quizás uno se pierde un poco en aquello que se tiene. Manifiesta que la propuesta de Córdoba no cambió prácticamente nada de lo que dicen las Ordenanzas de concurso. Que lo único que prevé es que, si algún miembro de los docentes que integren el tribunal está imposibilitado de llegar a la Facultad, entonces el Consejo Directivo por fuerza mayor arbitrará la posibilidad de que la clase pública y el coloquio sean hechos por videoconferencia con la participación solamente del que no puede llegar. Lo demás se sigue respetando tal cual están en las ordenanzas. Comenta que los concursantes tienen que estar en la Facultad, la clase pública es abierta a todos los que quieran estar. Que es evidente que no se va a poder hacer cuando se esté en pandemia, mientras las Facultades están cerradas, no se puede llevar adelante el concurso y las Facultades se van a abrir cuando los órganos de cada región lo habiliten y se pueda llegar a la Facultad. Entonces las condiciones van a ser las mismas que hay hasta el día de la fecha. Salvedad hecha de la participación de alguno de los integrantes del tribunal. Esa es la única diferencia. Expresa que después se habló de la grabación, la cual se propuso teniendo en cuenta la posibilidad de que no participe uno de los miembros en forma presencial. Entonces se graba y luego puede haber alguna discusión. Dice que se mencionó haciendo una similitud que en la parte superior de la pantalla se nota que se está grabando, y aclara que las reuniones del Consejo Superior siempre fueron grabadas para poder después hacer el acta por escrito y siempre se justificó así. Señala que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ninguna de las ordenanzas dicen que hay que grabar las clases públicas ni los coloquios. Por lo tanto, considera que lo que se está haciendo es respetar lo que dicen las ordenanzas y no se graban las clases. Entiende algunas de las cosas que se plantean y quizás haya algunas que no estén muy claras, pero con lo que está mencionando queda perfectamente claro que se respeta la ordenanza totalmente, excepción hecha de la presentación, quizás por causa de fuerza mayor, de alguno de los docentes que integran el tribunal, y por lo tanto no observa que haya ningún motivo para no aprobar la propuesta que hacen desde la Comisión de Interpretación y Reglamento que viene impulsada desde el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba. Dice que no le cabe ninguna duda de que el Consejo Superior tiene que aprobar el tema que tiene poco que ver con la pandemia. Que lo único que tiene que ver con la pandemia, según su interpretación, es que la pandemia los ha obligado a utilizar las tecnologías que hace que estén reunidos en el día de la fecha en el Consejo Superior y que han implementado a partir de la primera reunión, donde considera que funcionaron perfectamente a excepción hecha de que alguien se puede desconectar, pero que dura muy poco como sucede muchas veces en ese tipo de videoconferencias. Por lo tanto, si el docente que está participando por videoconferencia en un concurso se corta por algún espacio de tiempo, se parará en ese momento. Comenta que también puede suceder en una en una situación presencial que el profesor que está como integrante del tribunal tenga algún problema en el acto del concurso, que no está previsto tampoco, pero cuando sucede, se espera. Agrega que en definitiva esa es su opinión cual manifestó en la Comisión y sostuvo, donde espera que el Consejo Superior haga uso y tenga en cuenta que la tecnología hoy permite, sobre todo que son la tecnológica, la utilización de esos medios que han hecho posible que en el presente año se puedan desarrollar las reuniones del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Superior y todas las otras reuniones que se hacen en la Universidades: Consejos Departamentales y Directivos. Considera que ha funcionado como se esperaba que funcione, de forma excelente. El Ing. Avetta por Comisión realiza una aclaración, porque tanto el Ing. Valentini como el Ing. Fantini indicaron que no quedaba claro. Indica que es un texto que la Comisión de Enseñanza lo toma de la resolución que presenta la Facultad Regional Córdoba y ellos hicieron lo propio, que en la lectura no quedó del todo aclarada la situación, por eso señala que va a dar lectura nuevamente la parte donde dice: “que miembro del jurado o veedores no puedan constituirse en la Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia del aspirante y por lo menos de un miembro del jurado”. Por otro lado, comenta que siempre en las reuniones de la Comisión está presente el director de Asuntos Jurídicos de la Universidad, el Dr. Federico Franco, y por otro lado, también cuentan con la participación de la Dra. Carolina Fornari de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad, donde ellos les indicaron en relación de aplicarlo a los concursos en trámite, si se aprueban esas modificaciones, que se establezca “donde exista un consentimiento informal por parte de todos los miembros de jurado y de todos los aspirantes”. Que eso está basado en la Ley 19.549 - Art. 13, donde dice que el acto administrativo podrá tener efecto retroactivo siempre que no se lesionaren los derechos adquiridos, y es en ese sentido que Comisión lo toma y pretende el despacho que se elaboró. Señala que con esas aclaraciones están en condiciones de someter a votación los despachos por mayoría y por minoría. El Ing. Carrere consulta por la cuestión de la clase pública. El Ing. Avetta manifiesta que el despacho ya fue confeccionado y fue aprobado por los miembros de la Comisión de Interpretación y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Reglamento. Si se quiere introducir una modificación en el momento, se debería constituir el Consejo Superior en comisión y poder tratarlo y prefiere que se vote tal cual está. La Ing. Brusadín consulta al Ing. Avetta, qué ocurre si alguno de los miembros que participan en el jurado no estuviese de acuerdo y no diera su consentimiento. El Ing. Avetta contesta que el Consejo Directivo no puede sugerir la terminación de la normativa. El Ing. Sosa solicita que respeten el cierre de la lista de oradores e informa que el despacho de mayoría de la Comisión incluye los puntos 6 y 7 del Orden del Día. Se somete a consideración el Despacho de mayoría de la Comisión. Se aprueba constituyendo las **Ordenanzas N°s 1785 y 1786**.---

- 8.- **RECTORADO: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por el agente Miguel Ángel PIZZUTO contra Resolución de Rectorado N°64/2019, para su tratamiento.**

Resolución N° 929/2020.-----

- 9.- **RECTORADO: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por los agentes Aníbal Gerardo MEDINA; María Celeste CAJAL SCHURRER e Iván Ignacio GONZÁLEZ, contra las Resoluciones de Rectorado N°220/2018; 422/2018; 423/2018 y 424/2018, para su tratamiento.**

Resolución N° 930/2020.-----

- 10.- **RECTORADO: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por la agente Agostina PÉREZ BOTTA contra la Resolución N°86/2019 de Rector, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que en todos los casos tuvieron dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad y despacho favorable de la Comisión en desestimar los recursos jerárquicos interpuestos por los agentes nodocentes mencionados. Se someten a consideración con despacho favorable de la Comisión, los puntos 8, 9 y 10. Resultan aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s 929/2020, 930/2020 y 931/2020** respectivamente.-----

- 11.- **CONSEJERO SUPERIOR FORNASIER, GASTÓN: Eleva la solicitud para el tratamiento de la implementación de una reglamentación**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que permita regular el chat de la transmisión en vivo por la plataforma YouTube de las reuniones de este Órgano de Gobierno.

-----El Ing. Avetta informa que el tema tiene despacho favorable de la Comisión y da lectura a uno de los Considerandos, que dice: “Luego de analizar el mejor funcionamiento del chat de YouTube, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento emitió despacho por unanimidad, en el cual recomendó solicitar a la Secretaría de Tecnología de la Información y la Comunicación que inhabilite el chat de YouTube del canal donde se transmite la reunión plenaria del Consejo Superior”. En ese sentido, señala que la propuesta de resolución de la Comisión es solicitar a la Secretaría Tecnología de la Información y la Comunicación que inhabilite el chat de YouTube del canal donde se transmite la reunión plenaria del Consejo Superior. El Ing. Poquet expresa que le surge una duda, porque cuando lee el texto que figura en el Orden del Día, se menciona la solicitud para la implementación de una reglamentación que permita regular el chat, y cuando escucha el dictamen de la Comisión ve que lo que se propone es eliminarlo. Expresa que son dos cosas distintas. Una cosa es regular un chat y otra cosa es eliminarlo. Por lo tanto, no encuentra una coincidencia entre lo que dice el Orden del Día con lo que se propone en el en el despacho. El Ing. Avetta aclara que el tema se discutió en función de la utilización en la última reunión de Consejo Superior donde se vieron persona afectadas por falta de respeto a través del chat del canal de YouTube Institucional donde se transmiten las reuniones del Consejo Superior. Señala que una de las posibilidades de los planteos que hacía el Consejero Nodocente es que se regule cuáles son los chat que se difundían como una especie de filtro y eso lo consideraron inadecuado. Porque ahí quedaría en cuestionamiento cuáles son los chats que se habilitan y cuáles no. Máxime teniendo en el Consejo Superior una reglamentación donde cualquiera se puede expresar solicitando el uso de la palabra a través de alguno de los consejeros. Y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

por otro lado, si quieren utilizar un supuesto y faltar el respeto tienen los canales digitales como Twitter o Facebook que no son institucionales como para poder hacerlo utilizando ese nombre supuesto. Expresa que la idea que tuvo siempre el Consejo Superior respecto de la difusión y de que se pueda difundir en vivo, es que todo el mundo esté en conocimiento de cómo va el tratamiento, cuáles son las resoluciones que toma el Consejo y no se utilicen de mala forma faltando el respeto a alguno de lo que los consejeros como fue lo que pasó y motivó a la presentación, en este caso de los Nodocentes a través de consejero Fornasier. Aclara que se entendió y fue compartido por todos los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento que no seleccionaran cuáles son los chats que se suben y cuáles no, sino que directamente se inhabilite el chat como pasa normalmente. Comenta que ha participado en muchas videoconferencias de YouTube que son institucionales y no queda habilitado el chat, así que es común que eso se haga. La Ing. Brusadín manifiesta respecto al tema que le preocupa que están en una universidad, que están enseñando y formando valores, que restrinjan y no enseñen en ese espacio. Expresa que sabe que es muy difícil controlar y desconoce desde el punto de vista de las TICs cómo se puede regular el tema, pero le hace un poco de ruido el no permitir opiniones porque dos o tres inadaptados o mal educados puedan tener esas actitudes, cuando están formando valores. Agrega que no comparte lo de restringir las opiniones y sí generar espacios donde haya debate responsable y de forma respetuosa. El Ing. Avetta aclara que no se puede entrar en debate porque no se leen en el Consejo Superior los chats del YouTube. Es decir, la participación y la forma que tienen de trabajar en el Consejo Superior está establecida por el reglamento de funcionamiento y cualquier expresión de cualquier integrante de la comunidad lo hace pidiendo la palabra a través de un consejero. Señala que se ha sumado en la historia que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tienen a los representantes gremiales que pueden pedir la palabra en forma directa sin tener que someterlo a votación. Pero si no deberían ir por cambiar el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior. Comenta que los chats quedan como una expresión en el anonimato que a veces no se corresponde con quien dice que es. Expresa que puede asegurar que ha participado de video conferencias donde he sido invitado pero a través de los canales de YouTube y un agradecimiento lo tuvo que hacer por quien lo invitó a través del mail, porque no tienen habilitado el chat y es muy común. El Lic. Puig considera que permitir un chat donde recién se mencionaba la palabra anonimato, en un espacio que se transmite porque están en situación particular, no es trascendente que no enriquece y que no suma a la cuestión de lo que están haciendo. Agrega que ni siquiera regular es la palabra. Cree que el que quiera ver que lo vea y el que no tiene Twitter para escribir lo que quiera, como pasa en el presente con los medios y todo. Si no terminan las redes sociales manejándoles la vida y terminan metidas en determinados ámbitos que considera que no deberían tampoco llegar. Señala que es simplemente para todos aquellos que puedan saber de lo que están hablando. Comenta que la reunión sea pública no quiere decir que cualquiera puede hablar y lo explicaba bien el presidente en la Comisión de Interpretación y Reglamento, porque hay requisitos que están en el reglamento a tal efecto. Sino hacer un chat debidamente es un complejo lío generar otro espacio y se lo deja a los que saben de sistemas que hagan alguna propuesta para que se de un espacio a ese estilo. Agrega que acuerda con el dictamen de la Comisión totalmente de que no todos tengan en cuenta el chat directamente. El Ing. Carrere manifiesta que también se expresó en la comisión en el sentido que considera más razonable y atendiendo a la no restricción del derecho de opinión de nadie que fuera o hubiera alguna moderación, les han comentado en la Comisión que eso desde el punto de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

vista técnico puede resultar complejo por la dinámica propia de la sesión y podría traer tal vez más inconvenientes, porque quien actúa en calidad de moderador podría censurar alguna opinión y podría traer más inconvenientes. Expresa que hay que ser muy prudente con la terminología, porque no puede el Consejo Superior prohibir en este caso un medio o una herramienta a través de la cual se vierten opiniones. Aclara eso para la terminología de la resolución que en todo caso se tome y adecuarla porque el Consejo Superior no puede establecer prohibiciones, sino en todo caso “cerrar” podría ser una palabra más adecuada o habría que ver la terminología técnica. Manifiesta que su posición hubiese sido que hubiera algún tipo de moderación, pero si eso no es posible, hay que tomar una solución, el proyecto está y hay que darle una respuesta y votarlo en el Consejo Superior. El Ing. Avetta aclara que el proyecto de Resolución dice “inhabilitar”. El Lic. Puig expresa que sería no habilitar el chat. Que para no usar la prohibición, se habilita o no se habilita como libertad del que administra. Si el que administra no lo habilita, no hay más discusión al respecto. El Ing. Bianchi señala que está bien que diga “inhabilitar” el proyecto de Resolución, porque estaba habilitado. Que está perfecto que el despacho diga “inhabilitar” a partir de la presente resolución. A partir de lo que están proponiendo desde la Comisión. El Sr. Fornasier como miembro de la Comisión y quien fue el consejero nombrado por sus compañeros para llevar adelante la problemática o tratar de resolverla, aclara que en la Comisión tuvieron un debate bastante largo, pero todos coincidían que eso no le hacía bien a la institución, en lo que menciona el Lic. Puig, sobre el anonimato. Que cualquiera pueda decir cualquier cosa y no tenga que poner su nombre o pueda hablar en nombre de otro, que sería una cosa peor también. Manifiesta que no hay que desvirtuar la finalidad que tiene YouTube. Señala que la finalidad es transmitir el debate que estamos teniendo en el Consejo Superior y no que la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

gente pueda opinar sobre lo que se está debatiendo. Comenta que no es cuestión de cercenar ni permitir que alguno no pueda emitir opinión, sino que los medios y la reglamentación indica que tienen que pedir la palabra por medio de un consejero. Considera que en el Consejo Superior, y lo han charlado también en la Comisión y en todas las comisiones que le tocó participar, que quedó muy claro que nunca se le negó la participación o la palabra a alguien. Siempre se vota por unanimidad, el que solicita la palabra la tiene y el que quiere expresarse lo hace. Considera que ese es el medio que tienen que sostener. Reitera que la finalidad de utilizar YouTube es transmitir el debate y la reunión y no es la finalidad tener un chat abierto para que cualquiera que esté conectado o se pueda conectar con cualquier nombre, pueda decir lo que le parezca, o a lo mejor, decir cosas no le parezcan y lo digan para generar daños a alguno de los integrantes. El Ing. Poquet aclara al Ing. Bianchi, que mencionaba que estaba bien la palabra “inhabilitar” porque el chat está habilitado, que al día de la fecha el chat de YouTube está deshabilitado. Comenta que todavía no votaron el tema y el chat de YouTube está inhabilitado. Se somete a consideración el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se aprueba constituyendo la **Resolución 932/2020**.-----

12.- SECRETARÍA GENERAL: Se solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales.

-----El Ing. Avetta informa que se dio un amplio debate sobre las consideraciones de la situación del cronograma electoral, quedó como tarea para ir analizándolo y probablemente viendo cuáles son los avances de la emergencia sanitaria en el Estado con lo que se encuentren antes de la última reunión. En ese aspecto en cuanto a la situación y retomar o reanalizar el cronograma electoral, queda como tarea para la reunión siguiente. Señala que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tienen un una propuesta de despacho sobre la situación de los cargos unipersonales, concretamente de Directores de Departamento, que su mandato tenga vigencias de vencimiento hasta antes del 31 de marzo de 2021. En ese sentido con despacho por unanimidad de los miembros de la Comisión se indica lo siguiente: “Establecer la prórroga del mandato de los Directores de Departamento de las Facultades Regionales hasta el 31 de marzo de 2021, únicamente en los casos que su mandato finalice con anterioridad a la fecha indicada”. Aclara que es en virtud de que ya algunas Facultades han tomado alguna definición al respecto otorgando prórroga, por ejemplo, hasta el 31 de diciembre o alguna fecha que haya determinado la Facultad en relación a los vencimientos que se han ido sucediendo. Se somete a consideración el Despacho de la Comisión. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 933/2020**.-----

- 13.- CONSEJEROS SUPERIORES GIMÉNEZ URIBE, ALFONSO; BRUSADIN, VIVIANA; MELO, LEANDRO; CITARELLO, GUSTAVO y GÓMEZ, JULIAN: Solicitan la flexibilización en la fecha de entrega de los Informes finales y el Plan anual de actividades académicas como parte de la documentación a presentar según Ord 1182, Art 7.1 y Art 10.1 de Carrera académica.**

-----El Ing. Avetta informa que el punto ya fue tratado en la Comisión de Enseñanza y han producido un despacho en el mismo sentido que lo hizo dicha Comisión. Da lectura al despacho de la Comisión, que dice: “analizadas las presentes actuaciones y en concordancia a lo resuelto con la Comisión de Enseñanza, se propone retiro del Temario por estar contenido en la flexibilización ya otorgada en la Resolución 371/2020 del Consejo Superior mediante la cual se suspende la aplicación de Carrera Académica”. Se somete a consideración el retiro del punto 13 del Orden del Día. Resulta aprobado.-----

-----El Ing. Aranda manifiesta su felicitación y agradecimiento a los compañeros Nodocentes, Federico Franco y Carolina Fornari, que es hija de un excelente militante de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad y amigo personal que lamentablemente ha fallecido, y a Gabriel Iglesias, que son eficaces colaboradores y amigos de cada uno de los miembros de la Comisión.-----
----- El Prof. Giménez Uribe expresa que habían presentado en el mes de marzo una modificación a la a la Ordenanza N° 818. Comenta que el tema lo hablaron con muchísimos y muchísimas de los consejeros y no entiende y quizás sea un error de él. Señala que le explicaron una cosa, pero ve que el tema no está en la Orden del Día. Entiende que no corresponda al retiro del temario porque no ve ningún despacho, pero más allá de esa cuestión formal que quizás es lo menos importante, quiere ser muy breve a efectos de dar la palabra y ser respetuoso, quiere ser muy breve. Menciona que la modificación a los Considerandos de la Ordenanza N° 818 se plantea por una cuestión del presente y en todas las reuniones hablaron mucho de distintos gobiernos, de distintos modos de gobernar. Expresa que escuchando largamente todo un extenso debate sobre actividades profesionales reservadas al título y una serie de cuestiones, recuerda que manifestaron, que algunas veces las decisiones del CONFEDI y de política educativa eran distintas a las decisiones de política educativa que tomaba el Consejo Superior y de hecho hay del Cuerpo que así lo reflejan. Recuerda la Resolución Ministerial N° 1254 del año 2018 que fue tomada en un gobierno con características neoliberales. Menciona que a efectos de brevedad el Ing. Avetta le explicó que lo de la Ordenanza N° 818 se iba a resolver. Que le tocó representar a un grupo de estudiantes, graduados y docentes que hicieron la presentación, sobre todo atendiendo a los Considerandos. Considera que si se desconocen estas cuestiones se corre el riesgo de seguir preguntando por qué hace 47 años las políticas neo liberales están presentes en la región. Cómo que van repitiendo las preguntas, pero de un modo cada vez más cómo extraños. Comenta que, a efectos de buscar soluciones, no es bueno que, en una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza de Reconocimiento Estudiantil, que su único Considerando (fundamentos) diga que “constituye un acto de justicia para con quienes a costa de su esfuerzo personal alcanzan el más alto rendimiento”. Considera que, por una cuestión histórica del año 1996, otro momento neoliberal o neoconservador en la Argentina, hay un error histórico, epistemológico, pedagógico didáctico y ético político. Reitera que eso es lo que desde el mes de marzo se propone, que no entiende bien y quizás sea un error de él y el Sr. Rector seguramente en la última reunión ordinaria hará alusión al tema. Agrega que uno siempre reconoce a la sociedad, pero considera que independencia económica y soberanía política, tienen el objetivo de la justicia social que se sustenta en la Vida digna, y en ese sentido es muy difícil tratar de avanzar sin que las contradicciones sean tan manifiestas. Pregunta dónde estaban en el año 1996, 2018 y dónde están en el 2020. Que es una situación tremenda para la historia de la humanidad. Señala que el capitalismo es la única religión sin tregua ni redención. Es un sistema que se descarta, y mata y por eso algunas veces le llama la atención como tienen nostalgia de una vuelta a una situación que los trae a los que la están viviendo, y que cada vez excluye a más e incluye menos. Hay 350 millones desocupados en el mundo. Considera que es importante que esas cosas entre todos ayuden a evitar, por lo menos, ciertas contradicciones y explicitar dónde estamos y con quiénes queremos estar. El Ing. Avetta aclara el tema está la Comisión de Enseñanza y en la Comisión e Interpretación y Reglamento. Que se había enviado para consulta de las Facultades Regionales y la Comisión de Enseñanza está recibiendo todas las respuestas. Informa que a la Comisión de Interpretación y Reglamento les llegó algunos aportes y charlando con la Comisión de Enseñanza, se decidió que continúe el tema en comisión mientras terminan de llegar los aportes de las Facultades y que los iban a girar al Prof.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Giménez Uribe como representante para que los pueda leer y hacer el análisis. Pero el tema continúa en tratamiento en la Comisión y por eso no figura en el Orden del Día. El Ing. Aranda manifiesta al Prof. Giménez Uribe que, en el debate en la Comisión, particularmente él, ha solicitado que traten el tema de la modificación de la Ordenanza N° 818, entre otras cosas, porque en esa misma reunión han tomado conocimiento y se han notificado respecto de quiénes son los alumnos que se destacan por su promedio en la Universidad. Y en la nota que ha presentado, no únicamente el Prof. Giménez Uribe, sino también otros consejeros, hay una solicitud de pronto despacho, porque evidentemente hay un tiempo bastante prolongado desde la presentación y que el Consejo Superior no ha dado una respuesta. Comenta que en ese mismo sentido se enteró por los distintos gremios que al día siguiente va a haber una reunión de carácter particular vinculada por el Convenio Colectivo de Trabajo. Agrega que también hay otro proyecto que fue presentado, que también está en la Comisión de Enseñanza, que a la fecha no tiene resolución y que tiene una vinculación directa con el Convenio Colectivo de Trabajo, que es la designación de los Interinos. Entonces, en virtud de los tiempos transcurridos, expresa que sería bueno y prudente que el Consejo Superior pueda emitir despacho en función de que son proyectos que entiende que tienen cierto grado de importancia para el funcionamiento de la Universidad.-----

IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

- 1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**
- 2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa. (Tema permanente)**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Dr. Ercoli informa que los puntos 1 y 2 no han tenido nuevas incorporaciones, con lo cual permanecerían en comisión sin tratamiento en el presente Plenario.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3.- Con dictamen del Comité de Becas

3.1. SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: otorgamiento de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas, y las Convocatorias 2011 y 2014.

Resolución N° 934/2020.-----

3.2. SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Marcos David SUÁREZ por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 1629/13.

-----El Dr. Ercoli señala que implica que el Ing. Suárez no ha cumplido con sus compromisos y la cuestión de votarla en forma positiva pasaría a la Asesoría Letrada para su ejecución. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 935/2020.-----**

-----El Dr. Ercoli resalta el trabajo de personal Nodocente y Docentes Investigadores que están detrás del trabajo de la Comisión, en particular, quienes lo hacen en forma de ad-honorem, cargándose esas tareas como son la Comisión de Posgrado y la Comisión de Becas, que también da prácticamente digerida la información para las reuniones de la Comisión.-----

4.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado

4.1. SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Mariana del Valle BERNARD.

Resolución N° 936/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.2. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (D'ANDREA).**
Resolución N° 937/2020.-----
- 4.3. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (REY).**
Resolución N° 938/2020.-----
- 4.4. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SOTO).**
Resolución N° 939/2020.-----
- 4.5. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (FOURCADE).**
Resolución N° 940/2020.-----
- 4.6. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (NAMÍAS).**
Resolución N° 941/2020.-----
- 4.7. **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CHAN).**
Resolución N° 942/2020.-----
- 4.8. **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DE URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ROMANO).**
Resolución N° 943/2020.-----
- 4.9. **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con orientación Bases de Datos (NÚÑEZ).**
Resolución N° 944/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.10. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (OCHOA RODRÍGUEZ).**
Resolución N° 945/2020.-----
- 4.11. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BARRAQUÉ).**
Resolución N° 946/2020.-----
- 4.12. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PATIÑO).**
Resolución N° 947/2020.-----
- 4.13. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DEMO).**
Resolución N° 948/2020.-----
- 4.14. FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (SALLESE).**
Resolución N° 949/2020.-----
- 4.15. FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis, y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (DI GREGORIO).**
Resolución N° 950/2020.-----
- 4.16. FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ZELAYA SOULÉ).**
Resolución N° 951/2020.-----
- 4.17. FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SÁNCHEZ FABÁ).**
Resolución N° 952/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.18. FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FERNÁNDEZ MORANTES).**
Resolución N° 953/2020.-----
- 4.19. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MASSETI).**
Resolución N° 954/2020.-----
- 4.20. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BAY).**
Resolución N° 955/2020.-----
- 4.21. FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BONALDI).**
Resolución N° 956/2020.-----
- 4.22. FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (PORTILLO).**
Resolución N° 957/2020.-----
- 4.23. FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GIORDANENGO).**
Resolución N° 958/2020.-----
- 4.24. FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARNEVALI).**
Resolución N° 959/2020.-----
- 4.25. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (AIMO).**
Resolución N° 960/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.26. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (BORDON).**
Resolución N° 961/2020.-----
- 4.27. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (ACHKAR).**
Resolución N° 962/2020.-----
- 4.28. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (TOSSELLI).**
Resolución N° 963/2020.-----
- 4.29. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CIFRE).**
Resolución N° 964/2020.-----
- 4.30. FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ZINGGERLING).**
Resolución N° 965/2020.-----
- 4.31. FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ARAUJO).**
Resolución N° 966/2020.-----
- 4.32. FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información. (OLEA).**
Resolución N° 967/2020.-----
- 4.33. FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (DIEZ GÓMEZ).**
Resolución N° 968/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.34. FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante Magister en Ingeniería Bioenergética (GAROLERA DE NUCCI).**
Resolución N° 969/2020.-----
- 4.35. FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LAVORATO), Co-Director (LACOMI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (URBANO PINTOS).**
Resolución N° 970/2020.-----
- 4.36. FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (RITACCO), Co-Director (RAVERA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (SGANGA).**
Resolución N° 971/2020.-----
- 4.37. FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (FERRANTE), Co-Director (RITACCO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MOSQUERA).**
Resolución N° 972/2020.-----
- 4.38. FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLATORRE), Co-Directora (PONCE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (LATOURE).**
Resolución N° 973/2020.-----
- 4.39. FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (MERINO), Co-Director (ALBUQUERQUE LLORENS) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (BOAGLIO).**
Resolución N° 974/2020.-----
- 4.40. FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (CITTADINI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PAZOS).**
Resolución N° 975/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.41. **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** solicitud de designación de Director de Tesis (VALLS), Co-Director (YERIEN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BASSO DEL PONT).
Resolución N° 976/2020.-----
- 4.42. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Director de Tesis (BLANCO), Co-Directora (MOSCOSO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MORENO).
Resolución N° 977/2020.-----
- 4.43. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Director de Tesis (PEISINO), Co-Directores (RAGGIOTTI y ROLÓN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RIEPII GODOY).
Resolución N° 978/2020.-----
- 4.44. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Director de Tesis (SCENNA), Co-Directora (MORES) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (KRAFT).
Resolución N° 979/2020.-----
- 4.45. **FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de designación de Director de Tesis (RUZZANTE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (ALONSO CASTILLO).
Resolución N° 980/2020.-----
- 4.46. **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ ESQUIVEL), Co-Directora (CUKIERMAN) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ALTOMARE).
Resolución N° 981/2020.-----
- 4.47. **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación del Director de Tesis (TOLOZA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PEÑA).
Resolución N° 982/2020.-----
- 4.48. **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación del Directora de Tesis (BRENTA), Co-Director



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(TAMBURINI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LEANDI).

Resolución N° 983/2020.-----

4.49. FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARLEVARO), Co-Director (CASTEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MOSCA).

Resolución N° 984/2020.-----

4.50. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROJAS) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BRIZUELA).

Resolución N° 985/2020.-----

4.51. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (MUNUCE) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BARRIO).

Resolución N° 986/2020.-----

4.52. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BALDO), Co-Director (MAZA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BAHAMONDE ALVARADO).

Resolución N° 987/2020.-----

4.53. FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación del Directora de Tesis (NIZ), Co-Directora (LOBO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PEÑALOZA).

Resolución N° 988/2020.-----

4.54. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARENA GRANADOS), Co-Director (BROMBERG) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (HENDERSON).

Resolución N° 989/2020.-----

4.55. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (DIEZ), Co-Director (PULIAFITO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (URQUIZA).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 990/2020.-----

- 4.56. **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIVIT), Co-Directora (BECKER) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (CONCI).**

Resolución N° 991/2020.-----

- 4.57. **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PATTINI), Co-Directora (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (DUMIT).**

Resolución N° 992/2020.-----

- 4.58. **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ANDRETICH), Co-Director (MENARDI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FLESIA).**

Resolución N° 993/2020.-----

- 4.59. **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CRAVACUORE) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUAGLIOTTI).**

Resolución N° 994/2020.-----

- 4.60. **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (RÉBOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ARIAS).**

Resolución N° 995/2020.-----

- 4.61. **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (BENAVIDEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (LAGORIO).**

Resolución N° 996/2020.-----

- 4.62. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de actualización de designación de la Comisión de Posgrado.**

Resolución N° 997/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.63. FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar.**
Resolución N° 998/2020.-----
- 4.64. FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de incorporación de docente (ROSALES) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.**
Resolución N° 999/2020.-----
- 4.65. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la Dirección y Comité Académico de la carrera de Maestría en Tecnología Satelital con mención en Sistemas Mecánicos y con mención en Sistemas de Aviónica.**
Resolución N° 1000/2020.-----
- 4.66. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de los Cursos de Actualización de Posgrado: “Tópicos Avanzados de Algebra Lineal” (Ord. 1372); “Filtrado Bayesiano y Aplicaciones” (Ord. 1372); “Sistemas Industriales de Procesamiento Distribuido” (Ord. 1496); “Visión Robótica” (Ord. 1496); “Probabilidad y Variables Aleatorias” (Ord. 1496); “Software en Tiempo Real” (Ord. 1496); “Procesos Estocásticos” (Ord. 1496) y “Sistemas Embebidos” (Ord. 1496), del Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica.**
Resolución N° 1001/2020.-----
- 4.67. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad aprobada por Resolución C.S. N° 1314/13.**
Resolución N° 1002/2020.-----
- 4.68. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad aprobada por Resolución C.S. N° 1313/13.**
Resolución N° 1003/2020.-----
- 4.69. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental aprobada por Resolución C.S. N° 2324/14.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1004/2020.-----

- 4.70. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental aprobada por Resolución C.S. N° 2323/14.

Resolución N° 1005/2020.-----

- 4.71. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica aprobada por Resolución C.S. N° 770/11.

Resolución N° 1006/2020.-----

- 4.72. **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1007/2020.-----

- 4.73. **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de remplazo del Director (GODOY) e incorporación de Vicedirector Académico (CIBILS) para la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1008/2020.-----

- 4.74. **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1009/2020.-----

- 4.75. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud de designación de docente (LOYARTE) para el dictado del Curso “Smart Grids y Sustentabilidad de Sistemas Eléctricos” de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, mención Generación y mención Transmisión y Distribución.

Resolución N° 1010/2020.-----

- 4.76. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1011/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.77. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.**
Resolución N° 1012/2020.-----
- 4.78. **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (DELGADO CORDOMÍ) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**
Resolución N° 1013/2020.-----
- 4.79. **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.**
Resolución N° 1014/2020.-----
- 4.80. **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.**
Resolución N° 1015/2020.-----
- 4.81. **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.**
Resolución N° 1016/2020.-----
- 4.82. **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado “Visualización de Grandes Volúmenes de Datos”.**
Ordenanza N° 1787.-----
- 4.83. **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de los Cursos de Posgrado “Avances en el Diseño de Experimentos y Optimización de Procesos”, “Catálisis Ambiental”, “Cinética química avanzada aplicada a procesos catalíticos heterogéneos”, “Físico Química de nuevos Materiales Nanoestructurados, Nanomateriales y Nanotecnología” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química.**
Ordenanza N° 1788.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.84. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de actualización de los Cursos de Posgrado “Técnicas aplicables al Desarrollo de Tesis” y “Teorías del Conocimiento y Metodología de la Investigación” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, mención Materiales, mención Sistemas de Información y mención Electrónica.

Ordenanza N° 1789.-----

- 4.85. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Bioprocesos involucrados en la elaboración de bebidas fermentadas”, “Valorización de recursos provenientes de la biomasa”, “Síntesis de materiales mediante técnica de química suave – proceso sol-gel”, “Biomasa y energía renovable”, “Desarrollo de reservorios nanoestructurados de fármacos para su liberación controlada” y “Almacenamiento de hidrógeno: estrategias y desarrollos aplicados a la síntesis y caracterización de esponjas nanoestructuradas” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química.

Ordenanza N° 1790.-----

- 4.86. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Control Digital” (Ord. 1199); “Control Estocástico” (Ord. 1199); “Elementos de Análisis Funcional” (Ord. 1199); “Modelado e Identificación” (Ord. 1199); “Redes Neuronales Artificiales y Lógica Difusa en Ingeniería” (Ord. 1379); “Procesamiento avanzado de señales: métodos adaptativos y redes neuronales” (Ord. 1493); “Verificación y Validación de Software” (Ord. 1496); “Control no-Lineal” (Ord. 1506); “Técnicas Avanzadas de Control” (Ord. 1590); “Fundamentos de Robots manipuladores” (Ord. 1603); “Microscopía Electrónica de Barrido y Técnicas Asociadas” (Ord. 1610); “Computación de Alto Rendimiento” (Ord. 1630); “Procesamiento Digital de Señales” (Ord. 1661); “Computación de propósito general en unidades de procesamiento gráfico (GPGPU)” (Ord. 1703); “Aprendizaje Automático con Redes Profundas” (Ord. 1726) y “Robótica” (Ord. 1726), para el Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica.

Resolución N° 1017/2020.-----

- 4.87. FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, DELTA, GENERAL PACHECO y HAEDO:** solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Matemática Avanzada”; “Propiedades Mecánicas”; “Herramientas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para el desarrollo de tesis”; “Construcciones sostenibles y sus procesos: Calidad y medioambiente”; “Mecánica Cuántica I”; “Mecánica Cuántica II”; “Cambio tecnológico y mutaciones del orden económico internacional”; “Ondas Elásticas en Sólidos”; “Simulación Computacional de materiales”; “Materiales adsorbentes para tratamiento de aguas residuales”; “Geología aplicada a la ingeniería civil”; “Introducción a los polímeros”; “Investigación en Tecnología Vehicular”; “Tecnología avanzada de materiales asfálticos”; “Morfología y aplicación de materiales pétreos para ingeniería civil”; “Materiales viales avanzados y de características especiales”; “Biomimética y TRIZ”; “Caracterización de los materiales viales para el diseño estructural de pavimentos”; “Síntesis de zeolitas y materiales mesoporos ordenados y su uso en reacciones de catálisis heterogénea” y “Métodos Variacionales” (actualización Ord. 1250) para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.

Ordenanza N° 1791.-----

- 4.88. **FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, DELTA, GENERAL PACHECO y HAEDO:** solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Nanomateriales” (Ord. 1730); “Materiales Piezomagnéticos, Piezoeléctricos Ferroicos y Multiferroicos” (Ord. 1613); “Aceros Eléctricos” (Ord. 1613); “Fotónica aplicada a las ingenierías” (Ord. 1752); “Estudio de factibilidad, generación, producción y valoración de la calidad de los áridos provenientes de yacimientos de la Provincia de Buenos Aires aplicados a obras viales” (Ord. 1708) y “Fundamentos de reología y sus aplicaciones en sistemas diversos” (Ord. 1708), para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.

Resolución N° 1018/2020.-----

- 4.89. **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Cartografía: Particularidades, aplicaciones prácticas a análisis ambientales”.

Ordenanza N° 1792.-----

- 4.90. **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Materiales Piezomagnéticos, Piezoeléctricos Ferroicos y Multiferroicos aprobado por Ordenanza C.S. N° 1613.

Resolución N° 1019/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.91. **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de autorización de implementación de los Seminarios optativos “Redes de Sensores Inalámbricos (WSN)” y “Real Time Embedded IP Networking” para la carrera de Especialización en Redes de Datos modalidad a distancia.

Resolución N° 1020/2020.-----

- 4.92. **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud de designación de docente (ROLDAN) para el dictado del Curso “Desarrollo y Gestión de Requerimientos de Software” del Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Resolución N° 1021/2020.-----

- 5) Con dictamen del Consejo Asesor

- 5.1. **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná 178/2020, la cual acepta la renuncia presentada de la Magíster Ingeniera María Itati GANDULFO y se designa al Doctor Ingeniero Ernesto KLIMOVSKY como Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación en la Enseñanza de la Matemática en Carreras de Ingeniería (GIEMCI).

Resolución N° 1022/2020.-----

- 5.2. **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN Ord. N° 1.341.

-----El Dr. Ercoli informa que están incorporando 67 nuevos categorizados al programa de categorías de la UTN, que se distribuyen: 11 en la categoría D, 5 en la E, 9 en la F y 41 en la G. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1023/2020.**-----

-----El Ing. Sosa menciona que antes de pasarle la palabra al Sr. Rector para que dé un cierre, se suma a todos los agradecimientos y agregar a los miembros de la Secretaría del Consejo Superior, Secretaría de TIC y al Secretario de TIC del Rectorado.-----



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Sr. Rector agradece a todo el equipo técnico del Rectorado de apoyo a las comisiones y fundamentalmente agradece a todo el cuerpo colegiado, a todos y a todas. Comenta con mucha satisfacción, que pueden mostrar que la Universidad Tecnológica Nacional está llevando adelante su reunión de cuerpo colegiado con discusiones, análisis y evaluaciones. Es decir, está en marcha la Universidad. Reitera su agradecimiento a todos y a todas, en especial al Ing. Sosa, que se carga al hombro la Secretaría de llevar adelante la actividad del Consejo Superior. También agradece al Ing. Avetta, que se cargó la comisión en pleno COVID-19, dejó una vez un rato la reunión porque se tenía que realizar una tomografía y volvió. Expresa que cuando ve el equipo que acompaña no puede otra cosa que sentirse orgulloso y hacer público el agradecimiento a todos y a todo el equipo técnico del Rectorado.-----

-----Siendo las 15:50 hs. da por finalizada la quinta reunión ordinaria del Consejo Superior.-----